

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

SEDE GUADALAJARA

LA PATERNIDAD RESPONSABLE TAREA ARDUA  
PERO ASEQUIBLE DE ALCANZAR

ANNA BARANZINI HURTADO

Trabajo presentado para optar por el título de Licenciado en  
Pedagogía con reconocimiento de Validez  
Oficial de Estudios de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA,  
según acuerdo número 871125 con fecha 16-III-87.

ZAPOPAN, JAL.

JUNIO DE 1986



**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

**SEDE GUADALAJARA**

**LA PATERNIDAD RESPONSABLE TAREA ARDUA  
PERO ASEQUIBLE DE ALCANZAR**

**ANNA      BARANZINI      HURTADO**

Tesis presentada para optar por el título de Licenciado en  
Pedagogía con reconocimiento de Validez  
Oficial de Estudios de la SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA,  
según acuerdo número 871125 con fecha 18-III-87.

**ZAPOCAN, JAL.**

**JUNIO DE 1996**

CLASIF: \_\_\_\_\_

ADQUIS: 47409

FECHA: 08/08/02

DONATIVO DE \_\_\_\_\_

\$ \_\_\_\_\_



# UNIVERSIDAD PANAMERICANA

SEDE GUADALAJARA

## DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

SRITA. ANNA BARANZINI HURTADO  
Presente.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titulación en la alternativa Tesis titulado "LA PATERNIDAD RESPONSABLE TAREA ARDUA PERO ASEQUIBLE DE ALCANZAR" presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar ocho ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

Atentamente.

LIC. JESÚS ANTONIO ENG DUARTE  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



# UNIVERSIDAD PANAMERICANA

SEDE GUADALAJARA

Guadalajara, Jalisco a 28 de Marzo de 1996

Lic. Jesús Antonio Eng Duarte  
Presidente de la Comisión de Exámenes Profesionales  
Universidad Panamericana, Sede Guadalajara  
P R E S E N T E

La que suscribe Dra. Beatriz Azcárraga Andrade hace constar que la tesis " La Paternidad Responsable tarea ardua pero asequible de alcanzar" presentada por la señorita Anna Baranzini Hurtado para optar por el titulo de Licenciado en Pedagogía, ha sido concluída en esta fecha, por lo que se presenta a usted para su debida revisión ante la comisión de Exámenes Profesionales.

Agradeciendo la deferencia de la Escuela a su cargo para la asesoría de la investigación realizada quedo a sus órdenes.

Atentamente,

Dra. Beatriz Azcárraga Andrade  
Asesor de tesis

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I "EL MATRIMONIO"	
1.1 Fundamentos:	8
1.1.1 Objetividad de la verdad.	9
1.1.2 La naturaleza humana como fundamento de la ley moral.	10
1.1.3 La ley natural: orden del ser del hombre y de la sociedad.	13
1.2 Matrimonio: ¿institución requerida por la naturaleza humana?	16
1.2.1 La sexualidad.	17
1.2.2 La sociabilidad.	20
1.3 Noción de Matrimonio:	24
1.3.1 Es la unión.	28
1.3.2 Marital.	28
1.3.3 De varón y mujer.	29
1.3.4 De personas legítimas.	30
1.3.5 Que retiene una comunidad indivisible de vida.	31
1.4 Fines del matrimonio:	32
1.4.1 La fecundidad y educación de los hijos.	33
1.4.2 La ayuda mutua.	35
1.5 Propiedades del matrimonio.	38
1.5.1 Unidad.	39
1.5.2 Indisolubilidad.	43
CAPITULO II "LA FAMILIA"	
2.1 Noción de Familia.	50
2.2 Amenazas y peligros contra la familia.	61
2.2.1 De índole filosófico y cultural:	62
2.2.1.1 Materialismo.	62
2.2.1.2 Hedonismo.	65
2.2.1.3 Utilitarismo.	66
2.2.2 De índole política, jurídica y económica.	73
2.3 Derechos de la familia.	75

### CAPITULO III. "La Paternidad Responsable".

3.1 Concepto de <u>Paternidad Responsable</u> . Ana	87
3.2 Educación de los hijos:	101
3.2.1 Concepto de educación.	102
3.2.2 <u>La principal misión de los padres: la educación de sus hijos.</u> Ana	108
3.2.3 Educación Sexual.	117
3.3 Fundamentos para el ejercicio adecuado de la sexualidad.	123
3.3.1 Características del amor conyugal:	124
3.3.1.1 Plenamente humano.	124
3.3.1.2 Total.	125
3.3.1.3 Fiel y exclusivo.	126
3.3.2 Componentes fundamentales de la sexualidad humana.	129
3.3.2.1 Placer.	129
3.3.2.2 Procreación.	130
3.3.2.3 Amor.	131
3.4 Diferencia entre métodos naturales de la regulación de la natalidad y métodos anticonceptivos artificiales.	135
3.4.1 Motivos que tornan ilícitos los métodos artificiales anticonceptivos:	136
3.4.1.1 Por disociar el carácter expresivo del amor personal y la procreación.	136
3.4.1.2 Impiden artificialmente el cumplimiento de las leyes que rigen a la fertilidad humana.	138
3.4.1.3 Utilización de la persona como objeto de placer.	140
3.4.2 Principales métodos artificiales de control natal existentes en el mercado:	142



3.4.2.1 Métodos Mecánicos.	143
3.4.2.2 Métodos Químicos.	144
3.4.2.3 Métodos Quirúrgicos.	145
3.4.3 Licitud del recurso a los ritmos biológicos de la mujer.	146
3.4.4 Principales métodos naturales para la regulación natural de la natalidad.	150
3.5 Continencia, Castidad y Amor conyugal.	156
CAPITULO IV. "DISEÑO METODOLÓGICO".	
4.1 Proceso de la Investigación.	161
4.2 Población:	162
4.2.1 Criterios de delimitación de la población.	162
4.2.2 Características de la población	163
4.2.3 Diseño de la muestra	164
4.3 Instrumento.	166
4.4 Resultado de la encuesta.	174
4.4.1 Gráficas.	178
4.4.2 Análisis de resultados.	183
4.5 Derivación Práctica.	187
4.5.1 Justificación.	187
4.5.2 Objetivo.	189
4.5.3 Propuesta	189
CONCLUSIONES	192
BIBLIOGRAFÍA	196
ANEXOS	

## INTRODUCCIÓN

En 1973 inició en nuestro país la primera etapa del programa de Planificación Familiar, promovido por la Secretaría de Salubridad Pública de la Nación, su finalidad principal era la de hacer creer a la población que se obtendrían muchas ventajas socioeconómicas si se contraía el crecimiento de la población. Esto se lograría si cada nueva pareja procreara un menor número de hijos. Además, para lograr este objetivo se proveería masivamente, por medio del Instituto Mexicano del Seguro Social, -que atiende al grueso de la población-, de los métodos anticonceptivos necesarios para evitar nuevos nacimientos. El lema publicitario de esta campaña fue “La Familia pequeña vive mejor”.

A partir de entonces esta idea ha tenido, en nuestro país, una enorme difusión sin embargo, la historia muestra lo contrario: todos los pueblos de la antigüedad -judíos, chinos, indios, babilonios, griegos y romanos-, así como en la mayoría de los pueblos salvajes, la abundancia de los hijos era la gloria de la familia. En muchos de ellos la carencia de hijos era signo de oprobio y se consideraba castigo de Dios. Y es que en esos tiempos, a parte del punto de vista religioso -asegurar el culto- y el político -fuerza militar de los estados- “procrear no era -como ha dicho el célebre economista Gonnard- una operación dispensiosa: era una operación productiva”. El modo de pensar hace ver que no hay riqueza ni fuerza comparable a los mismos hombres. Eran los tiempos en que la persona estaba por encima del Estado, y no sometida a su servicio.

Actualmente la mentalidad antinatalista ha ido impregnando a la sociedad. Se ve que las formas de pensar de 40 siglos han cambiado notablemente. El hedonismo -la búsqueda

desmesurada por el placer- y el materialismo -el afán ilimitado de poseer bienes materiales- han ido haciendo estragos en los hombres que forman la actual sociedad. Se podría afirmar que las profundas raíces del control de la natalidad no se encuentra en la indigencia económica, sino en la relajación materialista de muchos hombres. La verdadera raíz del problema se encuentra en el egoísmo y en la inclinación a evitar el esfuerzo que tenemos las personas, en la tentación de la vida fácil.

Se ha perdido de vista la realidad inmutable de la naturaleza humana; ya no se confía en lo que el hombre es, en esas inclinaciones naturales que todo hombre tiene por el hecho de ser hombre, y que lo llevan de manera natural a su perfección. Ahora se intenta buscar ese perfeccionamiento atropellando la misma realidad humana, se quiere creer que si el hombre deja de comportarse en algunos aspectos como hombre, será finalmente más humano. Con un sencillo ejemplo se puede ilustrar gráficamente estas ideas: un libro -en general- tiene como fin guardar a través de la escritura, el pensamiento del autor y transmitir a través de la lectura, toda esa información al lector. No obstante, algún lector puede servirse del libro como si fuera un simple adorno decorativo; otro lo puede utilizar -si el libro es de buen tamaño- a modo de escalón para alcanzar algún objeto, y puede -si el libro pesa- servirle como arma para defenderse de algún ladrón. Sin embargo pese a todos los usos que se le pueda dar, el libro fue hecho para almacenar y transmitir cultura del autor al lector, de esta manera es como cumple mejor su misión. Lo mismo pasa con el hombre, la mejor manera de ser auténticamente hombre, de lograr la perfección a la que esta llamado, es siguiendo los requerimientos de la misma naturaleza.

Según las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática - INEGI- el 40% de los niños nacidos en México son hijos ilegítimos, es decir, nacidos fuera de la institución matrimonial. La preocupación de este desorden junto con la presión de algunos países que ofrecen ayuda económica, a condición de un mayor control en la natalidad, ha llevado a que el gobierno impulse desmedidamente campañas antinatales que van en contra de la naturaleza humana, se busca controlar el crecimiento de la población con frecuencia a costa de la dignidad de los ciudadanos. Se han tratado de solucionar los problemas demográficos por la vía fácil -reducir el número de nacimientos- sin atender a la verdadera causa del problema.

La preocupación proveniente de constatar esta realidad llevó a querer investigar una posible solución de fondo. En lugar de disminuir el número de hijos por medio de métodos que van en contra de la dignidad de la persona, ¿no será posible educar a los padres en la verdad, quizás con la obtención de resultados más a largo plazo, pero más eficaz? La única solución es la educación en la verdadera Paternidad Responsable.

Tal vez pueda parecer un tema demasiado conocido o estudiado, sin embargo no dejan de ser los temas esenciales para que el hombre viva de acuerdo a su naturaleza y pueda alcanzar el fin para el que ha sido llamado: la felicidad. Aunque aparentemente la Paternidad Responsable es de fácil conocimiento para cualquier persona, por ser un tema que emana de la misma naturaleza

humana, en la actualidad no se ha comprendido con toda su profundidad. En la sociedad mexicana se ven muchas carencias y lagunas. Se ha mal interpretado este concepto. Para la mayoría de los matrimonios, el recuerdo de su responsabilidad como padres viene a ser sinónimo de tener pocos hijos. Y es frecuente que a los padres que poseen una familia numerosa se les eche en cara que es preciso tener en cuenta la Paternidad Responsable, como si para llegar a ser responsable, la paternidad hubiera de desaparecer, dejando de ser paternidad.

Esta investigación se basa en un marco teórico donde se sientan las bases para entender la Paternidad Responsable con toda la profundidad que lleva consigo dicho concepto. En el primer capítulo se profundiza acerca de la misma naturaleza humana; se analizó lo que el hombre es, sus principales características, la existencia de la ley natural que rige los actos del mismo. Habiendo puesto los cimientos antropológicos, se inició el estudio de realidades como el matrimonio, propiedades esenciales del mismo y sus fines. En el segundo capítulo se da el concepto de Familia y se analiza la influencia que tiene ésta en la sociedad; además de las amenazas ideológicas que ha sufrido en estos tiempos, así como los derechos naturales que la Familia tiene. Dejando claro estos conceptos, se pasa al tercer capítulo donde se desarrolla el tema central de la tesis: la Paternidad Responsable; se define el término y se profundiza en la relación inseparable que ésta tiene con la educación de los hijos; se analiza después las características del amor conyugal y los componentes fundamentales de la sexualidad humana que ayudan a entender la diferencia esencial entre métodos anticonceptivos artificiales y métodos naturales de la regulación de la fertilidad.

La investigación de campo, muestra el concepto que las personas tienen acerca de la Paternidad Responsable, que se presenta en el capítulo cuatro. Esta investigación práctica se ha llevado a cabo en la colonia Jocotán, cercana a la Universidad Panamericana. Los habitantes de este sector de la ciudad son de nivel socioeconómico bajo, de acuerdo a los parámetros establecidos por el INEGI para delimitar la población. Se aplicó un cuestionario que tenía como objetivo diagnosticar si conocían el verdadero concepto de Paternidad Responsable.

La información obtenida por el cuestionario se sometió a un tratamiento estadístico para analizar su validez, y así obtener una conclusión general de la realidad y pasar a la propuesta o derivación práctica de la investigación.

La derivación práctica se orienta a despertar la inquietud de los padres de familia a conocer lo que es la Paternidad Responsable.

El medio elegido para despertar esta inquietud, fue la de un manual práctico, en el que a la vez se le presenta un curso, para canalizar la inquietud despertada. La investigación de este medio consta de la elaboración del mismo.

Al finalizar este trabajo se citan las conclusiones de esta investigación.

CAPITULO I.  
“EL MATRIMONIO”



## 1.1 Fundamentos.

Para poder entrar de fondo al tema que se está investigando -la Paternidad Responsable- se tendrá que dar algunos fundamentos acerca de la naturaleza humana, de esta forma podrá comprenderse mejor las ideas que más adelante se expondrán.

Al decir el concepto de hombre en el cual se estará basando para desarrollar esta tesis, será como poner los cimientos y a partir de estos se empezará construir el tema a tratar. Sin cimientos, fuertes, sólidos, profundos la estructura cae fácilmente, causa por la cual se considerará la naturaleza propia del hombre para que lo demás no se venga abajo. Al verificar la concepción de persona humana se pondrá de relieve la excelsa dignidad que ésta tiene, y por lo tanto los fines a alcanzar serán muy altos, porque contará con las herramientas adecuadas para lograrlos.

Para iniciar el análisis acerca de la naturaleza humana hemos dividido el tema en tres partes:

Objetividad de la verdad.

La naturaleza humana como fundamento de la ley natural.

La ley natural: orden del ser del hombre y de la sociedad.

Se inicia el análisis de la siguiente manera.

### 1.1.1 Objetividad de la verdad.

Para poder definir lo que es la verdad, se tendrá que iniciar por el término realidad, el cual procede del latín res que significa cosa. Sin embargo la palabra realidad abarca tanto el conjunto de entes materiales, como el de seres espirituales, las ideas, las sustancias, los accidentes, la potencia, el acto, la materia, la forma, y en general, cualquier cosa que tenga algún modo o grado de ser.

Las cosas existen en la realidad independientemente del conocimiento humano, su existencia no depende del sujeto cognoscente. El hombre no les da el ser a las cosas por el hecho de haberlas conocido; el hombre es simplemente, un ente dotado de razón, capaz de conocer una realidad que preexiste a su conocimiento.

Al hombre le corresponde conocer la realidad para adecuar su conocimiento con ésta misma. Por lo tanto las cosas existen al margen de que se conozcan, porque su fundamento de ser no es el conocimiento humano, entonces se podrá afirmar que la realidad es la misma para todos. No hay tantas realidades como sujetos, y otro asunto será si los hombres nos adecuamos o no a ella. “La verdad es un modo de ser que trasciende todas las estructuras del pensamiento”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> PASCUA, Hervé, La verdad, en Nuestro Tiempo, p. 42.

Se vive en una sociedad empapada de relativismo, en los últimos años se ha ido abriendo paso a una mentalidad que parece eximir al hombre de la búsqueda de la verdad, deformación que suele manifestarse en una duda hacia todo lo que no sea fruto del propio pensamiento, que opone a menudo “mi verdad” a “la verdad”.

Se habrá de estar alerta frente a esta postura subjetivista, para no pretender hacer depender del sujeto cognoscente los juicios de valor, ya que si éste no da el ser a las cosas tampoco les confiere bondad o malicia.

Para finalizar con el tema de la verdad se verá que ésta es inmutable porque su origen es el ser; mientras el ser bajo un determinado modo permanezca, la verdad será la misma. Es por esto que “para avanzar en el conocimiento de la verdad debemos esforzarnos en captar mejor la realidad de las cosas, y no simplemente en estar más informados de lo que opinan unos y otros...”<sup>2</sup>

### 1.1.2 La naturaleza humana como fundamento de la ley natural.

Se parte de la base de que todo existe bajo un modo de ser determinado, ya que la existencia presupone una esencia. Ese modo de existir bajo una naturaleza, determina al ente a

---

<sup>2</sup> LLANO, Alejandro, Gnoseología, p. 42.

obrar dentro de ciertos cauces y ciertas líneas y direcciones preestablecidas y previsibles. Si la operación sigue al ser, el modo particular que cada operación tiene, sigue al modo de ser - naturaleza- que cada ente posee; la naturaleza es pues, principio del ser de las cosas y principio de determinación de su obrar. Así, “el hombre mediante el conocimiento de su propia naturaleza, sabe que está encuadrado en un orden objetivo del ser que la orienta hacia determinados fines... los fines humanos brotan de la naturaleza misma del hombre. La ontología del hombre nos demuestra que no posee un ser neutral que pueda proponerse una finalidad cualquiera; por el contrario su naturaleza biológica espiritual le ordena hacia determinados fines, a los que debe aspirar si quiere desarrollar sus aptitudes y lograr un perfeccionamiento de su personalidad”.<sup>3</sup>

Por lo tanto se puede afirmar que lo bueno será aquello que conduzca al hombre a la consecución de los fines propios de su naturaleza, es decir, si lo perfecciona en relación a la esencia bajo la cual existe. “La naturaleza nos dio un sentido común, que esbozó en nuestro espíritu, para que identifiquemos lo honesto con la virtud y lo torpe con el vicio. Pensar que eso depende de la opinión de cada uno y no de la naturaleza, es cosa de loco”.<sup>4</sup>

Expuesto lo anterior, se puede preguntar ¿Qué es el hombre? ¿Cuál su naturaleza?

---

<sup>3</sup> VERDROSS, Alfred, *La Filosofía del Derecho en el Mundo Occidental*, p. 366-367.

<sup>4</sup> CICERON, *De Legibus*, I, 15-16.

disconformidad con los fines determinados por su naturaleza; el hombre es el único ser viviente que tiene capacidad para disponer su conducta en forma consciente.<sup>5</sup>

A consecuencia de su naturaleza corpórea-espiritual, el hombre es un ser social, es decir, un ser que sólo en la sociedad puede encontrar las condiciones para su completo desarrollo, de tal manera que el fin fundamental de la sociedad es el hombre, debe proporcionar a cada uno lo que necesita para el logro de sus fines existenciales.

Antes de terminar se hará una última consideración, el hombre en su interior siente en sí tendencias e inclinaciones que son calificadas de naturales. El hombre siente amor a los demás, pero puede además sentir odio; de su corazón nace el vicio y la virtud. El problema surge del discernimiento entre bien y mal: hay cosas naturales que son buenas y cosas naturales que son malas.

Para decir que un acto es bueno o es malo se basa en la naturaleza del hombre, ella es la que manifiesta lo verdaderamente universal y permanente.

Es por lo anterior se concluye que “para que algo dejase de ser ley natural sería necesario que alguna tendencia humana dejase de existir, lo cual sólo sería posible mediante una mutación de la naturaleza humana que afectase a la esencia del hombre, y esto no es posible”.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> cfr. MESSNER, Jojannes, Ética social, política y economía a la luz del Derecho Natural, p. 17.

<sup>6</sup> HERVADA, Javier, Historia de la ciencia del Derecho Natural, p. 169.

### 1.1.3 La ley natural: Orden del ser del hombre y de la sociedad.

El hombre no se da a sí mismo sus fines, sino que le vienen determinados por su naturaleza, por lo tanto ha de buscar su perfección mediante la coincidencia de su conducta con estos fines.

En relación con lo anterior, se habla de la existencia de la ley natural; ésta se manifiesta en forma de deber las exigencias naturales del ser del hombre, que se resumen en la obtención de sus fines naturales, es decir, la realización del individuo y el desarrollo humano de la sociedad.

La quebrantación de la ley natural conlleva una lesión a la persona humana, y en su caso, a la sociedad. Su no cumplimiento degrada al hombre y por lo tanto produce perturbación y deshumanización en la vida social.

¿Por qué la existencia de una ley que condiciona la conducta del hombre? Porque:

- Es un hecho comprobable por la experiencia que el hombre busca lo bueno, y cuando quiere un mal, lo hace en relación a la parte de bondad que en este mal encuentra; el hombre busca el bien porque quiere ser feliz, tendencia humana innegable.

- También es comprobable que el hombre es un ser finito y por tanto limitado porque participa del Ser.

- Pero al mismo tiempo, en virtud de su espiritualidad tiende a lo infinito; no se sacia plenamente con los bienes temporales y finitos y entre los distintos bienes encuentra una graduación, de tal manera que se reconoce mayor “cantidad” de bien en unos que en otros.

La conclusión de lo anterior es la siguiente: en virtud de su limitación, el hombre no puede constituirse en fin último y ha de buscarlo en un ser extrínseco a él que sea la Bondad (sin asomo de carencia de bien). La consecución del Bien Absoluto le exige discurrir por una vía que es la que le llevará a Él. Aparece aquí la existencia de una ley natural, que se rige como camino que delimita al hombre los cauces por donde ha de conducirse para llegar a la posesión del Bien; natural, porque aparece sin violencia, como expresión auténtica de las exigencias del ser del hombre, garantizando con su cumplimiento la obtención del Bien y por tanto de la felicidad absoluta.

La ley natural se presenta como “orden del ser del hombre y de la sociedad, el camino recto de nuestra perfección personal y social. Seguir o no la ley natural en nuestra vida personal y en la vida social, representa un radical ser o no ser, perfeccionarse o degradarse”,<sup>7</sup> pretender borrar los límites que la misma ley natural impone, más que liberar al hombre, equivaldría a privarle de

---

<sup>7</sup> HERVADA, Javier, Derecho natural, Democracia y Cultura, en “Persona y Derecho”, 1979, Vol. VI. p. 197.

los contrastes que le sirven para ser él mismo, que le permiten saberse hombre y realizarse como tal.

Entonces, si como anteriormente quedó probado, la naturaleza del hombre es inmutable, los preceptos de ley natural en cuanto son expresión del orden de las tendencias naturales, son siempre los mismos sin mutación. Siendo igual la naturaleza humana en todos los hombres de todos los tiempos y siendo iguales las tendencias naturales, la ley natural permanece siempre la misma <sup>8</sup>.

El hombre puede conocer los preceptos contenidos en la ley natural por medio de la captación o conocimiento de la misma naturaleza humana, o dicho con otras palabras, se conoce la ley natural captando el estatuto ontológico del ser humano y sus fines naturales. Por tanto el camino consiste en profundizar en el conocimiento de la naturaleza humana y de sus fines, del que la razón deduce los preceptos de la ley natural <sup>9</sup>.

Dejando claro el concepto de verdad, naturaleza humana y ley natural; a continuación se desarrollará el tema de esta tesis, empezando con la noción de matrimonio, fines, y propiedades.

---

<sup>8</sup> cfr. HERVADA, Javier, *op. cit.*, p. 169.

<sup>9</sup> cfr. HERVADA, Javier, *Introducción crítica al Derecho natural*, p. 153.



## 1.2. Matrimonio: ¿institución requerida por la naturaleza humana?

El matrimonio es una realidad natural. El ser padre ó hijo es un vínculo propio, lo mismo en México, que en Japón, lo mismo a fines del siglo XX que en la cultura Maya; así la unión de índole conyugal entre varón y mujer es esencialmente la misma relación en todo tiempo y lugar.

El matrimonio es una institución natural, -es decir una institución requerida por la propia naturaleza del hombre-, sus características esenciales, -que no están al capricho de los interesados- no pueden ser modificadas por los propios contrayentes ya que éstos no pueden modificar su propia naturaleza.

Analizando la naturaleza espiritual y material del hombre, se deducen una serie de caracteres fundamentales en la institución matrimonial que han estado presentes siempre en todos los tiempos de la historia y en todos los pueblos de la tierra como un ideal a alcanzar, o como la mejor forma de alcanzar los fines matrimoniales, aunque -no se puede negar- que en algunas épocas históricas no se hayan reconocido tales propiedades esenciales, o las hayan contradecido abiertamente; sin embargo el hombre siendo libre tiene también la posibilidad de ir contra sí mismo, haciendo cosas que le perjudiquen y que desorganicen la sociedad en que vive.

Las características y fines del matrimonio, se derivan fundamentalmente de dos aspectos importantes de la naturaleza humana: la sexualidad y la sociabilidad, las cuales se explicarán con mayor profundidad.

### 1.2.1 La sexualidad.

El hombre tiene una estructura óptica determinada; un aspecto de esa estructura es la dimensión sexual y su ordenación a la integración del hombre y de la mujer en el matrimonio.

En esta estructura óptica se plasma: 1) cada hombre está constituido naturalmente en varón y mujer; 2) en la mutua atracción entre el hombre y la mujer; 3) como consecuencia de lo anterior, en la tendencia o impulso natural a unirse en matrimonio.

Es necesario aclarar que la "propiedad sexual del hombre no debe confundirse con el instinto sexual. Aquella abarca más y condiciona el ser del hombre y de la mujer en su totalidad como materia y espíritu"<sup>10</sup>, el diferente modo de ser del hombre y la mujer alcanza hasta las más profundas raíces de su constitución físico-espiritual; aún cuando el hombre y la mujer hagan las mismas cosas, el modo de realizarlas es distinto. El sexo conlleva diferencias de aptitudes, diferentes de psicología, diferentes modos de contemplar la vida y de afrontar los problemas que la

---

<sup>10</sup> PACHECO, A., La familia en el derecho civil mexicano, p. 61.

existencia presenta. Estas diferencias existentes entre el varón y la mujer no provienen de la forma particular de sus órganos, de la presencia del útero, de la gestación... Son de naturaleza más fundamental, cada una de las células del hombre lleva de marca su sexo, por eso lo sexual no se reduce a lo genital. Tal distinción no atañe radicalmente al constitutivo sustancial llamada persona humana, sino sólo a una dimensión de la persona: la sexual. 'De aquí podemos decir que en el plano personal, varón y mujer son igualmente personas, no son, respectiva y recíprocamente, ni superior, ni inferior, son sencillamente distintos.'<sup>11</sup>

Es esta diferenciación de sexos la que hace necesaria la presencia de un hombre y una mujer unidos en matrimonio para que :

1). Los cónyuges desarrollen y enfoquen correctamente la sexualidad y alcancen su propia plenitud y perfección.

2). Los hijos tengan garantizadas las condiciones para un óptimo desarrollo, ya mediante los valores que la familia es portadora, ya mediante la acción educativa conjunta de los padres; 'la educación no es potestativa de uno u otro cónyuge: es labor continua, constante, consciente, participada y acordada por ambos baluartes de la institución familiar'.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> VILADRICH, Pedro Juan, El amor y el matrimonio, p. 37.

<sup>12</sup> DE LA BORBOLLA, Juan, A fuerza de ser hombres, p. 146.

El sexo tiene como finalidad natural la reproducción de la especie humana. ‘El poder del sexo, como instintivo impulso vital, está por naturaleza, orientado a un fin que rebasa la esfera de lo individual. Es un presupuesto para la regeneración de la especie humana’.<sup>13</sup>

El hombre por naturaleza tiende a perpetuarse, a dejar huella en el tiempo, a no dejar de existir; como su paso por este mundo es temporal, y esta temporalidad es inevitable, se perpetúa a través de los hijos. Éstos han de venir al mundo y desarrollarse en él como personas, es decir como seres inteligentes y libres.

El producto natural de la unión sexual es un hijo, el cual adquiere derechos desde el momento de su concepción. Uno de esos derechos que obtiene es a recibir una adecuada formación y educación, necesaria para su normal desarrollo como persona, en virtud de su naturaleza espiritual. Y el lugar más adecuada para recibir esa formación, a la que tiene derecho el hijo, es un hogar formado por padre y madre establemente unidos.

A la luz de lo anterior, puede captarse la importancia que tiene la institución matrimonial en el desarrollo del hombre como persona: únicamente una comunidad que garantice perpetuidad puede a su vez, garantizar la dignidad en el desarrollo. Matrimonio y sexualidad están pues, relacionados íntimamente.

---

<sup>13</sup> PACHECO, A., *op. cit.*, p.19.

Resumiendo lo anterior decimos que la sexualidad no es exclusivamente el instinto sexual sino que es la complementariedad psicológica y de aptitudes, necesaria por naturaleza para que exista la humanidad; sin sexualidad el hombre se extinguiría, desde este punto de vista, el matrimonio se presenta como la forma más apta de desarrollar y enfocar correctamente la sexualidad de cada ser humano.

### 1.2.2 La sociabilidad.

Es natural destacar en primer lugar, al demostrar la sociabilidad natural del hombre su necesidad de los demás y de la sociedad -en el ámbito corpóreo-material, espiritual, cultural y moral. Ningún ser vivo necesita de los demás en los primeros meses y años de la infancia tanto como el hombre. El hombre está ordenado por la naturaleza a vivir en comunidad, no puede procurarse en la soledad todo aquello que la necesidad y la utilidad de la vida corporal exigen, como tampoco lo conducente a la perfección de su espíritu. El fundamento de la sociedad se cifra en la indigencia del individuo, indigencia que opera en el doble plano de lo corporal y espiritual.<sup>14</sup>

El ser humano vive en sociedad, es decir, convive con otros seres de su misma especie. El convivir, el tener vida social, no es el simple hecho de estar cerca los unos de los otros, sino la realidad más profunda de que cada cual haga su vida teniendo que contar de alguna forma con las

---

<sup>14</sup> cfr. IBAÑES L., José M., Doctrina Social Cristiana, p. 87.

vidas de los demás. “Aristóteles decía: Quien es incapaz de vivir en sociedad o no tiene necesidad de ella porque se basta a sí mismo, tiene que ser un animal o un dios. (Política, I, 2, 14)”<sup>15</sup>

El hombre necesita forzosamente abrirse hacia otras personas; no puede lograr nunca su perfección espiritual sin otros individuos. La sociedad existe por la exigencia de la naturaleza espiritual del hombre.

Tampoco existiría la sociedad si el hombre fuera meramente espiritual. El solo espíritu no necesita de la compañía de otros para perfeccionarse. Pero como el hombre es materia y espíritu, necesita desarrollarse físicamente, aprender y educarse y necesita de otros individuos que lo orienten en la vida, con los cuales pueda platicar, pueda entenderse y también pueda recibir física y espiritualmente todo aquello de lo que carece cuando viene a este mundo.

El hombre por naturaleza, puede hablar y por tanto necesita hablar. Un científico alemán decía: “Los animales no hablan porque no tienen nada que decir”. El hombre en cambio habla porque tiene algo que decir, o sea, tiene ideas, y esto, por su naturaleza espiritual y material, que le hace necesitar de otros hombres para lograr su realización como tal.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> ibidem, p. 88.

<sup>16</sup> cfr. PACHECO, A., op. cit., p. 64.

Es necesaria la sociabilidad en el hombre ya que la condición humana es imperfecta, el hombre es un ser libre y perfectible y además el hombre es un ser que tiene que comunicar “algo a los demás”.

En la relación matrimonial, Viladrich<sup>17</sup> considera que la sociabilidad de la persona actúa en 3 vertientes principales:

1). La sociabilidad del ser humano hace acto de presencia en la relación varón-mujer. Su más elemental manifestación es la atracción natural entre los sexos. Se proyecta, a su vez, en la inclinación a poner en obra la mutua complementariedad entre la virilidad y la feminidad, y tiene su manifestación más típica en la unión entre el varón y la mujer. Esta unión reclama permanencia, no significa un encuentro ocasional, sino el establecimiento de una comunidad, justo porque el hombre es persona, tiene una parte espiritual que reclama afecto, cariño, solicitud.

2). La sociabilidad hace acto de presencia en la realización de la fecundidad. La comunidad varón-mujer se abre a terceros: los hijos. Esta relación entre padres e hijos reclama también institucionalidad porque la educación integral implica necesidad de permanencia; la educación de un individuo en su totalidad de persona requiere de la “constante” del padre y la madre, ya que éstos desempeñan un papel insustituible en la formación de los hijos.

---

<sup>17</sup> cfr., VILADRICH, Pedro Juan, Agonía del matrimonio legal, p. 54.

3). La relación conyugal varón-mujer y la relación padres-hijos, se proyecta a las relaciones entre las distintas comunidades conyugales y familiares y también al Estado. De ahí la afirmación de que la familia es la primera célula de la sociedad.

Por eso la sexualidad se completa con la sociabilidad. El matrimonio satisface en gran parte la necesidad que al hombre plantea su sociabilidad y su sexualidad pues establece una comunidad de vida en la esfera más íntima no sólo con su cónyuge sino con los hijos. Como se dijo anteriormente, es en el matrimonio donde la complementariedad de ambos sexos logra su mayor integración mutua, enfocándose hacia una reproducción consciente y educadora.

El matrimonio se presenta como una sociedad, la más simple de todas las sociedades en su formación, pero quizá la más compleja en sus relaciones mutuas porque ninguna otra llega al primer círculo de la intimidad como el matrimonio.

Con lo anterior se concluye que en el matrimonio: es la forma más apta para conservar la especie y en él, el individuo, puede alcanzar más fácilmente sus valores personales.

Se puede afirmar que el matrimonio es ante todo una realidad natural, en donde el hombre y la mujer se entregan recíprocamente en su totalidad, comprendiendo con un carácter singular la donación sexual, como característica propia del matrimonio, que se ordenará al amor y perfección de los esposos.<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> cfr. LASANTA, P.J., La Familia, futuro de la sociedad, p. 56.



Reafirmando lo anterior vemos que Juan Pablo II, ha destacado que el matrimonio, en cuanto institución y realidad natural, responde a la dignidad de la persona humana y a las cualidades del auténtico amor humano: ‘El matrimonio y la familia están profundamente vinculados a la dignidad personal del hombre. Nacen no sólo del impulso instintivo y la pasión, no sólo del afecto; nacen ante todo de una libre decisión de voluntad, de un amor personal, por el que los cónyuges llegan a ser no sólo una misma carne, sino también un único corazón y una sola alma... Toda unión carnal entre hombre y mujer tiene su legítimo lugar sólo dentro del recinto de la fidelidad personal, exclusivo y definitiva, en el matrimonio...’<sup>19</sup>.

### 1.3 Noción de Matrimonio.

En la primera parte de este capítulo se estudió que el origen del matrimonio se encuentra en la misma naturaleza humana. Partiendo de esta base a continuación se establecerá qué es el matrimonio, cuáles son sus propiedades y sus fines.

Es importante dar la noción de matrimonio porque se verá que esta institución respeta la condición de ser humano, con todas sus características y consecuencias; y al dar este paso se dirá y se comprenderá con mayor profundidad lo que es la Paternidad Responsable.

Tomás de Aquino explica el origen de la palabra matrimonio, que proviene de la conjunción de las palabras latinas mater (madre) y munus (oficio) y de ahí se forma la palabra

---

<sup>19</sup> ibidem., p. 55.

“matrimonio” que quiere decir oficio de la madre en el sentido de concebir, gestar y alumbrar a los hijos.<sup>20</sup> Sin embargo las raíces de esta palabra se encuentran muy lejos de la esencia del matrimonio. De hecho la palabra matrimonio en nuestra sociedad es utilizada indistintamente para aludir a dos realidades diferentes entre sí aunque emparentadas por la relación causa y efecto. Se le llama, por un lado matrimonio, a la sociedad conyugal o comunidad formada por esposo y esposa; por otro lado se verá que es frecuente llamar “matrimonio” a la celebración, o sea al acto por el cual varón y mujer se entregan mutuamente como esposos.

Aunque la insistencia en distinguir las dos acepciones de la palabra “matrimonio” puede sonar a un excesivo prurito terminológico, en realidad aquí se encuentra un tema de gran trascendencia. Se trata de las relaciones entre alianza matrimonial (casamiento, consentimiento o compromiso) y matrimonio (vínculo, sociedad o comunidad conyugal) que se explicará con más detenimiento.

A continuación, se explicará la diferencia entre Pacto matrimonial y Matrimonio.

Se entiende por alianza matrimonial o pacto al momento de intercambio del consentimiento de los cónyuges; es el acto de la voluntad por el que los contrayentes deciden de una vez por todas darse recíprocamente como esposo y esposa: “deciden (quieren) producir el vínculo conyugal entre ellos. Por su propia naturaleza ese pacto es un momento transitorio; es decir, dura el tiempo que dura decir sí: sí, te tomo por mi esposa o por mi esposo”.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> cfr. VILADRICH P.J., *op. cit.*, p. 151.

<sup>21</sup> *ibidem.*, p. 148.

El pacto o alianza es un momento fundacional, único e irrepitable. Este “sí” produce el vínculo o estado matrimonial. El pacto es la causa de la unión conyugal.

La alianza o pacto matrimonial tiene como características esenciales el que tenga que ser una decisión voluntaria libre; recíproca entrega real y plena del uno al otro en todo lo que son en cuanto varón (persona y virilidad) y mujer (persona y feminidad), de suerte que se convierten en co-posedores mutuos o esposos; esa entrega real y plena es comprometida de modo exclusivo (“uno con una”), perpetuo (para siempre) y abierta constitutivamente a la fecundidad y al hogar necesario para ella (procreación, educación de la prole y complemento de vida).

El matrimonio es la sociedad conyugal o comunidad formada por esposo y esposa. Es la unión o vínculo permanente que se produce entre los contrayentes como efecto del pacto o alianza conyugal. La esencia del matrimonio radica en el vínculo que han establecido entre ellos (esposo-esposa); y, por naturaleza es perpetuo y exclusivo.

Se puede afirmar que no hay matrimonio sin pacto; pero el matrimonio queda fundado por un único e irrepitable pacto. Puesta la causa (pacto) se produce enteramente el efecto (vínculo o matrimonio).

Es importante notar la proporción entre causa (pacto) y efecto (matrimonio): los cuales producen una unión tan plena y completa como el pacto con que la fundan. Producen (matrimonio) precisamente lo que quieren (pacto). De ahí, que únicamente este tipo de pacto sea el que causa lo que, en sentido rigurosamente estricto, es el matrimonio.

Habiendo dejado clara la diferencia entre pacto matrimonial (causa) y matrimonio (efecto) se estudiará a continuación con mayor profundidad la noción de matrimonio.

Por ser el matrimonio una institución que ha acompañado a los hombres de todos los tiempos, abundan las definiciones, sin embargo solo se mencionará la de Pedro Lombardo, hecha a mediados del siglo XII en la época del nacimiento de las Universidades (Bologna y París); la cual es, quizá, la que aporta más claramente los elementos esenciales que conforman al matrimonio.

Pedro Lombardo define al matrimonio como la “unión marital de varón y mujer entre personas legítimas, que retiene una comunidad indivisible de vida”.<sup>22</sup>

En virtud de la importancia del presente es el matrimonio, a continuación se analizará con más detenimiento esta definición:

---

<sup>22</sup> LASANTA, P.J., *op. cit.*, p. 163.

### 1.3.1 El matrimonio es la unión.

El término unión hace referencia a la vinculación social y de justicia entre dos y/o personas y a la unidad en los aspectos conyugales de sus naturalezas. La unión conyugal del varón y de la mujer hace referencia a la totalidad y plenitud de la doble modalización sexual, la cual, por naturaleza, contiene una radical complementariedad e inclina a una unidad generativa básica. Es una relación de complementariedad y de unidad entre los sexos la cual no es una inventiva de los amantes, sino que la pone de manifiesto la misma naturaleza humana.<sup>23</sup>

### 1.3.2 Marital.

Es marital la unión que es en razón de la virilidad y la feminidad, esto es, en razón de la distinción sexual por la que ambas partes se dan totalmente en cuanto varón y mujer.

Como se mencionó anteriormente, el matrimonio se instaura cuando alguien se da como esposo y esposa haciendo al otro no sólo partícipe sino coposesor de su propia persona en cuanto varón y mujer. En el acto de contraer matrimonio lo que han querido es comprometerse a quererse, lo que se busca en el pacto conyugal no es el amor sino el compromiso de futuro (hacerse esposo). Antes se querían porque sí, luego cada uno tiene derecho al amor conyugal del otro; esto es precisamente lo que quieren: la estabilidad de una relación con derechos y deberes.

---

<sup>23</sup> *ibidem*, p. 158.

‘Te quiero tanto, que te concedo el derecho a reclamar de mí todo mi amor como varón (o mujer), porque mi virilidad (feminidad) a partir de ahora es tuya y la posees por entero’.<sup>24</sup>

### 1.3.3 De varón y mujer.

Es necesaria la heterosexualidad del matrimonio. No se considera matrimonio las uniones de personas del mismo sexo. El matrimonio se revela como el medio de realizar la complementariedad recíproca (hombre-mujer), viniendo los cónyuges a ser una sola carne, en orden a la procreación y a la mutua ayuda. El hombre y la mujer están hechos el uno para el otro ya que cada uno puede ser ayuda para el otro por que son a la vez iguales en cuanto personas y complementarios en cuanto masculino y femenino.<sup>25</sup>

Los fines para los cuales el matrimonio existe exigen plenamente la heterosexualidad: la generación de la prole, por ejemplo, es imposible entre personas del mismo sexo; la educación misma, si bien puede llevarse a cabo en casos especiales y mediante un esfuerzo extraordinario ya sea por el padre o por la madre en forma aislada, nunca se conseguiría si existieran dos personas del mismo sexo haciendo el papel paterno, porque la misma antinaturalidad de la unión serviría para anular cualquier efecto educativo sobre la persona del hijo; además, si lo marital -que es el adjetivo que califica la unión matrimonial y es lo que la distingue de otro tipo de uniones-, precisamente exige que se trate de personas de distinto sexo para que ambas se den en cuanto que

---

<sup>24</sup> BAÑARES, Juan Ignacio, *Persona y Matrimonio*, en 39 Cuestiones Doctrinales, p. 230 y 231.

<sup>25</sup> *cfr.* LASANTA, P.J, *op.cit.*, p. 46.

son varón y mujer, en el caso de pretender un “matrimonio” homosexual no podría existir y por tanto no se daría uno de los elementos esenciales de la unión matrimonial.

#### 1.3.4 Entre personas legítimas.

Sólo son válidas las uniones contraídas por quienes son capaces y prestan su consentimiento en la debida forma:

1. Por quienes son capaces, esto es, que no están incapacitados por impedimentos (por ejemplo, la impotencia, falta de edad suficiente, tener contraído un vínculo anterior no disuelto por la muerte), y

2. Por quienes prestan su consentimiento en la debida forma (de acuerdo a las formalidades prescritas por el carácter del mismo vínculo que se contrae y con libre consentimiento, ausente de vicios). Nadie queda sujeto a un vínculo conyugal sin medie el consentimiento, nadie puede ser casado contra su voluntad porque dicho matrimonio sería inexistente por falta de consentimiento. La voluntad de cada uno de los contrayentes debe estar de acuerdo con la persona del otro cónyuge; no podría ser válido un matrimonio sin especificación personal del otro cónyuge.

### 1.3.5 Que retiene una comunidad indivisible de vida.

Finalmente con estos términos se alude expresamente a la exclusividad de la unión (uno con una) y a su indisolubilidad (para siempre), ambas son propiedades esenciales del matrimonio. Los cónyuges al ser una sola carne y al complementarse dan los elementos para fundamentar las propiedades de todo matrimonio: unidad e indisolubilidad, al tiempo que comprenden los fines propios: procreación, educación de la prole y mutua ayuda.<sup>26</sup> Hay que destacar que la sexualidad en el matrimonio no es un fin en si mismo, sino que se ordena al amor conyugal. ‘La unión sexual se ordena a establecer la comunión espiritual de las personas, de suya más rica y personalista que la mera comunicación sexual. Por ello la sexualidad debe realizarse de modo verdaderamente humano’.<sup>27</sup>

Por la unión de los esposos se realiza el doble fin del matrimonio: el bien de los esposos y la transmisión de la vida. No se pueden separar estas dos significaciones o valores del matrimonio sin alterar la vida espiritual de los cónyuges ni comprometer los bienes del matrimonio y el porvenir de la familia. Así, el amor conyugal del hombre y de la mujer queda situado bajo la doble exigencia de la fidelidad y la fecundidad.<sup>28</sup>

---

<sup>26</sup> *ibidem*, p. 48.

<sup>27</sup> *cfr.* JUAN PABLO II, *Familiaris consortio*, n.11.

<sup>28</sup> *cfr.* LASANTA, P.J, *op cit*, p. 48.



La dignidad de la persona exige que en el matrimonio se viva la fidelidad, y se vea a la indisolubilidad como una característica esencial del mismo. El que sea uno con una para siempre no es un invento histórico, ni mucho menos una exigencia de la propiedad privada, sino un derivado de la propia naturaleza humana.

#### 1.4 Fines del matrimonio.

Muchos siglos de tradición fija los fines del matrimonio en la procreación y educación de los hijos, en la mutua ayuda entre los cónyuges, y en la ordenada realización de la sexualidad. Estos vendrían siendo los fines objetivos del matrimonio, entendiendo esto último como realidad universal y genérica. Otra cosa son los fines subjetivos de una pareja, éstos, pueden ser muchos y muy variados. Cada pareja puede perseguir los fines subjetivos que sean, con tal que esos fines subjetivos no sean contradictorios con los objetivos, no excluyan a estos últimos o los hagan imposibles.

Al hablar de fines se entiende tendencia a, disposición hacia u ordenación dinámica. No podemos equiparar -en relación a este tema- la palabra fin con meta, término o resultado efectivo. Al primer sentido se le denomina fines-ordenación interna; al segundo se les llama fines-meta. En este sentido los fines objetivos estarían fuera del matrimonio ya que son los resultados en cuanto obtenidos. Pero en el sentido fines-ordenación interna, los fines objetivos están dentro del

matrimonio, pues no es otra cosa que la misma unión conyugal vista en tanto “ordenada internamente” para correr hacia sus metas.<sup>29</sup> La consecuencia de esta distinción es verdaderamente decisiva. El fin como meta puede no obtenerse efectivamente y puede por lo tanto faltar en un matrimonio (ejemplo: matrimonio que no puede tener hijos), pero el matrimonio subsiste, por que el fin meta no es la procreación. Sin embargo, los fines entendidos como ordenación interna, no pueden faltar en un matrimonio ya que no son otra cosa que esa misma unión conyugal en tanto tiende a la meta. Los contrayentes pactan una unión internamente ordenada o dispuesta hacia los fines-meta. La unión conyugal se ordena internamente hacia la fecundidad educadora, hacia la mutua ayuda. Esta tendencia hacia no puede faltar en la entraña de la unión conyugal y la tendencia a fines es algo que se asume y compromete en el pacto matrimonial.<sup>30</sup>

Se explicará de manera breve cada uno de los fines del matrimonio para que pueda entenderse después adecuadamente el concepto de paternidad responsable.

#### 1.4.1 El principio de fecundidad y educación de los hijos.

Es la misma unión conyugal la que se ordena hacia la fecundidad educadora. El amor conyugal tiene un específico carácter procreador ya que varón y mujer se unen en cuanto que son

---

<sup>29</sup> *ibidem.*, 169 y 170.

<sup>30</sup> *ibidem.*, p. 173.

eso: varón y mujer, con diferencias psíquico-corpóreas. Cadahía dice que aunque éstos son amables (posibles sujetos de amor) en sí mismos por ser persona, “el amor conyugal se asienta necesaria y esencialmente en la diferenciación sexual del varón y mujer, al servicio de la procreación y educación de los hijos. Los hijos son algo pretendido en el seno de ese amor. Amar a una mujer y no amar al mismo tiempo su potencial maternidad no es amor conyugal, y a la inversa”<sup>31</sup>.

La entrega total entre varón y mujer implica en sí misma la entrega de la paternidad y la maternidad potenciales. Es por eso que el amor conyugal, por ser conyugal, es un amor procreador. “Incomunicar lo conyugal, de lo procreador es disociar realidades naturalmente unidas”<sup>32</sup>.

El fin de la procreación no es separable de la educación de los hijos. Por eso la ordenación de lo conyugal a la procreación no se puede reducir al simple acto de copular. La ordenación del matrimonio a los hijos abarca, muchas facetas de la personalidad de ambos esposos, las cuales exigen entregarse no sólo en la concepción, ni tampoco sólo en la gestión y alumbramiento. Es necesario la construcción del medio ambiente -el hogar- adecuado para recibir y educar, como personas, a los hijos. Un hogar comprende un sin número de elementos materiales y espirituales, que exigen una continua entrega y sostenimiento por parte de los esposos, y que se

---

<sup>31</sup> cf. CADAHIA, Jesús; *La Familia*, p. 44.

<sup>32</sup> VILADRICH, Pedro Juan, op. cit., p. 176.

dirige a todo cuanto es necesario para la íntegra educación humana de los hijos y la plena realización de los cónyuges, como esposos y como padres.<sup>33</sup>

Se puede afirmar decir que es común entre los autores sintetizar lo que significa el fin de la procreación y educación de los hijos por medio de tres ideas principales:

i. todo lo que conlleva para los esposos abrirse a una procreación capaz de ser verdaderamente humana y responsable;

ii. todo lo que implica para los esposos una recepción de los posibles hijos en el medio amoroso y comunitario (el hogar y la familia) más adecuados para las necesidades espirituales y materiales de esos hijos;

iii. todo cuanto se deriva de una educación humana y personal íntegra de los hijos.

#### 1.4.2 La mutua ayuda.

La mutua ayuda es una consecuencia natural del fin anterior, ya que la unión íntima necesaria para procrear hijos no puede más que llevar a la creación de ese lazo fortísimo entre los cónyuges. Éste fin está subordinado a la procreación y educación de los hijos; lo anterior no

---

<sup>33</sup> *ibidem.*, p. 177.

quiere decir que no deba buscarse como fine o que sea cuantitativamente inferiora los primeros. No “lo que en realidad expresa ese término no es una valoración cuantitativa sino un orden”.<sup>34</sup>

La razón de ser de la ayuda mutua en el matrimonio consiste que aunque la complementariedad entre los dos sexos se orienta a la generación, no se agota con ésta; además de ordenarse a la generación, la complementariedad entre varón y mujer también tiene como fin la relación interpersonal entre los cónyuges como pareja, en cuya virtud la unión conyugal tiene como fin el bien personal del otro. Así la ayuda mutua se presenta como la coronación de la complementación entre los cónyuges en razón de su distinción sexual.

De lo anterior se desprende que la ayuda mutua comprende infinidad de aspectos de mutua interrelación, comunidad y compañía, de los cuales se puede citar entre otros: el servicio recíproco, la unidad de afectos, el consejo, el amparo, la convivencia.

En resumen, la ayuda mutua equivale a aquella mutua o recíproca relación entre los esposos que mira obtener la complementariedad entre varón y mujer no se reduce a la mera complementación para la generación. Representa el sentido de servicio mutuo y de intercomunicación personal -la intimidad de la pareja- que implica el matrimonio, en tanto es una unión entre dos personas, las cuales han de construir una comunidad de vida entre ellas dos, como pareja, que no se agota en lo meramente generativo. Por tanto la mutua ayuda comprende

---

<sup>34</sup> FENOY, EUGENIO Y ABAD JAVIER, Amor y Matrimonio, p. 92.

infinidad de aspectos de mutua interrelación, comunidad y compañía -unidad de afectos, de servicio recíproco, de consejo, de amparo, de convivencia, etc. - .

La mutua ayuda también se refiere a compartir los cuidados, afanes y trabajos de sacar adelante una familia, un hogar, según lo específico de cada uno de los esposos, de tal modo que dándose un auxilio recíproco, podrán adelantar cada día más en las virtudes y crecer sobre todo en el amor. Este fin del matrimonio también comprende innumerables detalles que no pueden encasillarse en una estricta enumeración de derechos y obligaciones subjetivas y que han de ser, más bien, fruto del verdadero amor entre marido y mujer.

La mutua ayuda es un fin en sí mismo y no es un medio para la obtención de otros fines. Esta afirmación implica dos grandes consecuencias:

1. La mutua ayuda entre los cónyuges no cesa cuando ha terminado en la vida la tarea de procrear y educar; ya que ésta no se puede confundir con aquella complementariedad y ayuda necesarias para la procreación y educación de los hijos.

2. En el caso del matrimonio sin hijos, esta finalidad de la mutua ayuda, como fin propio del matrimonio, aparece en toda su peculiaridad y nitidez, respecto al simple complemento generativo, y es capaz de por sí de dar plena razón de ser al matrimonio. La mutua ayuda es el fin que el matrimonio tiene en tanto los cónyuges no son sólo padres potenciales o efectivos, sino

también ‘pareja’ o cónyuges que se complementan en la unidad de su común destino como pareja unida.<sup>35</sup>

Finalmente, es preciso hacer notar que la procreación y educación de los hijos y la mutua ayuda son fines del matrimonio que no se pueden contraponer entre sí, como si uno impidiera al otro o como si hubiera que preferir uno a costa inevitablemente de la desaparición del otro. Una cosa es distinguir y otra muy distinta contraponer y separar. No hay que disgregar o contraponer el fin de la generación con el fin de la mutua ayuda. Todos los fines se implican unos a otros y, en verdad, si se quieren obtener plena y equilibradamente hay que buscarlos todos conjunta y armoniosamente, sin contradicciones artificiosas.

#### 1.5 Propiedades esenciales del matrimonio.

Unidad, fidelidad son las dos propiedades esenciales del matrimonio. Propiedades que en la actualidad, en muchas culturas, han pasado de moda, se pone en tela de juicio su validez ya que se afirma que el hombre posee instintos polígamos y que solo forzado por determinadas estructuras sociales ha llegado al matrimonio monogámico, aunque luego en la práctica la naturaleza vuelva por sus fueros a través de las uniones ilegítimas.<sup>36</sup>

---

<sup>35</sup> cfr. VILADRICH, Pedro Juan, *op. cit.*, p. 180.

<sup>36</sup> cfr. RIESGO M. L., et. al., *La familia ahora*, p. 71.

Siguiendo el anterior criterio, se puede decir que en la época actual se habla de fidelidad como algo superado, poniendo como prueba a los matrimonios de grupo, los intercambios de parejas y las ‘libertades sexuales’ mutuamente concedidas a los esposos. En cuanto a la indisolubilidad se presenta como algo anticuado y llamado a desaparecer.

En los siguientes párrafos habrá que centrar una especial atención en estos aspectos tan importantes de la vida matrimonial, como son la unidad y la indisolubilidad. Podemos deducir por lo anterior que la fidelidad se desprende de la unidad e indisolubilidad.

La unión íntima entre hombre y mujer debe ser indisoluble y única. Ambas son necesarias para que el matrimonio cumpla con sus fines.

#### 1.5.1 Unidad.

La unidad no es ningún prejuicio o tabú social, moral o religioso o una práctica común en occidente. Es una exigencia de la naturaleza biológica y personal del hombre:

Biológica, porque la concepción (fin primario de la unión sexual) se produce únicamente con la unión de un óvulo y un espermatozoide.



Sin embargo, la exclusividad del amor conyugal es algo más profundo exigido por el ser personal del hombre 'la persona -que es una unidad indivisible con su virilidad o feminidad- sólo puede hacer una entrega total de su virilidad o de su feminidad cuando esa entrega es indivisa, única y exclusivamente referida a otra única, indivisa y exclusiva persona'<sup>37</sup>. Entonces, una persona únicamente puede entregar su virilidad o su feminidad a otra, porque en caso contrario entregaría 'una parte', resultando de esto último una serie de entregas parciales y forzosamente superficiales, contrarias a la verdadera esencia del amor conyugal.

Posibles formas de unión que van en contra de la unidad del matrimonio son: la poligamia y la poliandria, las cuales se explicarán a continuación :

Rompería la unidad la poligamia, o sea la posibilidad de contraer sucesivos matrimonios sin haberse disuelto el anterior. La poligamia, al permitir matrimonios sucesivos de un hombre con varias mujeres, ataca directamente a los fines del matrimonio. La procreación biológica no se perjudicaría, pero la educación de la prole se vería claramente trastornada, y esta situación además es indigna: para la mujer la cual se ve necesariamente rebajada al ponerse a la altura casi de una concubina o de una fabricadora de hijos. También la ayuda mutua se trastornaría pues un solo marido no podría prestar la ayuda que necesitarían todas sus mujeres.

Al analizar los fines del matrimonio, se observó que la mutua ayuda y complemento de los esposos era uno de los fines del matrimonio. Fisiológica, psíquica y socialmente, el hombre y

---

<sup>37</sup> VILADRICH, Pedro Juan, op. cit., p. 73.

la mujer -iguales en dignidad- buscan y pueden alcanzar en el matrimonio la comunión de vida, la mutua ayuda y la satisfacción de los instintos de un amor conyugal en inseparable conexión con la procreación y educación de los hijos.

Se sabe que el ser humano es limitado y por lo tanto cuando se tienen varias esposas o varios maridos no puede existir la misma intimidad entre ellos. Sus vivencias y tesoros espirituales pueden ser entregados - siempre de manera imperfecta- a una sola persona, y ello después de muchos años de vida en común. Por lo tanto es imposible pensar que exista la vida en común porque el tiempo, el afecto, la dedicación y las preocupaciones tienen que ser divididos entre varias mujeres o varios hombres. No podrá haber mutuo enriquecimiento porque, por lo general, los contactos se reducirán a la mera unión física. Podríamos considerar por lo tanto que tanto el esposo como la esposa quedan reducidos a un objeto de placer.<sup>38</sup>

Tanto la poligamia como la poliandria violan la igualdad esencial del hombre y la mujer, privando a la esposa o esposo de una serie de derechos que les pertenecen e impidiendo la plena comunión de vida entre los cónyuges.

Un ejemplo típico de esta forma de unión se encuentra en el pueblo musulmán. Los musulmanes pueden tener hasta cuatro esposas. El Corán dice: ‘Podéis tener dos, tres, cuatro mujeres, pero no más. Si no podéis tratar a vuestras mujeres con imparcialidad no tengáis más que una’.<sup>39</sup>

---

<sup>38</sup> *cfr.* RIESGO, M. L., *op cit.*, p. 80.

<sup>39</sup> *ibidem.*, p. 72.

Se ve que el deber de un marido es no mostrar preferencias a ninguna de sus mujeres, lo cual conociendo la naturaleza humana es prácticamente imposible.

Sin embargo la poligamia no es exclusiva del pueblo musulmán. En otras culturas se encuentran ejemplos de poligamia ocasional, unas veces por razón de procreación, otras por razones sociales, económicas, etc. Tal es el caso entre los habitantes de Groenlandia: 'Los chukes consideran la falta de hijos como una desgracia tal, que, una buena esposa, si no tiene descendencia, insiste ella misma para que su marido tome otra mujer.'<sup>40</sup>

En la poliandria (varios hombres con una sola mujer) la paternidad se vuelve incierta, con lo cual se estarían pervirtiendo todos los fines del matrimonio. Por tanto se concluye : la única manera eficaz que tienen los hombres para lograr los fines del matrimonio es un matrimonio en el cual se respete la unidad, o sea un solo hombre, casado con una sola mujer.

Lo anteriormente expuesto sobre las distintas formas de unión no debe hacer que se olvide un hecho fácilmente comprobable: a pesar de que en diferentes grupos humanos - y concretamente en el mundo musulmán- está reconocido el régimen poligámico, pero en realidad la monogamia es lo habitual. En Egipto por ejemplo las uniones poligámicas representan el 4% del total de matrimonios. En Indonesia sólo hay 1.5% de uniones poligámicas. Y es también muy

---

<sup>40</sup> idem.

significativo el caso de Turquía, nación que pese a su arraigada tradición musulmana, ha desterrado la poligamia de su legislación.<sup>41</sup>

Así, pues, incluso en los pueblos musulmanes -en los que era de esperar se diera una excepción, por su religión y sus leyes- la mayoría de los matrimonios son monógamos, constituyendo la poligamia un privilegio de ricos o un lujo de príncipes.

Con los argumentos anteriores se trata de hacer comprender al lector el porqué la unidad es propiedad esencial del matrimonio. En seguida se explicará la otra propiedad esencial del mismo: la indisolubilidad.

#### 1.5.2 Indisolubilidad.

Razones diversas explican como la indisolubilidad del matrimonio es lo más conveniente a esta institución; la indisolubilidad no es una propiedad sobreañadida al matrimonio, sino que pertenece a la esencia de éste, porque no es otra cosa que la expresión normativa de la exigencia de fidelidad que brota del auténtico amor conyugal, de la alianza personal de los esposos, del bien de los hijos y de la dimensión social de la institución matrimonial que rebasa los intereses privados de los cónyuges. El vínculo conyugal del matrimonio queda sustraído de la voluntad privada de los cónyuges y es intrínsecamente indisoluble. Cuando varón y mujer contraen matrimonio, establecen entre sí un vínculo de carácter permanente. El matrimonio establecido rebasa los

---

<sup>41</sup> *ibidem.*, p. 74.

intereses privados de los contrayentes, y aunque ellos fueron libres para contraerlo, no los son para romper el vínculo que nació del mutuo consentimiento.

Únicamente con la indisolubilidad “se garantiza que se ama a otra persona como persona. Sólo así se respeta la dignidad personal de los esposos. El simple amor sin compromisos convierte al otro en objeto, en instrumento que me da satisfacción egoísta. quien así ama...no ama...en realidad no ama”<sup>42</sup>.

El amor conyugal es de suyo definitivo, no sería verdadero amor conyugal aquél que de antemano se propusiera limitarse a un determinado lapso de tiempo. La donación que hacen de sí mismos el varón y la mujer, al dar uno y otro su consentimiento mutuo para establecer entre ellos una comunión de vida y de amor produce una unión que puede llamarse “unidad en la naturaleza”, y que es la unión más profunda que entre seres humanos cabe, por eso el amor conyugal no se limita, cuando es verdadero, a un encuentro pasajero; por su propia dinámica lleva en sí la estabilidad y conduce a una relación interconyugal muy profunda<sup>43</sup>, ya que quedan afectadas por la unión conyugal una serie de potencias naturales: corpóreas, psíquicas y espirituales, de modo que el amor conyugal tiende a una unión, que, respetando la dualidad, une a varón y mujer en un mismo ser.

---

<sup>42</sup> MARTINEZ SAEZ, Santiago, *¿Divorcio? ¡No!*, p. 19.

<sup>43</sup> *cfr.* HERVADA, Javier, Reflexiones en torno al matrimonio a la luz del Derecho natural, en *Persona y Derecho*, 1974 Vol. I, p. 96.

En el amor conyugal se entregan al amado todas y cada una de las facetas de la virilidad o de la feminidad, sin exclusión de ninguna. Amar conyugalmente es amar a la persona del otro en toda su dimensión de varón o mujer, en todo lo que es sexualmente distinta y, en consecuencia, complementaria. De este reclamo de totalidad por parte del amor conyugal se derivan la unidad e indisolubilidad del matrimonio.

Se explicará con más profundidad lo anterior:

- El amor conyugal es total porque implica la donación de lo más íntimo de la persona; se da ella en todo lo que está contenido en su virilidad o en su feminidad, es por esto que los cónyuges llegan a ser una sola carne. Varón y mujer, por ser personas humanas, aparecen ante el otro como portadores de valores, de exigencias que no se refieren sólo a lo que es común a todo hombre sino también a la específica relación como varones o mujeres.

- El amor conyugal es total y permanente, se opone a la separación de los cónyuges y a la disolución de su unión. Al ser el matrimonio una unión entre personas, implica la aceptación de la persona y por tanto de su historia posible. En él es esencial el riesgo del futuro. El matrimonio no es unión según una condición histórica concreta, precisamente porque la unión radica en lo permanente. Por lo tanto, ni la salud o la enfermedad, ni la riqueza o la pobreza, ni el mejoramiento moral o la caída en el vicio alteran en sí la caída del vínculo conyugal, y ninguna de estas vicisitudes modifican la exigencia del amor comprometido <sup>44</sup>.

---

<sup>44</sup> cfr. CADAHIA, J., op. cit., p. 86.

Existen dos argumentos contundentes en favor de la indisolubilidad del matrimonio. Uno se apoya en los derechos de los hijos y otro en la estabilidad de la familia.

Los hijos tienen derecho a un hogar normalmente constituido. Es así que el divorcio destruye ese hogar, luego debe ser rechazado.

Se partirá de una verdad evidente: la familia no son sólo el padre y la madre. Los hijos no son adorno del matrimonio, sino integrantes de la sociedad originada por la unión conyugal y tienen derechos que no pueden ser ignorados por ninguna norma legal, ni por ninguna actuación de los padres, jueces o la sociedad.

Los hijos tienen derecho a irse desarrollando en un hogar normal, formado por su padre, su madre y sus hermanos; tiene derecho a que no sea destruido ese matrimonio que fue la razón de su ser... Y va contra esos derechos el divorcio al desintegrarse el hogar, al separar al hijo de sus padres, al hacer que algún extraño ocupe el puesto de alguno de ellos.

“Como el cuerpo humano tiende a rechazar las células y los órganos que le son transplantados por el simple hecho de que no son suyos, así los hijos rechazan al nuevo cónyuge que viene a ocupar un lugar que ellos saben es el de su verdadero padre o madre”.<sup>45</sup>

---

<sup>45</sup> RIESGO M. L., *et. al.*, *op. cit.*, p. 88.

Y el segundo argumento que se apoya en la estabilidad de la familia es: ‘El divorcio debe ser rechazado absolutamente en todos los casos porque atenta contra la estabilidad de la familia al no poder mantenerse ante los límites fijados’.<sup>46</sup>

El positivista Augusto Comte -que con Hegel y Loisy es defensor de la indisolubilidad del matrimonio- dice: ‘La sola posibilidad del cambio constituye ya una provocación al mismo’.<sup>47</sup> Y León XIII: ‘Una vez concedido el divorcio, ningún freno podrá detenerlo dentro de los límites que se había creído poderlo fijar’.<sup>48</sup> Y Batiffol: ‘En esto del divorcio la puerta se puede dejar cerrada o abierta, pero nunca entreabierta’.<sup>49</sup>

Si el matrimonio puede terminarse, se trastornan también y se pervierten los fines ya que al dar por concluido el matrimonio se suspendería la procreación de la prole; y sobre todo la educación de la misma. Si el matrimonio tiene por finalidad natural educar a los hijos, los esposos adquieren desde el momento mismo del matrimonio la obligación de educar a los hijos que puedan tener, y el hijo desde el momento de ser concebido, tiene derecho a ser educado por sus padres, de la mejor forma que estos puedan hacerlo. El hijo tiene derecho no sólo a ser alimentado por sus padres y satisfacer así sus necesidades materiales, sino a ser educado lo cual incluye la cultura y el ambiente necesario para desarrollar las potencias que el hombre lleva al nacer.

---

<sup>46</sup> ibidem, p. 89.

<sup>47</sup> ibidem, p. 91.

<sup>48</sup> idem.

<sup>49</sup> idem.



De lo anteriormente expuesto se puede deducir la relación existente entre unidad e indisolubilidad: al ser ambas exigencia del verdadero amor conyugal, se exigen mutuamente de tal manera que no se puede concebir una sin la otra. Se ama plena y totalmente al otro, en primer lugar, cuando se le ama solamente a él, con exclusión de terceros, y en segundo lugar, esta plenitud y totalidad exigen un amor perpetuo, capaz de comprometerse para toda la vida.

La unidad y la indisolubilidad, y como consecuencia lógica, la fidelidad, son propiedades esenciales al matrimonio. Se trata nuevamente de algo que viene pedido por la misma naturaleza humana.

Se concluye , con lo anterior, el primer capítulo. Habiendo dejado claro lo que se entiende por matrimonio, sus propiedades y fines específicos, se pasará al segundo capítulo en el cual se analizará el soporte de la sociedad: la familia.

CAPÍTULO II.  
“LA FAMILIA”

## 2.1 Noción de Familia.

El matrimonio no es una realidad que se agota en sí misma, ya que está llamado a constituirse en familia por la generación de los hijos, fruto del amor conyugal. “La comunidad conyugal está establecida sobre el consentimiento de los esposos. El matrimonio y la familia están ordenados al bien de los esposos, procreación y educación de los hijos. El amor de los esposos y la generación de los hijos establecen entre los miembros de una familia relaciones personales y responsabilidades primordiales”.<sup>50</sup>

Esta institución formidable que es la familia responde a la naturaleza humana, ya que el hombre por ser un compuesto de cuerpo y alma consta de muchas potencias y capacidades, es por esto que el hombre es siempre un proyecto de hombre que necesita desarrollar armónicamente el conjunto de sus facultades, apetitos y hábitos. “La persona postula el medio familiar como el más adecuado y natural de todos los posibles para su desarrollo e irradiación equilibrados”.<sup>51</sup>

Según los estudios científicos que se han hecho se sabe que desde que el hombre entra en la historia es decir cuando empieza a dejar rastros evidentes de su existencia, ya existe la familia. Parece ser que no hay hombre sin familia y que ésta es la agrupación más elemental, pero al mismo tiempo más sólida de toda la sociedad primitiva. Esto no se da únicamente en algún pueblo determinado al que se pudiera señalar como iniciador de la institución familiar sino que se percibe

---

<sup>50</sup> LASANTA, P.J, *op. cit.*, p. 51.

<sup>51</sup> VALLET DE GOYTISOLO, J., La Indisolubilidad del matrimonio según el Derecho natural., p.19.

en todos los pueblos y en todas las latitudes. La familia ha existido desde el momento mismo en que el hombre empezó a habitar la tierra.<sup>52</sup>

Podría ser de interés para el lector saber que históricamente se inicia con una familia claramente patriarcal en Oriente Medio, con menos autoridad para el padre de familia en Grecia y Roma, y con menos aún en los pueblos de América, sin que en ningún pueblo de los conocidos, el padre deje de ser el jefe de la familia. El matiz del patriarcado exagerado ó disminuido viene dado por la mayor o menor consideración que se da a la mujer y por tanto, por la mayor o menor importancia que se le dé al matrimonio monogámico. Sin embargo lo anterior sigue pasando en la época actual, ya que el hombre sigue siendo el mismo hoy y siempre.<sup>53</sup>

Esto no quiere decir que siempre han existido en la misma forma, pues en relación con la familia, hay un núcleo esencial, al cual las diversas circunstancias históricas agregaron otros componentes. El grupo familiar doméstico existe siempre, pero la familia hace su aparición en la historia más antigua, como un grupo que alrededor de esa sociedad doméstica ha reunido a personas muy dispares, que se consideran ellas mismas como pertenecientes a la familia.<sup>54</sup>

Esta familia primitiva es muy amplia porque en alguna forma realiza las funciones que poco más tarde van a realizar las autoridades de la ciudad y después las del Estado; porque es con

---

<sup>52</sup> cfr. PACHECO, Alberto, La Familia en el Derecho Civil Mexicano, p. 12.

<sup>53</sup> ibidem, p. 13.

<sup>54</sup> idem.

frecuencia en sí misma una unidad completa de producción agrícola o ganadera; porque necesita autodefenderse de otros grupos rivales, etc.

El mismo Aristóteles <sup>55</sup> hablaba de la familia como la “*communitas in omnen diem*” (comunidad de todos los tiempos); ya que en ella se da una convivencia querida por la misma naturaleza para los actos de la vida cotidiana, algo basado en la propia naturaleza para cumplir el fin para el que ha sido querida, que no es otro que el de la conservación de la vida individual (satisfacer sus necesidades físicas y espirituales) y la de la especie (engendrar y educar nuevos hombres). Su esencia consiste en una profunda e interna unidad. La familia personal de hombre, mujer e hijos, es una comunidad de valores con plenitud humana.

La familia romana quedó configurada como la comunidad que convive bajo la autoridad del pater familias y que comprende a la esposa, los hijos, los cónyuges y descendientes de los hijos varones, los esclavos y en general, toda persona que estuviera sujeta a la potestad del padre, conforme al derecho. Más tarde empieza a destacarse el parentesco consanguíneo. A partir de entonces, prevalece exclusivamente la cognación (parentesco consanguíneo) triunfando así el moderno concepto de familia sobre el arcaico del “*ius civile*” (derecho civil)<sup>56</sup> La familia cedió, por tanto, sus funciones políticas a las autoridades municipales, las cuales fueron sustituyendo paulatinamente algunas de las que realizada originalmente aquella. Esto contribuyó a ir

---

<sup>55</sup> cfr. GRAN ENCICLOPEDIA RIALP, Ed. RIALP, voz “Familia”, Vol. VIII, p. 715.

<sup>56</sup> idem.

reduciendo el número de personas integrantes de la familia para dar cada vez más importancia al parentesco consanguíneo.

En sentido más estricto hoy se entiende por familia la comunidad de padres e hijos.

Sin embargo aunque la familia haya tenido ciertos cambios accidentales en su estructura - sin perder nunca su núcleo esencial- por los distintos componentes que la han integrado es una sociedad natural, no es una institución creada por el hombre ni por el Estado. La familia es una institución natural necesaria para la ordenada convivencia humana. Los demás cuerpos intermedios que existen en la sociedad cambian, desaparecen, se crean nuevos o se suprimen los existentes, pues no son naturales, no son indispensables. La familia es una institución requerida por la naturaleza humana para la pacífica convivencia en la sociedad, se puede decir que es un institución indispensable.

Se puede afirmar que la familia es superior a cualquier tipo de institución ya que los valores que persigue son superiores a los valores que persiguen las demás instituciones, ya que la familia pretende la felicidad integral de todos sus miembros, desde los niveles más profundos de la intimidad personal hasta la preparación de todos ellos para la vida política y social.

Se han encontrado varias definiciones de familia; una de ellas es la que hace la Real Academia Española que define a la familia como “un grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas bajo la autoridad de una de ellas”.

Este concepto destaca dos características básicas: la identidad de sangre y el techo común, y un nexo de unión: la autoridad cimentada en el amor recíproco de sus miembros; Aquilino Polaino comenta que una de las causas de la crisis de la familia que vive la sociedad contemporánea es sin duda que los jóvenes de hoy no saben qué es amar.<sup>57</sup> Profundizando aún más esta idea se puede decir que la persona es: ‘sujeto y objeto, principio y término de amor’.<sup>58</sup> No puede ponerse en duda que sólo los seres personales son capaces de amar, cuando el término amor se toma en su sentido más estricto y elevado, como un querer y hacer el bien a los otros y por los otros.<sup>59</sup> Como dice Guardini: ‘el amor es el único que puede abrirnos los ojos, pues sólo el amor verdadero respeta siempre al otro en su esencia, le reconoce el derecho de ser él mismo, desea que no abandone su personalidad’<sup>60</sup>

Analizando lo anterior se ve que, además de los lazos de sangre, una familia está compuesta por personas unidas por sumisión a una misma autoridad, lo cual parece más concorde con la realidad e incluso con su origen etimológico, del latín familia, que significa primordialmente el conjunto de esclavos o servidores (famulus=siervo; famulari = servir) de una casa.

---

<sup>57</sup> cfr. POLAINO, A., *La Crisis de la Familia, Hoy*, p. 5.

<sup>58</sup> MELENDO, G., T., *8 Lecciones sobre el amor humano*, p. 11.

<sup>59</sup> cfr. MELENDO, G., T., *op. cit.*, p. 1.

<sup>60</sup> GUARDINI, G., *Sobre la vida de la Fe*, p. 34.

Un gran jurista del antiguo Imperio Romano: Cicerón, afirma que la familia es ‘principium urbis et quasi seminarium reipublicae’ (principio de la ciudad y el origen de la república) quiere valorarla como pieza esencial de la sociedad y cimiento de la misma. De ahí que sea la única institución social, junto con la religión que se ha desarrollado formalmente en todas las sociedades y ha sido denominada por algunos célula social para ser ver que su relación con la sociedad es similar a la de la célula y el organismo vivo. Según Goode la familia es la única institución social encargada de transformar un organismo biológico en un ser humano.

Ángel Rodríguez Luñoviendo a la familia como una institución de derecho natural la define como: “una sociedad estable que tiene por objeto la propagación de la especie humana, y en la que sus miembros, por medio de la comunidad de vida y de amor, hacen frente a las necesidades materiales y morales de la vida cotidiana”<sup>61</sup>. Se tomará esta definición -por ser la que se adecua más a la antropología del hombre que se esta utilizando en el presente estudio- a continuación se pasará a analizarla con mayor profundidad sin querer ser exhaustivos en el tema por no ser el objeto de estudio de esta tesis.

La familia se dirige a la realización de unos fines esenciales del hombre que éste no puede alcanzar en solitario. Esos fines son: la procreación y la educación moral y humana de los hijos, junto la plenitud y felicidad que los cónyuges consiguen mediante el mutuo amor y ayuda. ‘La familia es una sociedad natural, ya que responde a una inclinación natural del individuo: la

---

<sup>61</sup> RODRIGUEZ, L. Angel, Ética, p. 179.



perpetuación de la especie, que constituye un bien propio y necesario de la naturaleza humana".<sup>62</sup>

La unión destinada a la generación está presente también en los animales, en distintos grados, según su perfección. En el hombre la unión generativa se reviste de una forma más noble, conforme a la mayor dignidad de su naturaleza. Esa dignidad es superior porque su fin también lo es: la unión conyugal no sólo pretende la generación y conservación corporal de la prole, sino además la educación de los hijos. La componente espiritual del hombre dignifica la transmisión de la vida en la especie humana; la unión corporal va acompañada de la unidad de voluntades, y de una sociedad que -por estar basada en el amor- será el ambiente más adecuado para la formación de los hijos en sus diversos aspectos: cultural, afectivo, espiritual, etc.<sup>63</sup>

Es evidente que la familia juega un papel dentro de la sociedad, papel de gran trascendencia ya que se le ha llamado célula básica de la sociedad. Sin embargo en la actualidad son visible los problemas que afectan a la humanidad, ¿éstos podrían atribuirse a la disfuncionalidad familiar? ¿es realmente, la familia, célula madre de la sociedad?

La familia, como se dijo anteriormente, es la comunidad de vida de padres e hijos (*societas naturalis parentalis*), vemos que por un lado se designa al grupo consanguíneo entero, y, por otro, se hace mención al hogar doméstico de los que viven bajo el mismo techo. La *societas parentalis* se funda, a su vez, en el matrimonio o 'alianza matrimonial por el que varón y mujer

---

<sup>62</sup> idem.

<sup>63</sup> idem.

constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, ordenado por su misma indole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole”.<sup>64</sup>

Se dice que la familia es el fundamento de la sociedad, fuente primera, célula madre, semilla natural de todo el orden social ya que esos fines son: la procreación y la educación moral y humana de los hijos, junto con que es quien provee a sus miembros los bienes corporales y espirituales necesarios para una ordenada vida cotidiana. Es en la familia donde se comienza y se continúa la educación de los hijos.

La sociedad civil está formada por individuos, sin embargo éstos nacen en el seno de una comunidad doméstica y es a través de ésta entran a formar parte de la sociedad.

La naturaleza hace al ser humano indefenso e incapaz de valerse por sí mismo durante un período relativamente largo de su existencia; esta extensión de la niñez -y de la adolescencia y juventud, en sentido más amplio- expresa un designio natural: “el hacerse hombre del hombre, y por ende, hacerse ciudadano, es un proceso confiado en primerísimo lugar a la familia como sociedad originaria y fundacional.”<sup>65</sup> “La familia tiene a su cargo la primera socialización del ser humano, la primera educación de los hábitos morales y, entre ellos, de las virtudes cívicas, sociales y políticas: así la sociedad civil y el propio Estado germinan y se incuban en la sociedad familiar.”<sup>66</sup>

---

<sup>64</sup> IBÁÑEZ L., José Miguel, *Doctrina Social de la Iglesia*, p. 115.

<sup>65</sup> *ibidem*, p. 116.

<sup>66</sup> *idem*.

Algunos autores estudiosos del tema han llamado a la familia ‘fuente primera y necesaria de la sociedad humana’<sup>67</sup>, también la han calificado de ‘célula embrionaria’ y ‘célula madre’, además se ha dicho que es una célula biológica, moral y cultural, siendo así fundamento de la sociedad.

Messner ha escrito que la familia es la célula de la sociedad, porque ésta únicamente puede subsistir, crecer y renovarse en el caso de que los matrimonios sean lo suficientemente numerosos y fecundos.<sup>68</sup> La sociedad crece y se renueva si las familias son numerosas, fecundas y sanas, y en este sentido se le puede considerar como la raíz biológica de la sociedad; además el individuo, y en cierto modo también la sociedad, nace en el seno de una familia, ya que en ésta tienen su origen y reciben su primera formación los nuevos miembros de la sociedad.<sup>69</sup>

La familia es también célula de la sociedad en sentido ético ya que en ella adquiere el individuo los primeros fundamentos de la riqueza interior y espiritual que luego podrá difundir en la sociedad civil y profesional.<sup>70</sup> Las virtudes sociales se aprenden y se afianzan en la familia.

Se puede decir que las culturas envejecen y decaen por familias pequeñas y egoístas: si la familia como célula cultural no está activa y reproduciéndose, provoca necesariamente el envejecimiento de la sociedad

---

<sup>67</sup> idem.

<sup>68</sup> cfr. MESSNER, J., *Ética Social, Política y Económica a la Luz del Derecho Natural*, p. 627.

<sup>69</sup> cfr. RODRIGUEZ, L.A., *op. cit.*, p. 181.

<sup>70</sup> idem.

La familia es la célula de la sociedad en el aspecto cultural. Un debilitamiento en la estructura familiar impide el fomentar los valores que determinan la elevación de la cultura. Los matrimonios que por egoísmo eluden la responsabilidad de los hijos contribuyen de un modo negativo a la evolución cultural de la sociedad.<sup>71</sup>

En el matrimonio y en la familia se constituye un conjunto de relaciones interpersonales - relación conyugal, paternidad-maternidad, filiación-fraternidad- mediante las cuales toda persona queda introducida en la 'familia-humana'. Dentro de la familia la persona es engendrada y progresivamente introducida, mediante la educación, en la comunidad humana.

Es por eso que se dice que la familia está constituida como íntima comunidad de vida y de amor. La esencia y cometido de la familia son definidos en última instancia por el amor. En este sentido, partiendo del amor y en constante referencia a él se puede afirmar que la familia tiene tres cometidos generales:

- formación de una comunidad de personas;
- servicio a la vida
- participación en el desarrollo de la sociedad.

Como se ve la familia, queda 'fundada y vivificada por el amor, siendo una comunidad de personas: del hombre y de la mujer esposos, de los padres y de los hijos. Su primer cometido es el

---

<sup>71</sup> idem.

de vivir fielmente la realidad de la comunión con el empeño constante de desarrollar una auténtica comunidad de personas”<sup>72</sup> “El principio interior, la fuerza permanente y la meta última de tal cometido es el amor: así como sin el amor la familia no es una comunidad de personas, así también sin el amor la familia no puede vivir, crecer y perfeccionarse como comunidad de personas”.<sup>73</sup>

El hombre es impensable sin familia: no nace si no se unen dos personas para engendrarlo. No crece si esas personas que le dieron la vida no lo cuidan y lo protegen. No avanza hacia la plenitud si los padres no lo educan. Debemos reconocer que una característica del amor en la familia es que permite a cada miembro autorrealizarse según sus características y posibilidades personales. Por eso se entiende que parte del amor es conocer, aceptar y respetar a los demás.

Se puede concluir que la familia descubre su identidad -lo que es-, su misión -lo que puede y debe hacer- en la misma naturaleza humana la cual establece a la sociedad conyugal como origen y fundamento de la sociedad.: “la familia es por ello célula primera y vital de la sociedad”.<sup>74</sup>

La familia posee vínculos vitales y orgánicos con la sociedad, porque constituye su fundamento y alimento continuo mediante su función de servicio a la vida. De la familia nacen los

---

<sup>72</sup> JUAN PABLO II, La Familia en los Tiempos Modernos, p. 25.

<sup>73</sup> idem.

<sup>74</sup> ibidem, p. 56.

ciudadanos, y éstos encuentran en ella la primera escuela de esas virtudes sociales, que son el alma de la vida y del desarrollo de la sociedad misma.

Así la familia, en virtud de su naturaleza, lejos de cerrarse en sí misma, se abre a las demás familias y a la sociedad, asumiendo su función social.

De esta manera se comprueba que la familia es realmente la célula de la sociedad. Sin embargo veremos que en la actualidad hay innumerables amenazas en contra de esta institución ya que el hombre por hacer mal uso de su libertad puede actuar en contra de su propia naturaleza.

## 2.2 Amenazas y peligros contra la familia.

La familia, como se dijo antes, es la institución que mejor se adapta al mantenimiento de la especie humana, y a las características corporales y espirituales del hombre; es una misma muestra de que la misma naturaleza exige la sociedad familiar.

A continuación se analizarán algunos ataques en contra de esta institución natural que es la familia -sin querer abarcarlos todos- de, índole filosófico, cultural, social, político y económico que se han suscitado en la sociedad contemporánea.

## 2.2.1 Amenazas de índole Filosófico y Cultural.

Impregna a la sociedad una concepción materialista y hedonista de la vida, siendo ésta la base de varias corrientes filosóficas que van en contra de la naturaleza del hombre y por ende amenaza de la estructura familiar. No se pretende hacer un análisis exhaustivo de estas corrientes ni mencionarlas todas ya que no cumpliríamos el objetivo de esta tesis. Sin embargo parece necesario explicar tres corrientes, materialismo, hedonismo y utilitarismo, que están inmersas en la sociedad y que a todos de algún modo o otro nos afectan. Nos podríamos cuestionar ¿realmente son una amenaza real contra la familia? Para contestarnos esta pregunta, mencionaremos el concepto de las corrientes y diremos las posibles repercusiones que tienen dentro del seno familiar esta forma de pensar.

### 2.2.1.1 Materialismo.

En filosofía se designan con la palabra materialismo diversas concepciones del pensamiento que parecen reducir todos los fenómenos naturales y humanos a un sustrato material, o que pretenden confundirlos en mayor o menor medida con él. En sentido estricto, un sistema materialista es aquel para el que toda realidad y todo ser es materia o una propiedad o manifestación de la misma. Este materialismo teórico implica, en general, la negación de Dios, de las realidades espirituales, dando explicaciones insuficientes de ellas y de sus manifestaciones; el

materialismo teórico suele ser tanto un ateísmo como un panteísmo, una especie de “divinización” de la materia, como raíz y última explicación de toda la realidad.<sup>75</sup>

El materialismo se ha manifestado de diversas maneras a lo largo de la historia, siendo, tal vez, la división más importante del mismo la que se da entre materialismo práctico y materialismo teórico, mismos que reducen, la acción y el conocer humanos, a la dimensión, exclusiva y excluyente, de la materia.<sup>76</sup> A continuación se explicará lo que es el materialismo práctico.

En el lenguaje coloquial suele entenderse por materialismo la actitud del que busca sólo el provecho o interés material, la comodidad y demás formas populares de hedonismo, materialismo práctico que puede darse en cualquier momento o época. En la práctica es posible, y a veces frecuente, encontrar personas que viven como si sólo existieran las realidades materiales, o preocupadas por los aspectos materiales de la realidad; este materialismo práctico suele ser fruto de una corrupción moral, o al menos de una abdicación de las más nobles y altas aspiraciones humanas, e implica un alejamiento de Dios y un truncamiento de la personalidad, que se encierra cada vez más en el estrecho mundo de lo material, y que da lugar a diversas formas de idolatría y de esclavitud.

Las consecuencias, en lo personal y en lo social (cuando está extendido en amplios sectores o ambientes), a que el materialismo puede dar lugar son las propias del ateísmo y de la

---

<sup>75</sup> cf. DAMM ARNAL, A., Falacias Filosóficas, p. 110.

<sup>76</sup> idem.



ética utilitaria o hedonista, con la consiguiente deformación del sentido de la vida y de los valores morales, empobrecimiento de la cultura, y, a corto o largo plazo, disgregación de la misma convivencia humana.<sup>77</sup>

‘Este materialismo práctico es una de las vías aparentemente cómodas que se ofrecen a las tentaciones a que está sometida la libertad del espíritu humano; se deja de pensar para sumergirse y perderse en lo que directamente captan los sentidos y sus sensaciones. Pero como el hombre no puede dejar de pensar, surge el materialismo teórico, es decir la teoría materialista, como explicación o justificación de la conducta materialista. La cual no se explicará ya que resulta evidente que el materialismo práctico, dadas la irreligiosidad, impiedad, pereza mental, egoísmo, obsesión de lucro, de confort y de sexualidad en que se manifiesta, resulta más interesante como fenómeno moral (político, económico o social) que como sistema filosófico’.<sup>78</sup>

Las consecuencias de esta corriente en la familia son funestas ya que al reducir los fenómenos naturales y humanos a un sustrato material y negar las realidades espirituales es fácil que en los matrimonios se dé una mentalidad anti-vida en la cual se vea el nacimiento de un nuevo hijo como una carga, a la cual hay alimentar, vestir y educar, se le concibe como un cúmulo de gastos los cuales son imposibles de afrontar... Se pierde el sentido de la persona humana, la cual es sujeto de derechos y obligaciones que tendrá una misión que cumplir en su paso por la vida y un fin que alcanzar, además será un motivo de unión y felicidad para los padres.

---

<sup>77</sup> cfr. DAMM ARNAL, A., op. cit., p. 111.

<sup>78</sup> idem.

La familia por esta mentalidad materialista que rige en muchos países, es el centro de la crisis que sacude a la sociedad moderna por ser ella la institución fundamental de la misma. La plaga del aborto, el recurso cada vez más frecuente a la esterilización y la instauración de una verdadera mentalidad anticonceptiva es una muestra clara de que el materialismo ha arraigado cada vez más en el pensamiento humano, teniendo repercusiones negativas en la vida del individuo.

#### 2.2.1.2 Hedonismo.

Barrio Gutiérrez afirma que el hedonismo es la doctrina ética según la cual el único bien es el placer y el único mal el dolor. En consecuencia, sitúa en el placer la felicidad humana. El hedonismo afirma que el placer es el único y supremo bien. En esta corriente filosófica los seres humanos quedan reducidos a la más brutal animalidad, y quedan totalmente desligados de los que tradicionalmente se han considerado valores típicamente humanos.<sup>79</sup>

La familia se ve amenazada por esta corriente ya que al no experimentar placer al encontrarse con el otro cónyuge, o tal vez entre un poco la monotonía en la vida matrimonial, la mejor opción a seguir es la de separarse del esposo o esposa y encontrar en otra persona lo que no

---

<sup>79</sup> cfr. DAMM ARNAL A., *op. cit.*, p. 135.

se dio con él o la pasada. Se busca en el matrimonio únicamente el placer ya que se ve como supremo bien. Ataca directamente a la unidad e indisolubilidad del matrimonio.

Con esta corriente se incapacita a la persona de afrontar la menor incomodidad. Le impide luchar por un ideal, que en caso de la familia sería el sacarla adelante. El ideal de vida siempre fácil produce secuelas de egoísmo refinado y feroz. El hombre se limita a ser sujeto receptor, en una atmósfera de estímulos agradables y fáciles, cae en un gran vacío ya que no se entrega a nada, se reserva para sí mismo, sin lograr así la felicidad. Es así como el ideal queda reducido al placer y a la comodidad. Tenemos que tener en cuenta que para encontrar la felicidad hay que darse generosamente a los demás. El hombre se reafirma así mismo de manera más completa dándose.

### 2.2.1.3 Utilitarismo.

Doctrina según la cual el sumo bien se identificaría con lo útil. El utilitarismo no consiste únicamente en afirmar que lo útil es un bien, ya que esta aseveración puede ser admitida por la Ética en general o por muchas doctrinas éticas, sino en una hipertrofia de la utilidad, situándola en la cima de la escala de los bienes, de forma que todo aquello que tenga razón de bien se considera que la tiene en virtud de la utilidad que pueda producir, entendiendo además la utilidad en un sentido más bien sólo material.<sup>80</sup>

---

<sup>80</sup> *ibidem*, p. 140.

Las características generales del utilitarismo, según Barrio Gutiérrez y, considerado como teoría ética, son: la identificación de la utilidad con el sumo bien; la gradación de lo útil; la matematización de lo útil; la maximización de lo útil.<sup>81</sup>

En relación a la identificación de la utilidad con el sumo bien: es útil todo lo que puede satisfacer una necesidad, es por eso que los utilitaristas mantienen que el sumo bien humano es la utilidad, entendiéndola en general como placer sensible y material. El hombre por naturaleza es animal y está acuciado por un conjunto de necesidades, cuya satisfacción origina placer y cuya insatisfacción produce dolor. Placer y dolor son para los utilitaristas los dos polos afectivos alrededor de los que giraría toda la actividad humana.<sup>82</sup>

En lo que se refiere a la gradación de lo útil se refieren a que lo útil es todo aquello que puede satisfacer una necesidad y, por tanto, producir un placer. Pero dentro de lo útil pueden establecerse grados jerárquicos. Dentro de los placeres hay unos más intensos que otros; además un placer puede extenderse a más o menos individuos de la sociedad. En este punto radica la diferencia fundamental entre el hedonismo y el utilitarismo. Este tiene una intensa preocupación social, frente al carácter más individualista y egoísta del primero. Al establecer una escala en lo

---

<sup>81</sup> idem.

<sup>82</sup> cfr. DAMM ARNAL, A., op. cit., p. 141.

útil, habrá de tenerse en cuenta este criterio: la intensidad del placer producido y la extensión a un mayor o menor número de individuos.<sup>83</sup>

En lo que respecta a la matematización de lo útil el utilitarismo pretende establecer una escala matemática dentro de la utilidad, como norma segura para regir la actividad moral del hombre. La ética debe someterse al método matemático.<sup>84</sup>

Con respecto a la maximización de lo útil se dice que un acto no será bueno cuando sea útil, sino cuando origine la máxima utilidad posible para el máximo número posible de miembros de la comunidad. Esta sería la norma suprema de moralidad según el utilitarismo.<sup>85</sup>

Como vemos el utilitarismo tiene una pobre idea de las aspiraciones humanas y de la felicidad, colocando la utilidad y los placeres sensibles por encima de los bienes más propiamente humanos, como el conocimiento, la verdad, la libertad y el amor.

El utilitarismo desconsidera los sentimientos y motivaciones más nobles del hombre, al reducirlos todos a la utilidad, en base a su concepción prácticamente materialista de lo humano. No es la eficacia y la utilidad de la acción lo que hace moralmente buena, sino que es la verdad

---

<sup>83</sup> ibidem., p. 142.

<sup>84</sup> idem.

<sup>85</sup> cfr. DAMM ARNAL, A., op. cit., p. 141.

moral la que obliga al hombre a una acción que sea instrumento de verdadero perfeccionamiento humano.<sup>86</sup>

El utilitarismo ha impregnado a la sociedad la cultura de la muerte, es impresionante la multiplicación y agudización de las amenazas a la vida de las personas y de los pueblos, especialmente cuando ésta es débil e indefensa. “Todo lo que se opone a la vida, como los homicidios de cualquier género, los genocidios, el aborto, la eutanasia y el mismo suicidio voluntario; todo lo que viola la integridad de la persona humana como las mutilaciones, las torturas corporales y mentales, incluso los intentos de coacción psicológica; todo lo que ofende a la dignidad humana, como las condiciones infrahumanas de vida, los encarcelamientos arbitrarios, las deportaciones, la esclavitud, la prostitución... son ciertamente oprobios que, al corromper la civilización humana, deshonran más a quienes lo practican que a quienes padecen la injusticia...”<sup>87</sup>

Sin necesidad de explicar lo anterior ya que cae por su propio peso se ve que el materialismo, hedonismo y utilitarismo afectan negativamente a la familia y por lo tanto a la sociedad por ser la primera célula base de la misma, de esta manera se da respuesta a esa primera interrogante que se hizo antes de empezar el análisis ¿son realmente, estas corrientes, una amenaza contra la familia?

---

<sup>86</sup> *ibidem.*, p. 145.

<sup>87</sup> JUAN PABLO II, *Encíclica Evangelium Vitae*, p. 7.

Esta concepción materialista y hedonista de la vida trae como consecuencia el que rija en la sociedad una falsa idea de la libertad, la cual se dice es incompatible con la entrega y donación personal del matrimonio.

Juan Pablo II en su exhortación apostólica *Familiaris Consortio* afirma que en estos tiempos no faltan signos de preocupante degradación de algunos valores fundamentales: una equivocada concepción teórica y práctica de la independencia de los cónyuges entre sí; las graves ambigüedades acerca de la relación de autoridad entre padres e hijos; las dificultades que con frecuencia experimenta la familia en la transmisión de los valores; el número cada vez mayor de divorcios, entre otros. Sostiene, Su Santidad en esta misma exhortación apostólica, que, en la base de estos fenómenos negativos está muchas veces una corrupción de la idea y de la experiencia de la libertad, concebida no como la capacidad de realizar la verdad del proyecto al que está sujeto el hombre por su misma naturaleza sobre el matrimonio y la familia, sino como una fuerza autónoma de autoafirmación en orden al propio bienestar egoísta. Estando de acuerdo con el anterior postulado, vemos que realmente un mal entendido concepto de libertad es capaz de amenazar a la célula básica de la sociedad.

¿En qué argumentos se fundamentó para aceptar lo anterior?

Sabemos, por experiencia propia, que muchas veces desearíamos tener una libertad sin compromisos, una libertad sin riesgos, una libertad protegida, desearíamos ser libres pero suele dar miedo la propia responsabilidad en la que está entrañado el riesgo. Un poeta contemporáneo

expresó lo siguiente: “el hombre maduro buscaría un triste amor, un amor sin peligro, sin venda ni aventura, esperando en el amor prenda segura, cuando en amor locura es lo sensato”. Es así como el hombre aspira inconscientemente, a abandonarse a esa fuerza sin nombre y sin rostro que le libera que tener que pensar y actuar por sí mismo.

La angustia del hombre actual surge frente al riesgo inherente a la libertad; por eso en la alternativa de la libertad y de la seguridad, el hombre actual decide por la segunda. Cuando la decisión libre exige esfuerzos heroicos, “la desbandada hacia la servidumbre adquiere proporciones de derrota universal”.<sup>88</sup> De este modo la humanidad está perdiendo la libertad, que es su única posesión valiosa. El perder tiene aquí un acento activo, distinto del mero dejarse arrebatar: se puede hablar ahora de una esclavitud inconscientemente aceptada.<sup>89</sup>

Al haber reflexionado lo anterior se volverá al primer capítulo de esta tesis en el que se había dicho que el matrimonio es una unión de dos personas de distinto sexo, que se caracteriza por ser conyugal. “Coniugalis” quiere decir que los esposos se colocan de mutuo acuerdo bajo un yugo: aceptan una ley que gobernará su porvenir y admiten unos derechos mutuos, que condicionarán su libertad originando derechos, deberes y responsabilidades ineludibles. Es aquí donde se corre el riesgo de tomar una decisión, de ser libres y comprometerse a las consecuencias. La libertad existe antes del matrimonio puesto que sin ella no sería válido el consentimiento, pero después ya no existe para retraherse y destruir lo que con ella se ha erigido: el matrimonio-

---

<sup>88</sup> cfr. THIBON G., La Libertad en el Mundo Actual, p. 87.

<sup>89</sup> cfr. LIANO CIFUENTES, C., Las Formas Actuales de la Libertad, p. 18.



institución. El hombre es libre para dar amor matrimonial, pero una vez ofrecido y aceptado, no es libre para retraerlo, sino que debe encontrar en la fidelidad, en la lealtad y en la fortaleza, la manera de mantenerlo. Hay hacer frente a los compromisos adquiridos y no ser de esos que huyen ante las consecuencias de una decisión tomada libremente. Si el amor desaparece, la solución no es enterrarlo, sino resucitarlo, cosa casi siempre posible precisamente porque el amor es voluntario y no muere, sino que se debilita y se pierde. Basta romper la costra del egoísmo personal para retornar por el camino de la generosidad, la comprensión y el espíritu de servicio, a un amor verdaderamente conyugal.

Se dice que un hombre y una mujer tienen libertad para casarse o no, pero no la tienen para cambiar a su antojo el matrimonio contraído (su causa, su esencia, sus propiedades, sus fines). Se tiene libertad para entrar o no en el estado matrimonial, pero éste tiene su estructura propia que ya no depende de la conveniencia de los esposos. Por lo tanto el matrimonio como institución natural, implica un convenio que se especifica por la absoluta unidad del vínculo, contraído por libre voluntad, de modo indisoluble y ordenado a la procreación.

Lo que muchas veces sucede a las personas que pretenden casarse es que no se tienen ideas claras sobre el amor conyugal, que es tendencia a la unión de hecho entre los cónyuges, que quiere además la unidad producida por el vínculo. Sólo así se garantiza que se ama a una persona como persona. Sólo así se respeta la dignidad personal de los esposos. El simple amor sin compromiso convierte al otro en objeto, en instrumento que me da una satisfacción egoísta... quien así ama... no ama... en realidad se ama. Es aquí cuando la decisión libre debe adquirir

esfuerzos heroicos para poner “tu bien por delante del mío, ordeno lo que tengo y lo que soy, lo que puedo llegar a tener y a ser, a procurarte aquello que más te conviene”.<sup>90</sup>

Se puede afirmar que el acto propio del amor es el don de sí. A ello está llamado el sujeto personal y sólo eso le hace más persona, le ayuda a desarrollar su libertad -superando el ámbito del propio yo- y le sitúa ante la verdad del bien que son Dios y los demás. Al tener un concepto verdadero de la libertad humana se fortalece los conceptos de matrimonio y familia ya que no se desvirtúa su naturaleza; se contribuye con un real desarrollo social, y sobre todo el hombre se encuentra en el camino adecuado para lograr un auténtico perfeccionamiento.

#### 2.2.2 De índole Política, Jurídica y Económica.

Al impregnar una ideología en el ambiente no es que únicamente se encuentre en el pensamiento de las personas sino que tienen repercusiones prácticas dentro de la sociedad, tal es el caso del materialismo y del hedonismo que han hecho estragos en el ámbito político y jurídico amenazando a la familia al legislar la ley del aborto y el divorcio. También la economía intimida a la familia al no proporcionar el número necesario de viviendas, al haber desempleo, al no contar con un salario familiar adecuado. Son problemas muy complejos los cuales no se pretenden solucionar en esta tesis ya que no es el tema que corresponde tratar, sin embargo es conveniente tenerlos en cuenta para buscar soluciones adecuadas y convertir esas amenazas en oportunidades

---

<sup>90</sup> Et. al., 39 Cuestiones Doctrinales, p. 228.

para la vida familiar. Es responsabilidad de todos, en especial de padres y educadores, el de formar en una adecuada escala de valores objetivos que estén de acuerdo con la naturaleza humana, con los cuales cada individuo busque el bien propio y el de la sociedad.

Sin querer agotar el tema se da por terminado las posibles amenazas que atentan a estos dos grandes pilares de la sociedad: el matrimonio y la familia. Se puede concluir que al haber una falsa antropología del hombre, los postulados erróneos que de ésta se derivan tiene graves consecuencias para la sociedad ya que se empiezan a trastocar valores que son inherentes a la naturaleza humana. Si quiere construir un mundo mejor habrá que luchar por ir en contra del materialismo y hedonismo que tanto afectan a la sociedad contemporáneo dando un verdadero sentido a la libertad humana, no menospreciando el sacrificio, el esfuerzo que tendrá que llevar el compromiso adquirido en las decisiones tomadas.

Han sido muchos los que han atacado la naturaleza y por lo tanto la importancia de esta institución que es la célula básica de la sociedad; se puede afirmar que la familia se encuentra en el fondo de todos los grandes problemas que hoy tiene planteados la humanidad. De la familia depende el futuro de la sociedad. El matrimonio y la familia son instituciones naturales, enraizadas en el ser mismo de la persona. La familia sirve especialmente al bien del hombre, en cuanto que éste es amado desinteresadamente por el hecho de ser persona.

Se sabe bien que la raíz natural de la familia es el matrimonio y la raíz del matrimonio es la naturaleza personal del hombre. 'De donde se deduce que la pérdida del ser personal del

hombre es la causa radical de la pérdida de la identidad del matrimonio, y esta a su vez, es la razón de la pérdida de identidad de la familia, como célula natural y básica de toda sociedad humana”.<sup>91</sup>

Para poder combatir estas amenazas se enumerarán a continuación los derechos de la familia ya que conociéndolos será más fácil defenderlos, y de esta manera sabremos detectar y combatir aquellas amenazas que quieran destruir a la célula básica de la sociedad.

### 2.3 Derechos de la familia.

Como se ha visto en las páginas anteriores se puede deducir que el matrimonio constituye una vocación grandiosa del hombre al amor: mediante el matrimonio, hombre y mujer se entregan recíprocamente en alianza de amor, de ésta nacerán los hijos como fruto propio. El matrimonio es por tanto institución natural puesta al servicio de los esposos: el matrimonio es el lugar donde el hombre y la mujer se entregan, recíprocamente, en amor esponsal. Por esto el acto conyugal debe actuarse según las leyes inscritas en la naturaleza del hombre y de la mujer y a la verdad íntima del acto conyugal como acto de amor humano por lo tanto se concluye que la paternidad responsable es una norma de la ley natural, la cual es válida para todos los hombres, ya que se inspira en la verdad, y es conforme a la razón y la naturaleza humana. Se trata de una enseñanza que responde a las exigencias de la ética natural, que corresponde a la antropología verdadera. Por ello, la

---

<sup>91</sup> VILADRICH, P.J., La Familia de Fundación Matrimonial, En cuestiones fundamentales... pp 339-421.

paternidad responsable debe actuarse según los métodos naturales que no despojan al acto conyugal de su verdadera naturaleza y finalidad, en consonancia con la dignidad de los esposos que se unen en amor conyugal.

Como formadora de personas, la familia tiene un papel singular con derechos propios, fundados, en última instancia, en la dignidad de la persona humana y por ello deben ser siempre respetados.

Cuando se habla de derecho a la vida, a la integridad física y moral, al alimento, a la vivienda, a la educación, a la salud, al trabajo, a la responsabilidad compartida en la vida de la nación, se habla de la persona.

La familia es comunidad de personas al servicio del amor y de la vida. Debe regirse de acuerdo a las leyes establecidas por el orden natural. Es de la ley natural de donde derivan unos derechos propios: los derechos de la familia, son los derechos del hombre que se despliegan en relación familiar. Así pues los derechos de la familia son derechos humanos, que corresponden al hombre como derechos propios.

Estos derechos son exigencias profundas del hombre, que sufrirían un grave atentado a su dignidad humana si le fueran negados. Es mismo hecho de constituir una familia es un derecho natural del hombre; los derechos de la familia son concreciones al vivir humano en dimensión familiar.

La razón última de la dignidad de la familia, y de sus consiguientes derechos, es que es una institución natural. Es de ahí donde arrancan sus derechos propios, en consonancia con la naturaleza y dignidad del hombre. La unión entre hombre y mujer es la primera forma de comunión de personas. El hombre es, en efecto, por su íntima naturaleza, un ser social, y no puede vivir ni desplegar sus cualidades sin relacionarse con los demás.

Por lo tanto podemos afirmar que los derechos de la familia son una exigencia de la ley natural por lo que tienen un valor y alcance universal. El matrimonio y la familia ambas entidades naturales están constituidas y estructuradas por leyes y valores que, lejos de limitar y entorpecer la libertad de los hombres, permiten el progreso personal y social. Algunos intelectuales como Juan Pablo II han afirmado taxativamente que los derechos de la familia son derechos humanos.

Los derechos de la familia son derechos naturales ya que la familia como comunidad de vida y de amor es donde mejor se realiza la comunión interpersonal cónyuges-hijos, abriéndose luego a la entera sociedad.

Se concluye que:

a) Los derechos de la persona, aunque se expresen como derechos del individuo, tienen una dimensión fundamentalmente social, que encuentra en la familia su natural y vital expresión;

b) la familia está fundada sobre la base del matrimonio, unión íntima en la complementariedad entre un hombre y una mujer, que se constituye con el vínculo indisoluble del matrimonio libremente contraído y públicamente expresado, y abierto a la transmisión de la vida;

c) el matrimonio es la institución natural a la que está confiada de manera exclusiva la misión de transmitir la vida,

d) la familia, sociedad natural, es anterior al Estado y a cualquier otra comunidad y posee derechos propios, que son inalienables;

e) la familia constituye, más que un núcleo jurídico, social y económico, una comunidad de amor y de solidaridad que es apta de un modo único a enseñar y transmitir valores culturales, éticos, sociales, espirituales y religiosos, esenciales para el desarrollo y el bienestar de sus miembros y de la sociedad;

f) la familia es el lugar donde diversas generaciones se encuentran y se ayudan recíprocamente a crecer en la sabiduría humana y a armonizar los derechos de los individuos con las demás instancias de la vida social;

g) la familia ya la sociedad, que están mutuamente ligadas por vínculos vitales y orgánicos, tiene una función complementaria en la defensa y progreso del bien de la humanidad y de cada persona;

h) la experiencia de diversas culturas a través de la historia ha mostrado cómo es necesario para la sociedad reconocer y defender la institución familiar;

i) la sociedad y particularmente el estado y las organizaciones internacionales, deben proteger la familia con medidas de carácter político, económico, social y jurídico, dirigidas a consolidar la unidad y la estabilidad de la familia de modo que pueda ejercer su específica función;

j) los derechos, las fundamentales necesidades, el bienestar y los valores de la familia se van progresivamente salvaguardando, pero a menudo son ignorados y no escasamente minados por leyes, instituciones y programas socioeconómicos;

k) muchas familias son constreñidas a vivir en situaciones de pobreza que les impide desarrollar su propio papel con dignidad.

A continuación se enunciarán los derechos de la familia:

1. Todas las personas tienen derecho a la libre elección del propio estado de vida, y por esto a casarse y formar una familia, o bien permanecer célibe o soltero. Aquellos que desean



casarse y formar una familia tienen el derecho de esperar de la sociedad las condiciones morales, sociales y económicas que los pongan en grado de ejercitar su derecho a casarse con plena madurez y responsabilidad.

2. El matrimonio no puede ser contraído si no es por el libre y pleno consentimiento de los esposos debidamente expresado. Es importante considerar que los esposos, en la naturalidad complementaria que existe entre hombre y mujer, gozan de la misma dignidad y de iguales derechos en el matrimonio.

3. Los esposos tienen el derecho inalienable de constituir una familia y de decidir sobre el intervalo de los nacimientos y el número de hijos a procrear, teniendo en consideración sus deberes para consigo mismos, hacia los hijos ya nacidos, la familia y la sociedad, en una justa jerarquía de valores y en conformidad con el orden moral objetivo que excluye el recurso a la contracepción, a la esterilización y al aborto.

La actividad pública y de las organizaciones privadas, que intenten de cualquier modo limitar la libertad de los esposos en decidir sobre los hijos, constituye una grave ofensa contra la dignidad humana y contra la justicia. Además en las relaciones internacionales, la ayuda económica para el desarrollo de los pueblos no debe estar condicionado a la aceptación de programas de contracepción, esterilización o aborto. También se debe tener en cuenta que la familia tiene el derecho a la asistencia por parte de la sociedad para cuanto concierne a sus deberes

sobre la procreación y la educación de los hijos. Las parejas casadas, teniendo una familia numerosa, tienen derecho a una adecuada ayuda y no deben ser discriminadas.

4. La vida humana debe ser respetada y protegida absolutamente desde el momento de la concepción.

5. Habiendo dado la vida a sus hijos, los padres tienen el derecho originario, primario e inalienable de educarlos; deben por tanto ser reconocidos como los primeros y principales educadores de sus hijos.

Cada ser humano nacido a partir de la unión de sus padres se convierte en un sujeto activo de la educación, que deberá ser ayudado para estar en la tesitura de poder alcanzar sus fines. Así pues corresponde a los padres en primera instancia el deber de educarlo. Jesús Cadahía apunta cuatro fundamentos que motivan ese derecho primario de los padres para educar a sus hijos:<sup>92</sup>

a). La dependencia natural que tiene todo niño respecto de sus padres, hace que sean éstos los que en la época que va desde el nacimiento hasta la plena capacitación para enfrentar la vida de relación, protejan, resguarden y vayan conduciendo a ese individuo en estado de indefensión total, hasta su etapa de autosuficiencia. Prueba de esto es el hecho de que todos los sistemas jurídicos atribuyen la responsabilidad legal respecto de los hijos, a los padres directamente.

---

<sup>92</sup> cfr. CADAHÍA, Jesús, Los Derechos de la Familia en la Sociedad. p. 180 y 181.

b) La naturaleza misma dota a los padres de la cualidad más importante para educar: el amor.

c) Los padres, por naturaleza, poseen la autoridad necesaria para la educación. El niño se considera parte de la comunidad familiar y sujeto a la orientación y dirección de los padres.

d) Al sobrevivir de alguna manera el padre en sus hijos, al dejar una imagen cada uno de los progenitores en su descendencia, plasman también en éstos sus rasgos culturales y educativos.

La educación era designada por Santo Tomás de Aquino como “nutrimentum animae”: alimento del alma, especificando que la función propia de la educación consiste básicamente en conducir al ser humano a su estado de perfección como persona, que es el estado de virtud.<sup>93</sup>

Modernamente, la Organización de Naciones Unidas en su Declaración Universal de Derechos Humanos asume esa misma definición, al proclamar que “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana”.<sup>94</sup>

La educación es una función solamente realizada por el ser humano, además puede participar en la creación de nuevos seres que prolonguen su especie en el tiempo y en el espacio y

---

<sup>93</sup> cfr. GARCIA López Jesús, Los Derechos Humanos en Santo Tomás de Aquino, p. 167.

<sup>94</sup> O.N.U. Declaración Universal de Derechos Humanos. Art. 26, parr. 2.

conducir a ellos a la vía de su perfeccionamiento, de imbuir en el educando unos criterios y unos valores que le vayan formando su personalidad, actualizando sus potencias y desarrollando su inteligencia, de manera que pueda hacer frente por sí mismo a los retos que se le presenten a lo largo de su vida.

El hombre, en la medida en que se educa, en la medida en que desarrolla su personalidad, actualiza sus potencias, asimila los rasgos culturales imperantes de la sociedad y hace propias las ideas, los conocimientos y la cosmovisión requerida para su vida de relación, quedando en una mejor posición como sujeto catalizador de la acción social.

Un hombre y una mujer más educados desarrollan mejor su personalidad a la dinámica de la sociedad, en el sentido de que facilitan la interacción humana y aportan al cúmulo cultural vigente mayores obtenciones que enriquecerán a esa sociedad a presente y a futuro.

Por ello, toda la sociedad se beneficia cuando cada uno de los hombres y las mujeres en ella inmersos logran adquirir la adecuada educación que exigen en cada momento la vida de relación.

Por eso una persona no suficientemente educada constituye una especie de lastre que dificulta la acción general de la sociedad hacia mejores fronteras respecto de los bienes materiales, culturales y espirituales a que aspira.

De esto se deriva el surgimiento de un derecho a la educación de cada individuo desde un punto de vista social.

6. La familia tiene el derecho de existir y de progresar como familia. La autoridad pública debe respetar y promover la dignidad, legítima independencia, intimidad, integridad y estabilidad de la familia.

7. La familia tiene el derecho a vivir libremente la propia vida religiosa doméstica bajo la guía de los padres, también tiene el derecho de profesar públicamente y defender la fe, de tomar parte en el culto público y a elegir libremente programas e instituciones religiosas sin sufrir discriminación.

8. La familia tiene el derecho de ejercer su función social y política en la constitución de la sociedad.

9. Las familias tienen el derecho de poder hacer respaldar una política familiar de parte de la autoridad pública en el ámbito jurídico, social y fiscal, sin discriminación alguna.

10. Las familias tienen derecho a un orden social y económico en el que la organización del trabajo permita a sus miembros vivir unidos, que no obstaculice la unidad, el bienestar, la salud y la estabilidad de la familia, ofreciendo también la posibilidad del sano descanso.

11. La familia tiene derecho a una vivienda decente, adaptada para la vida de familia y proporcionada al número de los miembros, en un ambiente que provea los servicios básicos de la familia y de la comunidad.

12. La familia de los emigrantes tienen derecho a la misma protección concedida a las otras familias.

Dejando claro los derechos inalienables que tiene la familia se pasará al tema central de esta tesis: la Paternidad Responsable.

CAPÍTULO III.  
“LA PATERNIDAD RESPONSABLE”

### 3.1 ¿Qué es la Paternidad Responsable?

Quizá pocas expresiones entre las relacionadas con la vida familiar hayan sufrido una distorsión tan grande como la de paternidad responsable.

En la actualidad es observable que cada gobierno de las distintas naciones que conforman al mundo cuentan con políticas diferentes en relación a la familia.

Vemos por ejemplo, que los gobiernos de los países más desarrollados -aquellos mismos que imponían o siguen imponiendo políticas anticonceptivas a los más débiles- se empeñan ahora en sacar adelante campañas de promoción para que se incremente la tasa de natalidad, aunque han tenido poco éxito por la mentalidad hedonista que ellos mismos difundieron entre sus habitantes. Tal es el caso de Suecia, la natalidad de este país va justo al revés que en los demás países europeos, la tasa de fecundidad de Suecia ha pasado de 1.6 en 1983 a 2.17 en 1993, mientras que en España la tasa de natalidad es del 1.23 y en Italia el 1.26. El gobierno Sueco ha motivado a la población a querer tener un mayor número de hijos disminuyendo el número de obstáculos socioeconómicos.<sup>95</sup>

¿ Con qué medidas favorece, el gobierno sueco, a los matrimonios que quieren tener un mayor número de hijos ? Se da un permiso laboral cuando nace un hijo, en virtud del cual uno de

---

<sup>95</sup> cfr. ACEPRENSA, Servicio 57/94, 27 de Abril de 1994.



los dos padres puede quedarse en casa durante un año cobrando el 90% de su sueldo y 3 meses más con una compensación menor. El tiempo de este permiso puede utilizarse también trabajando a jornada parcial durante un período más largo.

También tenemos el caso de Francia, los objetivos del proyecto de ley de la familia que ha aprobado el gobierno pretende reforzar la ayuda a familias con hijos pequeños y estimular la natalidad. La medida más destacada es que cuando uno de los padres deja de trabajar para atender a su segundo hijo recibirá un subsidio de 2929 francos mensuales libres de impuestos. Los que sigan trabajando, pero a tiempo parcial, recibirán un subsidio menor. Esta ayuda se prolongará hasta que el niño cumpla tres años. Se instauró también un permiso laboral retribuido de tres días al año por enfermedad de un hijo. Si se trata de una enfermedad grave el trabajador podrá pasar a la jornada parcial durante seis meses. También se aumentaron las ayudas a las familias que pagan una persona para la custodia del niño a domicilio y se quiere crear más guarderías infantiles.<sup>96</sup>

Sin embargo en México y en algunos países que pertenecen al tercer mundo pasa todo lo contrario. En México, según el diario oficial de la Federación<sup>97</sup>, alcanzó 95 millones de habitantes en 1995. La tasa de crecimiento anual fue del 2.6%. Esto se ha logrado gracias a la propagación masiva de métodos anticonceptivos. En 1976, el 30% de las mujeres casadas o en unión libre

---

<sup>96</sup> cfr. ACEPRENSA, Servicio 68/94, 11 de Mayo de 1994.

<sup>97</sup> cfr. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, mayo de 1995, p. 46.

utilizaban algún método de planificación familiar; a fines de 1992 esta proporción había alcanzado el 63%.

El gobierno mexicano, para 1995, tiene el reto prioritario en el ámbito demográfico el propiciar la disminución de la fecundidad en las regiones y los estratos de población de mayor rezago socioeconómico, donde la tasa de crecimiento demográfico es demasiada alta.

Se pretende impulsar la reducción del crecimiento demográfico ya que, según el Gobierno de la nación “el progreso y el bienestar no pueden fincarse sobre bases sólidas si el crecimiento de la población constantemente erosiona la acumulación de los beneficios del desarrollo”<sup>98</sup> Es por esto que el gobierno mexicano se ha propuesto desde hace más de 20 años una política poblacional que propicia la reducción del crecimiento demográfico, buscando mejorar las condiciones de vida de la población y asentar las bases del desarrollo perdurable. Para lograr esta meta se impulsará impartición de educación sexual y la comunicación masiva dirigida a destacar las ventajas de una familia poco numerosa. Además se mejorará la cobertura y la calidad de los métodos anticonceptivos ampliando la gama de los mismos para adecuarlos a las necesidades específicas de los diferentes grupos sociodemográficos.<sup>99</sup>

---

<sup>98</sup> DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, mayo de 1995, p. 57.

<sup>99</sup> cfr. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, mayo de 1995, p. 58.

Como se ve muchos de los gobiernos tratan de acomodar el crecimiento de su población al desarrollo económico y social, utilizando para ello políticas distintas con respecto a la natalidad. Si se ve conveniente aumentar la población de un país, se motiva a los ciudadanos por medio de incentivos fiscales a tener un mayor número de hijos; en cambio si el crecimiento de la población es acelerado y estropea las metas económicas y sociales pretendidas, se promueve la práctica de la planificación familiar, por medio de métodos anticonceptivos muy eficaces que ayudaran a reducir el número de nacimientos.

Lo anterior es consecuencia de una cultura deshumanizada donde se tiene como prioridad fundamental al tener sobre el ser, se da paso al hedonismo y al pragmatismo teniendo como resultado una concepción utilitarista de la vida -imperando así la cultura de la muerte-, se termina por tanto negando la existencia de una ley natural, inmutable y universal que protege el verdadero bien del hombre. En el fondo no son más que las conclusiones lógicas de una concepción puramente materialista del hombre, al que se le considera exclusivamente como un ser biológico que vive en una colectividad política, descartando de esta manera la visión integral del mismo.

Es por lo anterior que en esta tesis se pretende analizar lo que es y lo que implica el vivir la Paternidad Responsable desde una antropología integral del hombre que ayude a comprender con profundidad este concepto.

Constantemente se escuchan en los distintos medios de comunicación de México tales como la radio y la televisión mensajes cortos como : “pocos hijos para darles mucho” o “la familia

familia pequeña vive mejor”; al analizar en las páginas siguientes el significado real de paternidad responsable veremos que los anteriores slogans publicitarios carecen de sentido; se advertirá la enorme distancia existente entre el significado real del término, a diferencia del que ha imperado, por costumbre y por rutina, -y por carencia de espíritu crítico- en la mente de buena parte de las personas que viven actualmente.

Es visible que, para la mayoría de los matrimonios, el recuerdo de su responsabilidad como padres viene a ser sinónimo de tener pocos hijos. Y frecuentemente, se les echa en cara, a aquellos que tienen una familia numerosa, en tono recriminador, que es preciso tener en cuenta la paternidad responsable. “Como si para llegar a ser responsable, la paternidad hubiera de desaparecer, dejando de ser paternidad”.<sup>100</sup>

Algunos de los motivos que han conducido a este estado de cosas son: la superficialidad, egoísmo, utilitarismo hedonista, fomentados y casi impuestos, a través de claros e injustos condicionamientos sociales: viviendas caras y minúsculas, ridícula ayuda a las familias numerosas, constante incitación a un consumo desorbitado, etc.

Son muchos los factores que llevan a desconocer a los matrimonios lo que significa la paternidad responsable. Es por esto que se definirá dicho concepto para poder adentrarnos al tema.

---

<sup>100</sup> MELENDO T., FERNÁNDEZ-CREHUET J., *Métodos Naturales de la Regulación Humana de la Fertilidad*, p. 59.

Se entiende por Paternidad Responsable aquella actitud de aceptación deliberada, del número de hijos que pueden engendrar como consecuencia de los actos específicos del matrimonio.<sup>101</sup> La Paternidad Responsable es sinónimo de paternidad sometida al dominio de la razón y de la voluntad; esta expresión de uso común se refiere a la actitud que los padres deben adoptar en la transmisión de la vida.

Se entiende este concepto con mayor profundidad si se considera bajo diversos aspectos relacionados entre sí:<sup>102</sup>

- con el conocimiento y respeto de los procesos biológicos de la paternidad, tanto del hombre como en la mujer; la inteligencia descubre, en el poder de dar la vida, leyes biológicas que forman parte de la persona humana;

- con relación a las tendencias del instinto y de las pasiones, la paternidad responsable significa el necesario dominio, que la razón y la voluntad, deben ejercer sobre ellas;

- con relación a las condiciones físicas, económicas, psicológicas y sociales, la paternidad responsable se ejercita con la ponderada y generosa deliberación de llevar adelante una familia

---

<sup>101</sup> cf. MÉNGUEZ RIESGO, L., La Familia Ahora, p. 162.

<sup>102</sup> cf. PAULO VI, Humanae Vitae, p. 9.

numerosa, o con la decisión tomada de evitar temporalmente un nuevo nacimiento, - e incluso por tiempo indefinido por motivos graves y respetando la ley moral,

- visión trascendente de la función de la paternidad en el sentido de que no se limita a este mundo, sino que debe tener en cuenta el destino eterno de los hijos;

- reconocimiento pleno de las propias obligaciones consigo mismo, con la familia y con la sociedad, en justa jerarquía de valores.

El matrimonio -como se dijo anteriormente- tiene como fin la ayuda mutua, la generación y educación de la prole. Es por eso que resulta obvio, que al cumplir las obligaciones de éste en relación con su fin no equivale a reducir el número de hijos, sino, el de traer al mundo cuantos las concretas circunstancias personales y familiares permitan. Pues al adoptar el proyecto propio de vida de los casados, los contrayentes se obligaron a asumir los deberes, - ¡gustosos deberes! - que el matrimonio impone; y, obtener así, un desenvolvimiento humano y perfectivo de su propia sexualidad; de esta forma los esposos asumen la obligación de cumplir las leyes que están inscritas en la misma.

Al afirmar lo anterior se entiende la expresión hecha por García de Haro : “la paternidad responsable no invita a medir los hijos con un cálculo humano y zafio, sino que intenta conformar

el propio actuar con la intención creadora de Dios, expresada en la misma naturaleza del matrimonio y de sus actos...”<sup>103</sup>

Para adentrar más en el significado real de la paternidad responsable se planteó la siguiente cuestión ¿Deben los padres preguntarse acerca del número de hijos que han de tener?

Antes de contestar esta cuestión es necesario hacer la siguiente afirmación: “una acción es más humana, y virtualmente más perfeccionadora, en la medida en que es más libre y racional”<sup>104</sup>; desde este punto de vista resulta claro que todo matrimonio puede y debe interrogarse acerca del número de hijos que ha de traer al mundo; es por eso que al hacer más voluntario el término natural del uso del matrimonio, en cierta forma lo humaniza, ya que se está actuando de acuerdo con el modo propio de obrar de los hombres. Es así como hay que entender la siguiente afirmación: “Los esposos son responsables de sus actos cuando han alcanzado una posesión, un dominio de sí mismos tal, que el acto procreativo es verdaderamente un acto de la persona, no sólo un acto que sucede en la persona” (C. Caffarra)<sup>105</sup>

También habría que recordar que la pregunta absoluta por el número total de hijos resulta un tanto teórica. Lo más oportuno a lo que puede responderse con suficiente realismo, es si parece

---

<sup>103</sup> MELENDO, Tomás, *op. cit.*, p. 62.

<sup>104</sup> *ibidem*, p. 63.

<sup>105</sup> *ibidem*, p. 64.

conveniente, en las peculiares circunstancias de cada familia y momento, la venida de un nuevo hijo. Ahí en particular, es donde se debe ejercer la libertad responsable.

Sin embargo la clave que permitirá contestar dicha interrogante -como a la mayoría de los que se la plantean - es si con ese engrandecimiento de la prole se incrementa, o se puede incrementar, la propia perfección, si se puede encaminar más derechamente hacia una meta definitiva; si se tiene la posibilidad de ayudar eficazmente al nuevo hijo, lo mismo que a sus hermanos, a perfeccionarse intrínsecamente como personas, a que aumente su capacidad de amar y, en la medida de lo posible dirigirse hacia el Absoluto.

Evidentemente, así planteada, la cuestión sigue siendo un tanto abstracta. Conviene, por consiguiente, tener en cuenta otros factores, que, al particularizarla, contribuyan a encontrar la solución más adecuada. Son éstos de muy diverso tipo, y sería vano el intento de reseñarlos. A continuación se recordarán algunos de los géneros más destacados; los cuales se suelen considerar en primer término:<sup>106</sup>

a.- factores de tipo médico: necesidad de practicar por segunda ó tercera vez la cesárea, peligro de alguna otra clase -cada vez menos frecuente- para la vida de la madre, posibilidad fundada de engendrar un hijo subnormal, etc.,

---

<sup>106</sup> cf. MELENDÓ, Tomás, op. cit., p. 66 y 67.



b.- cuestiones de indole socioeconómica: estrechez de la vivienda, carencia de recursos económicos, necesidad de proveer en el futuro a una educación costosa, elevado índice de desempleo en la población donde se vive, deseo de no perder o mejorar el propio nivel de vida y el de la familia, “incomodidades” o “falta de libertad” para los padres, etc.; en definitiva múltiples exigencias -en continuo incremento- en el campo económico y el de la educación.

c.- razones humanas y religiosas: posibilidad de no poder atender como se merece al nuevo hijo y a los ya existentes, incapacidad para suscitar y hacer crecer en ellos la vida interior, no contar de tiempo disponible -sobre todo, la madre- para cuidar su vida privada y el imprescindible trato con Dios, indisponibilidad de cada uno de los cónyuges para dedicar al otro un tiempo en exclusiva, etc.

Por desgracia, entre los motivos que se han nombrado -y entre otros que podrían señalarse-, la atención de los padres se dirige muchas veces de manera prioritaria a los de orden socioeconómico y médico, dejando casi en el olvido los de corte más marcadamente humano y religioso. Tampoco suelen considerarse suficientemente los aspectos positivos que, sobre todo en este último nivel, lleva aparejado el crecimiento de la familia: enriquecimiento personal de cada hijo gracias a la amistad y el trato de sus hermanos; valor formativo de las estrecheces materiales (dentro de un cierto límite); aprovechamiento para los padres, también dentro de determinadas proporciones, por la necesidad de dedicar su tiempo a una prole numerosa, etc.

Una mentalidad consumista podría no darse cuenta que la presencia de otras personas es mucho más enriquecedora para el hijo que comodidades que los nuevos hermanos le podrían “robar”; cabe recordar que únicamente el amor hace madurar a la propia personalidad, y que sólo entre las personas pueden establecerse relaciones amorosas.

Sin embargo todo lo dicho no supone, en absoluto, un desconocimiento de las justas causas que pueden llevar en conciencia a un matrimonio a distanciar o evitar un posible nacimiento.

Por lo tanto cuando al hablar de paternidad responsable se quiere afirmar que el acto procreativo<sup>107</sup> es un acto del que son autores los esposos, y es un acto mediante el cual y en el cual los esposos se hacen y son responsables de los posibles hijos que puedan engendrar.

A la luz de la recta razón con una correcta visión del hombre, cuando la persona se realiza a sí misma mediante su actuar, esa persona hace siempre algo relativo a los valores, en virtud de los cuales el acto de la persona tiene un valor moral. Significa esto que en el acto de la persona están presentes los valores morales que valen incondicionadamente para todos. Por eso se puede afirmar que el acto procreativo posee en sí mismo y por sí mismo un valor moral. Decir esto equivale a afirmar que el acto procreativo tiene una verdad propia que exige ser reconocida por la libertad de la persona. ¿Qué verdad es ésta del acto procreativo? En el hombre la actividad sexual no tiene sólo el sentido de ser estrictamente función procreativa; lleva inscrita además la

---

<sup>107</sup> Nota: Definimos al acto procreativo como aquel acto personal realizado por los cónyuges, el acto sexual en cuanto pone las condiciones necesarias para que sea concebida una persona humana.

capacidad y por tanto la exigencia de ser el lugar, signo real, del don que los esposos se hacen el uno al otro de sí mismos, de su persona. Así, en la sexualidad humana se encuentra esta conexión, esta co-presencia de dos potencialidades: la capacidad procreativa y la capacidad unitiva, de las cuales más adelante se hablará con mayor profundidad.

Por otro lado se tiene que el acto procreativo tiene como fin una persona humana por lo tanto existe una responsabilidad hacia esa nueva persona que puede ser concebida. Esto equivale a reconocer la verdad de esta persona humana, reconocer que es persona humana. Por lo tanto se puede afirmar que es irresponsabilidad con esa persona el darle origen, o poner las condiciones para que pueda ser engendrado, cuando prudentemente se prevé que no podrá tener todo lo que, como persona humana, tiene derecho por ejemplo una educación suficiente, vivienda, alimentación, etc.

El acto procreativo pone en relación a los dos esposos, hay una responsabilidad precisa en aquel momento hacia el otro cónyuge, e incluso aquí existe una responsabilidad que es reconocimiento de la verdad del otro cónyuge, de la verdad de su persona y de la verdad, de ser esposa, de ser esposo.

Se ha señalado que la persona humana por ser libre es causa de sus actos y responsables de los mismos. La libertad radica en el dominio de sí mismo. Dominio y posesión de sí mismo son las condiciones fundamentales para que se dé un ejercicio de la libertad de la persona humana. No

hay libertad en aquella persona que no se posee; habrá emotividad, instinto, pasión, pero los actos que dirijan la emotividad, el instinto y la pasión no son actos de la persona, son actos que simplemente suceden en la persona, pero no son de la persona. Cuando se vive la Paternidad Responsable los esposos han alcanzado una posesión, un dominio, de sí mismos, tal, que el acto sexual es un acto responsable, en el sentido de que reconoce y respeta el valor propio del mismo e instituye una correcta relación, una relación de vida, hacia la persona que será concebida y hacia el otro cónyuge.

Por lo expuesto en los capítulos anteriores, se puede deducir que, los padres, han de responder de su paternidad ante sí mismos, en cuanto esposos o, si se quiere, ante la misma institución del matrimonio con la que ellos se han comprometido. Se sabe bien - y se ha mostrado- que tanto el matrimonio como la sexualidad humana cuentan entre sus fines intrínsecos la generación de la prole.

Para concluir se hará una última observación. Para aceptar o para diferir la llegada de una nueva criatura, esta decisión ha de estar regida por la prudencia. Pero prudencia, en este contexto, no quiere decir astucia, comodidad, falta de valor, cautela, mediocridad, economía en los cálculos. Nos referimos a la virtud de la prudencia, que, a los efectos, podría caracterizarse por tres notas:<sup>108</sup>

---

<sup>108</sup> cf. MELENDO, Tomás, op. cit., p. 68 y 69.

a.- consideración del asunto en concreto, con todas y cada una de las circunstancias particulares que lo caracterizan: los pros y los contras;

b.- carácter estrictamente insustituible del sujeto del problema: son los esposos -debidamente aconsejados, cuando fuere necesario- los únicos que pueden y deben decidir acerca de la cuestión que les atañe: sobre ellos recae la responsabilidad de la decisión, y nadie puede suplantarlos;

c.- analizar los acontecimientos tomando en cuenta el amor, la prudencia podría describirse como el orden que el amor introduce en el conocimiento de lo particular, haciendo posible captar el asunto en toda su concreción, decidir sobre él y llevarlo a la práctica. En efecto desde una perspectiva rigurosa hay que decir que si la prudencia no es esencialmente amor, sí que lo es cuanto el amor mueve a realizar adecuadamente el acto prudencial.

Habiendo analizado la Paternidad Responsable con respecto a la decisión del número de hijos que un matrimonio debe tener se estudiará la Paternidad Responsable con relación a la educación de los hijos.

### 3.2 Educación de los hijos.

Para entender la relación que existe entre Paternidad Responsable y educación se dividirá el tema en tres partes:

Concepto de educación.

La principal misión de los padres es la educación de sus hijos.

Educación sexual.

Para dar un concepto adecuado de educación se tendrá que partir de la definición de hombre que se dio al iniciar esta tesis, es importante tener esto claro por que si no se toma en cuenta todos los aspectos de la naturaleza humana podemos impartir una educación que la reduzca o la degrade.

Vivir la Paternidad Responsable implica que los padres deben ser conscientes que la educación de sus hijos es su principal misión; porque con ésta proporcionan las herramientas necesarias para que sus hijos puedan alcanzar los fines que exige la misma naturaleza humana.

Por otro lado, se ve necesaria la educación sexual porque la sexualidad es un elemento básico de la personalidad; un modo propio de ser, de manifestarse, de comunicarse con los otros,

de sentir, expresar y vivir el amor humano. Por eso es parte integrante del desarrollo de la personalidad y de su proceso educativo ya que en el sexo radican las notas características que constituyen a las personas como hombres y mujeres en el plano biológico, psicológico y espiritual, teniendo así mucha parte en su evolución individual y en su inserción en la sociedad. Si se imparte una educación sexual, que tome en cuenta la espiritualidad y corporalidad del hombre, será más factible que se viva la verdadera Paternidad Responsable.

Se empezará a desarrollar las partes antes señaladas.

### 3.2.1 ¿Qué significa la palabra educación?.

En el lenguaje corriente, por educación, se entiende a veces cortesía, urbanidad; es una aceptación restringida, pero sirve para notar que siempre se hace referencia a una cualidad adquirida, a un valor humano transmitido por la sociedad a las personas de nuevas generaciones.<sup>109</sup>

El término deriva del latín e-ducare (ir conduciendo de un lugar a otro), o también de e-ducere (extraer). La primera etimología subraya el progreso producido por la educación; la segunda pone de relieve que los resultados alcanzados se obtienen desarrollando las virtualidades contenidas en la interioridad del sujeto.<sup>110</sup>

---

<sup>109</sup> cf. GRAN ENCICLOPEDIA RIALP, tomo 8, p. 462.

<sup>110</sup> idem.

Antiguamente, los aztecas, llamaban al educador *tlmachiani*, que quiere decir “formador de rostros” y el primer consejo que se les daba era: enseñarles a los jóvenes a humanizar su querer. Es decir, que el querer del educando sea cada vez más inteligente y libre; que tienda más a la excelcitud.<sup>111</sup> Se ve aquí que los antiguos pobladores no tenían un concepto tan errado de educación ya que pretendían terminar de esculpir aquellos “rostros”, extraer lo mejor de cada uno de ellos.

Se puede decir que educar a alguien significa ayudarle, con prudencia, oportunidad y respeto, a que cambie, a que mejore; propiciar oportunidades para que pase del “ser” al “deber ser”; persuadirle de que cada vez puede ser un poco mejor.<sup>112</sup>

Santo Tomás de Aquino decía, con respecto a la educación, que era el “*nutrimentum animae*”: alimento del alma, especificando que la función propia de la educación consiste en conducir al ser humano a su estado de perfección como persona o estado perfecto del hombre en cuanto hombre, que es el estado de virtud.<sup>113</sup>

---

<sup>111</sup> cfr. LERMA J, H., *Paternidad: Excelencia o Fracaso*, p. 37.

<sup>112</sup> idem.

<sup>113</sup> cfr. GARCÍA L., J., *Los Derechos Humanos en Santo Tomás de Aquino*, p. 167.



Actualmente, la Organización de Naciones Unidas en su Declaración Universal de Derechos Humanos asume esa misma definición, al decir que “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana”.<sup>114</sup>

Se puede seguir dando definiciones del concepto educación sin embargo no es el propósito de esta tesis; la última definición que se dará es la que ha dado Víctor García Hoz: la educación es el perfeccionamiento intencional de las facultades específicamente humanas.<sup>115</sup>

Se analizará a continuación los elementos que proporciona la anterior definición. Se entiende como perfección un mejoramiento en el hombre, un desenvolvimiento de las posibilidades del ser o un acercamiento del hombre a lo que constituye su propia finalidad. El hombre es un ser perfectible por naturaleza. El hombre es susceptible de adquirir nuevas perfecciones ya que es un ser finito, es una realidad incompleta y todo aquello que va adquiriendo conforme sea educado va colmando el vacío de su finitud, van completando sus posibilidades de ser, es decir van perfeccionándole.<sup>116</sup>

Como se ve la educación es una función solamente realizable por el ser humano ya que sólo el hombre tiene la grandiosa posibilidad de participar en la creación de nuevos seres que prolonguen su especie en el tiempo y en el espacio, además puede conducir dichos seres creados a

---

<sup>114</sup> *cfr.* DE LA BORBOLLA, J., *A fuerza de ser hombres*, p. 139.

<sup>115</sup> GARCÍA HOZ, V., *Principios de Pedagogía Sistemática*, p. 25.

<sup>116</sup> *ibidem.*, p. 23.

la vía de su perfeccionamiento; de imbuir en el educando unos criterios y unos valores que le vayan formando su personalidad, actualizando sus potencias y desarrollando su inteligencia y su voluntad, de manera que pueda hacer frente por sí mismo a los retos que se le presenten a lo largo de su vida.<sup>117</sup>

Al hablar de intencionalidad se habla de aquel fin preconcebido, por la inteligencia, el cual quiere ser alcanzado por la voluntad; este fin tendrá una dirección, es decir tiene que tomar un determinado rumbo, es ahí donde se dará intencionalidad de la educación.

La educación implica la impartición de conocimientos, ideas, vivencias, formas de ser, pautas de conducta, etc., por parte de aquél que tiene a su cargo la responsabilidad activa de educar; pero también supone la acción por parte del educando, ya que debe recoger esas enseñanzas, principios, ideas y formas de conducta o de comportamiento, hacerlas propias y convertirlas en instrumento de acción para enfrentarse a los retos vitales que se le presenten.

En cuanto a lo específicamente humano se dice que la inteligencia y la voluntad son aquellas facultades que son características esenciales del hombre, es lo que hace ser al hombre lo que es y no otra cosa.

---

<sup>117</sup> cfr. DE LA BORBOLLA JUAN, op. cit., p. 139.

Tomando los elementos anteriores se puede concluir que en virtud del concepto vulgar de educación y que nos da también la etimología de la palabra que la educación en cuanto perfeccionamiento del hombre, es un fenómeno individual y también es un fenómeno interior, ya que lo espiritual arranca de la interioridad del hombre. La educación es un fenómeno primariamente individual; pero después viene la trascendencia o la manifestación social de la educación. Se puede entender la educación como una forma de vida que prepara un modo de vivir más perfecto. La verdadera educación sólo puede ser entendida como personal, permanente e integral.<sup>118</sup>

Lo anterior quiere decir que el hombre en la medida que se educa, en la medida en que desarrolla su personalidad, actualiza sus potencias, asimila los rasgos culturales que existen en la sociedad y hace propias las ideas, los conocimientos y la visión del mundo que necesita para su vida de relación, quedando en una mejor posición como sujeto catalizador de la acción social.

La educación hace que el hombre desarrolle mejor su personalidad y puede influir en mayor medida en la dinámica de la sociedad ya que facilita la interacción humana y aporta a la cultura mayores obtenciones que enriquecerán a esa sociedad en el presente y a futuro. Es por eso que toda la sociedad se beneficia cuando logra educar a sus integrantes; una persona no educada puede constituir un lastre que dificulte la acción general de la sociedad hacia mejores expectativas respecto de los bienes materiales, culturales y espirituales.<sup>119</sup>

---

<sup>118</sup> *ibidem*, p. 26.

<sup>119</sup> *ibidem*, p. 141.

Todo ser humano tiene un deber consigo mismo y con su propia naturaleza de ser educado. Ese deber personalísimo, derivado de su naturaleza, trascenderá el ámbito personal ya que a través de esa educación el hombre podrá contribuir en mayor medida al logro del bien común de la sociedad.

Se puede afirmar que todo hombre es sujeto de educación. Es por esto que la paternidad responsable esta íntimamente relacionada con la educación, no se puede vivir una verdadera paternidad responsable si no se piensa en la educación de los hijos.

Para terminar se mencionará lo que dice la Declaración Gravissimum educationis, del Concilio Vaticano II: “Todos los hombres de cualquier raza, condición y edad, en cuanto participantes de la dignidad de la persona, tienen el derecho inalienable a una educación que responda al propio fin, al propio carácter, al diferente sexo y que sea conforme a la cultura y a las tradiciones patrias, estando abierta, al mismo tiempo, a las relaciones fraternas con otros pueblos”<sup>120</sup>

Visto lo que se entiende por educación se analizará la gran tarea que tienen los padres de educar a sus hijos

---

<sup>120</sup> DE LA BORBOLLA J., *op. cit.*, p. 142.

### 3.2.2 Educación de los hijos, principal misión de los padres.

Como es observable , los padres de familia tienen una gran misión: llevar a sus hijos hacia la perfección.

Poner hijos y educarlos -dice Leclercq- es la obra esencial de la familia, el fruto esencial del matrimonio, el sello de la unión de los esposos. Los hijos son la gran obra del hombre y la mujer unidos.<sup>121</sup>

Si preguntáramos a un padre de familia lo que significa la palabra educación contestaría que está intentando preparar a sus hijos para que sean personas felices en la vida. Desde esta definición tan sencilla se podría intentar asomarnos a la profundidad de esta tarea.

Un primer aspecto a considerar es que han aparecido cuatro palabras clave en una frase reducida ¿qué es un hijo?, ¿qué es una persona?, ¿qué es la vida?, ¿qué es la felicidad?. Según el sentido que tengan para nosotros estas palabras, así será la finalidad que se proponga en la educación. La educación es un problema de finalidad. La mayor parte de los errores que se producen en esta tarea vienen ocasionados por haber perdido de vista la meta a conseguir. Se sabe que sólo las personas se educan.<sup>122</sup>

<sup>121</sup> cfr. MÉNGUEZ RIESGO, L., *op. cit.*, p. 271.

<sup>122</sup> cfr. VÁZQUEZ, Antonio, *Educación Familiar y Sensatez*, p. 37.

Si la persona que se está educando es hijo suyo se tiene que considerar que es un ser distinto, en el que no se puede proyectar el periplo existencial. Es él mismo; un ser autónomo que no tiene porqué llegar más allá ni más acá se debe lograr que llegue a uno mismo. Su vida tendrá que ser otra, diferente y diversa, en la que tendría que potenciar todas sus capacidades para rellenar sus propias limitaciones. Sin embargo, aunque ha de ser una persona autónoma, es el propio hijo; es decir, está ligado a nosotros por unos lazos de amor indisolubles. Inextinguibles: sea cual sea su comportamiento. Nunca se puede subordinar nuestro buen amor a su correspondencia.<sup>123</sup>

Con lo anteriormente expuesto se puede ver que los hijos son la obra personal y la prolongación de los padres. En sus facciones y en su carácter llevan el parecido con quienes le dieron el ser, aunque, volvemos a decir, sean algo distinto e independientes de ellos.

Este parecido y esta independencia señalan los derechos y deberes entre padres e hijos. Escribe Janssens que la educación es la prolongación, el término de la procreación. Ambas no son más que una misma y única obra; puesto que la procreación es la comunicación de esta misma vida humana que la educación tiene que desarrollar y dilatar. La razón de la educación es asegurar el progreso humano por medio de la transmisión a los hijos de lo mejor que tienen los padres. El

---

<sup>123</sup> *ibidem*, p. 39.

fin de la educación es hacer que los hijos, a su debido tiempo, puedan emprender su obra de hombres. Está, pues, orientada por completo hacia el hijo.<sup>124</sup>

Al analizar el fin de la educación podemos ver que la felicidad, que es más un resultado, que una intención. Es frecuente que los padres identifiquen la felicidad con el éxito. El éxito es siempre anecdota, está excesivamente ligado al tiempo y a sus circunstancias; mientras que la felicidad tiene mayor carácter de finalidad, y por lo tanto traspassa las fronteras de la eternidad para servir de anticipo.

Como se vió en el inciso anterior la educación es permanente. Comienza 20 años antes del nacimiento de los padres y termina tres décadas después del final de su paso en tierra. Para comprobar lo anterior se puede observar, en la propia familia, no sólo muebles que hablan de décadas pasadas, sino actitudes y costumbres que responden a modos de entender la vida que fueron patrimonio de aquellos personajes que los abuelos heredaron a los padres.

La educación también ha de ser constante. No hay tiempos neutros; huecos vacíos; paréntesis intencionados o evasiones programadas. Constantemente nuestros los hijos se bien-educan o se mal-educan. Todo acontecimiento o circunstancia aparentemente negativo habrá que aprovecharse para transformarlo en un bien real.

---

<sup>124</sup> cfr. MÉNGUEZ RIEGO, L., op. cit., p. 272.

No se puede plantear una educación de mínimos para evitar accidentes mortales. La educación o tiende a la perfección o no tiene sentido. Cuando se dice ¡basta! ya nos estamos deteriorando. El educador siempre tiene que utilizar una palabra: más, más, más. Esa exigencia - llena de comprensión- en la búsqueda del bien, lejos de suponer un esfuerzo lacerante, ha de encontrar en lucha un regusto de alegría, incomparablemente más gozoso que cualquier otra satisfacción.

Aunque la educación es un tema de finalidad, lo importante no es lo que ha pasado o lo que sucederá sino el acontecer de hoy. Los ensueños del fantástico y los malos augurios del pesimista nos sacan de la realidad distorcionándola. Éste es el momento importante. Aquí hay que concentrar el esfuerzo para encontrar la solución más acertada. Ni remordimientos del pasado ni angustias del porvenir.

Se terminarán estas rápidas consideraciones haciendo referencia al valor inapreciable del ejemplo. Las palabras mueven, los hechos arrastran. Lo principal no es lo que se dice, sino lo que se es. Quizá una de las mayores confusiones que se puede sembrar en los hijos sea hablar de un modo para más tarde actuar de forma contraria.

Sin embargo no cabe alarmarse cuando la honradez personal descubra que existe un largo camino entre lo que se dice: el deber ser; y lo que se hace : lo que es. Aunque los hijos se den cuenta de esta diferencia, no se desorientarán, si verdaderamente son espectadores del esfuerzo



que se pone y de la lucha personal en la búsqueda del bien. No sólo no quedarán desilusionados, sino que supondrá para ellos un gran refuerzo y estímulo.

La educación de los hijos debe tener un objetivo, es necesario que los padres de familia se pregunten ¿para qué educan a sus hijos?, pregunta que no carece de sentido, pues de ella se desprenderán el cómo y cuándo. Sin objetivos, la educación es ciega y muchos de los esfuerzos estériles. La formación de los hijos no es algo que pueda abandonarse al azar, o a la improvisación, o al desaire.

La grandeza de un hombre se mide por la excelencia, orden y eficacia de sus ideales, por lo tanto puede concluirse que la valía de una influencia educativa se mide por la nobleza de sus fines y la congruencia de los medios pedagógicos que se adopten. La educación debe partir de un conocimiento íntimo de la persona y quien mejor que los padres deben conocer a sus hijos.

Como se dijo anteriormente, la influencia educativa de los padres empieza antes del nacimiento del hijo y perdura durante toda la vida de éste. La educación de los hijos exige de los progenitores madurez biológica y emocional, rectitud de conciencia que les permita crear un ambiente de seguridad física y psíquica, fundado en una relación de auténtico amor que no sólo consiste en actitudes permisivas, ni el exceso de mimos y halagos, sino en un afecto más profundo, que comunica sentido de pertenencia, de fidelidad, de apoyo. Amor afectivo y efectivo.

Ya desde el momento de la concepción, el influjo de los padres resulta decisivo en la formación de la personalidad del nuevo ser y, una vez nacido, las actitudes del padre y de la madre, deben propiciar un clima para que, con la gradual participación del hijo, se vayan desarrollando en él hábitos corporales: higiénicos, alimentarios, habilidades; habilidades intelectuales: observación, atención, disciplina mental, lectura inteligente, memoria, razonamiento; hábitos escolares y profesionales: puntualidad, asiduidad, actitud científica, esmero, exactitud, creatividad; hábitos de expresión: lenguaje claro, correcto, con estilo; hábitos morales: veracidad, honestidad, lealtad, prudencia, laboriosidad, alegría, etc.<sup>125</sup>

Intentar una relación completa resultaría demasiado extenso. Pero lo que si importa destacar es la obligación que tienen los padres de preguntarse: ¿qué pretendo con la educación de mis hijos?, ¿sólo que no me molesten?, ¿que obedezcan?, ¿que saquen buenas calificaciones?, ¿que lleguen a obtener un título universitario?, en definitiva ¿qué objetivos quiero alcanzar?

La función educativa de los padres debe considerarse como el gran triunfo o como la gran frustración. Si se yerra en este terreno, en esa misma medida, se frustra la paternidad. Puede haber padres frustrados -no por los resultados, ya que éstos, en última instancia, dependen de la libertad y responsabilidad de cada uno de los hijos-, sino en la medida en que se equivoquen, descuiden, retarden, deleguen o negligjan esta responsabilidad que a los padres -sólo a ellos- corresponde.

---

<sup>125</sup> cfr. LERMA J., H., op. cit., p. 38.

Es importante recordar que en materia de educación, importan más que las técnicas, las actitudes. No basta de llenarse de conceptos, si no que son necesarias las actitudes serenas, inteligentes y prudentes.

Algunas actitudes aberrantes de los padres-educadores pueden ser las siguientes.<sup>126</sup>

NO  
↓

- el tipo introvertido y hermético;
- el tipo nervioso y desconfiado;
- el tipo indeciso y confuso;
- el tipo incoherente y contradictorio;
- el tipo colérico y explosivo;
- el tipo irónico y mordaz;
- el tipo injusto, mezquino y vengativo;
- el tipo vanidoso y presuntuoso;
- el tipo cursi y meloso;
- el tipo ingenuo, bonachón e indulgente;
- el tipo sentimental y quejumbroso;
- el tipo egoísta y exclusivista.

---

<sup>126</sup> LERMA J., H., op. cit., p. 39.

El padre-educador conoce a cada uno de sus hijos, toma en cuenta su realidad y sus posibilidades; comprende, orienta y ayuda; desciende hasta el hijo para paulatinamente, elevarlo; estimula y encauza; es realmente amigo; mueve por el ejemplo y no por la amenaza, la prepotencia o el capricho. No separa el binomio comprensión-exigencia. No tan sólo comunica un mensaje ¡todo él es un mensaje!

El buen padre-educar es el que ayuda al hijo a ser administrador responsable de su propia libertad.

Un último punto, de suma importancia, es que los padres tienen que recordar que a ellos compete el papel de educar a sus hijos y que la escuela puede ayudar a las familias en la educación de sus miembros, sin embargo los padres delegan a la escuela algunas funciones educativas, pero no la responsabilidad de educar. Ser los primeros y principales educadores de los hijos significa que los padres asumen una responsabilidad total e indelegable.

Es por lo anterior que los padres tienen derecho a elegir la institución educativa que deseen para sus hijos; y están obligados a pedir y brindar colaboración.

Algunos recursos educativos con que cuentan los padres para educar sus hijos pueden ser los siguientes: el amor, la unión, el ejemplo, la palabra, la autoridad, la confianza, la serenidad, la formación constante, entre otros.

Si no se toman en serio esta labor no habrá, por consiguiente, un mejoramiento en la sociedad ya que lo que cultiven hoy se recogerá en el mañana.

Para concluir se dice que corresponde a los padres en primera instancia el deber de educar a sus hijos por las siguientes razones, según afirma Jesús Cadahía:<sup>127</sup>

1. La dependencia natural que tiene todo niño respecto de sus padres, hace que sean éstos los que en la época que va desde el nacimiento hasta la plena capacitación para enfrentar la vida de relación, protejan, resguarden y vayan conduciendo a ese individuo en estado de indefensión total, hasta su etapa de autosuficiencia.

2. La naturaleza misma dota a los padres de la cualidad más importante para educar: el amor. “El amor es elemento fundamental para la adecuada educación de la prole. El amor de los padres hacia los hijos mueve a éstos a esmerarse para adquirir los mejores bienes y darlos al educando... El amor se transforma de fuente en alma y por consiguiente en norma que inspira y guía toda la acción educativa concreta, enriqueciéndola con los valores de dulzura, constancia, bondad, servicio, desinterés, espíritu de sacrificio que son el fruto más precioso del amor”.<sup>128</sup>

---

<sup>127</sup> cf. CADAHÍA, Jesús, Los Derechos de la Familia en la Sociedad, p. 180 y 181.

<sup>128</sup> JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica Familiaris Consortio, n. 36.

3. “La naturaleza misma provee a los padres de la autoridad necesaria para la educación. El niño se considera parte de la comunidad familiar y sujeto a la orientación y dirección de los padres”.<sup>129</sup>

4. Al sobrevivir de alguna manera el padre en sus hijos, al dejar una imagen cada uno de los progenitores en su descendencia, plasman también en éstos rasgos culturales y educativos.

El derecho-deber que surge para los padres de educar a sus hijos, se basa en el derecho que tienen los padres a escoger su propio estado de vida; con el matrimonio se obtiene el derecho-deber a procrear los hijos que puedan mantener y educar.

A continuación se analizará la importancia de la educación sexual, ya que sin ésta es más difícil vivir la verdadera Paternidad Responsable. Veremos que dentro de ese derecho-deber que tienen los padres a procrear, mantener y educar a sus hijos, les corresponde la responsabilidad de impartir a sus hijos la educación sexual, la cual no se debe ni puede delegar a otros.

— aquí

### 3.2.3 Educación Sexual.

Hasta hace pocos años, mencionar en una conversación corriente algo relacionado con la sexualidad era incompatible con la buena educación. Sin embargo en la actualidad parece que no

---

<sup>129</sup> CADAHÍA, Jesús, op.cit., p. 181.

hubiera otra preocupación que la vida sexual. Trasladada esta actitud al campo educativo, produce la impresión de que para algunos sólo la educación sexual tiene importancia.

En la raíz de casi todas las desviaciones de la llamada educación sexual se pierde la verdadera concepción del hombre. Tal vez las ideas falsas más frecuentemente difundidas se podían reducir en cuatro:<sup>130</sup>

1. Considerar la tendencia sexual como un impulso inocente en cuya satisfacción se encuentra la felicidad del hombre.

2. Entender que la tendencia sexual es un impulso puramente natural que no tiene nada de misterioso ni complicado en su origen, pero que ha venido siendo reprimido constantemente por supersticiones religiosas, por coacciones legales y tabúes convencionales que son quienes han creado una atmósfera de temor y misterio para todo lo que se refiere a la sexualidad.

3. Sostener que la tendencia sexual no puede ser reprimida sin que traiga consecuencias desastrosas para el armónico desarrollo del hombre.

4. Considerar que la sexualidad es un hecho vergonzoso y radicalmente malo.

---

<sup>130</sup> cfr. URTEAGA, J., et. al., La Educación Sexual, p. 81 y 82.

Analizando lo anterior se puede observar que se rechaza cualquier preocupación o enseñanza que tenga como finalidad la ordenación de las tendencias sexuales dentro del marco de la dignidad humana. Con el pretexto de la madurez psicológica no se ponen obstáculos a cualquier clase de experiencia sexual, cayendo también con esto en otro error: que si madurez significa desarrollo, capacidad de producir fruto, la madurez emocional ideológica no consiste en la capacidad de reaccionar biológica o emocionalmente, sino también, y de modo principal, en la capacidad de someter los impulsos biológicos a la ordenación de la razón. Tiene madurez psicológica el que es capaz de regular sus impulsos, integrándolos de nuevo acorde con la dignidad humana.

A la desorientación sexual, nacida de falsos planteamientos de la sexualidad humana, se añade también la acción de intereses comerciales y de otra índole, que explotan las tendencias sexuales para erotizar la sociedad en interés de unos cuantos. También el desprecio de las virtudes humanas arranca del falso concepto naturalista de la sexualidad.

El error común a todas estas concepciones está en considerar la sexualidad como algo puramente biológico, exclusivamente natural, sin tener en cuenta que en el hombre no hay ningún factor de su vida que pueda ser considerado exclusivamente natural o biológico, sino que cualquier manifestación de la vida revela el hombre que es: un ser complejo en el cual se unen la materia y el espíritu.<sup>131</sup>

---

<sup>131</sup> *ibidem*, p. 83.



Desde el momento en que es un elemento en la vida de una persona la sexualidad participa del carácter ético propio de toda actividad específicamente humana. Prescindir del carácter ético en la consideración del sexo es degradarlo.

Por otra parte, la madurez psicológica en lo relativo a la sexualidad culmina cuando el sexo se incluye en el marco del amor, en su doble aspecto de fenómeno sentimental y operación de la voluntad.

Se puede afirmar que la sexualidad es un elemento de la persona humana y no puede ser considerada fuera del marco de las relaciones que tiene con cualquier otra manifestación de la existencia humana. De ahí se deduce que la educación sexual no es un tipo de educación que pueda realizarse con independencia de los otros aspectos educativos.<sup>132</sup>

La educación presenta distintos aspectos: intelectual, social, moral. La educación sexual es uno de los aspectos o contenidos de la educación en el que influyen todos los demás. Entendemos la educación sexual como el proceso de perfeccionamiento del hombre en virtud del cual llegue a ser capaz de conocer, valorar y ordenar la sexualidad en el marco de la vida y la dignidad humana.<sup>133</sup>

---

<sup>132</sup> cfr. JUAN PABLO II, op. cit., n. 37.

<sup>133</sup> cfr. URTEAGA, J., et. al., op. cit., p. 90.

También de la educación sexual se puede pensar que se manifiesta en dos aspectos: como iluminación de la inteligencia y como fortalecimiento de la voluntad.

La educación sexual tiende a crear una conciencia recta de los fenómenos sexuales que han de vincularse a la maduración de la vida humana, a la idea del amor verdadero, a la idea de la familia, a la idea de la procreación.

También intenta crear la conciencia de que el orden sexual consiste en someter los impulsos sexuales a las normas de la vida humana, fortaleciendo la idea clara de que cuando el impulso sexual sigue su capricho y exigencia particular tiraniza al hombre y le rebaja.

La educación sexual se ha de concebir como una orientación positiva que se ofrece a la juventud en su lucha por la castidad propia del estado de cada uno.

La educación sexual, cualquier otro tipo de educación, es el resultado de distintos estímulos, por lo que quienes tienen alguna responsabilidad en la educación no pueden desatenderse de esta cuestión. Pero la principal responsabilidad de impartir una adecuada educación sexual corresponde a los padres, secundariamente ha de colaborar el tutor y los profesores. De aquí la necesidad de que se preparen para la instrucción sexual de los niños, uniendo la verdad con la delicadeza, y para el diálogo personal con sus hijos acerca de las dificultades que en este terreno puedan presentarse.

Los padres no se ponen horas para educar a sus hijos sino que educan en todo momento con su misma vida en el diario correr del tiempo.

La familia es la primera comunidad de amor y en ella se forman los hijos en el verdadero amor, como un servicio sincero y solícito hacia los demás, especialmente hacia los más necesitados.

Es en la familia donde surgen numerosas ocasiones para entablar el diálogo sobre distintos temas relacionados con el sexo y la afectividad -la llegada de un nuevo hijo, el desarrollo del niño en el seno de la madre, la maduración del sexo en la pubertad, la atracción de los adolescentes hacia a amigos o conocidos de distinto sexo, el noviazgo de algún hermano, la boda de amigos o familiares, etc.-; son momentos oportunos para conversar sobre el tema y educar gradual y personalmente a cada hijo en un clima natural, lleno de afecto y confianza, con el ejemplo vivo de lo que la vocación al amor entraña de alegría y también de renuncia a todo egoísmo y el necesario desarrollo de la fortaleza y de la voluntad.<sup>134</sup>

Es preferible que estos temas se traten personalmente, quizá se pudiera pensar en una acción grupo cuando se trate de ideas y orientaciones generales que puedan ser aplicables a la vida sexual.

---

<sup>134</sup> cfr. JORDÁN, Engracia, La Educación para el Amor Humano, p. 17.

Si se puede proporcionar una educación sexual eficaz será factible vivir la paternidad responsable, ya que el sujeto será capaz de dominar sus impulsos por medio de la razón y la voluntad. He ahí la relación entre educación y paternidad responsable, reto ambicioso pero susceptible de alcanzar.

### 3.3 Fundamentos para el ejercicio adecuado de la sexualidad humana.

Para entender con mayor profundidad las siguientes líneas será necesario recordar algunas de las ideas centrales que se manejan el capítulo primero, segundo y tercero, acerca del amor conyugal, la paternidad responsable, etc.

En el capítulo II mencionamos algunas características del amor conyugal, sin embargo no profundizamos demasiado en el tema, en los siguientes párrafos las explicaremos con más hondura.

El motivo que nos lleva a explicar las características del amor conyugal es porque queremos discernir la licitud de los distintos medios de regular la fertilidad humana y es el amor conyugal el crisol en el que debemos probar la calidad de tales procedimientos. El amor conyugal es el camino por el que los esposos persiguen el engrandecimiento de sus propias personas.

Resulta obvio por tanto, que únicamente los recursos que contribuyan al acrisolamiento de ese amor podrán ser utilizados para regular la natalidad.

### 3.3.1 Características del amor conyugal:

Los cuatro rasgos definidores del amor conyugal que, de unos años a esta parte podrían calificarse como clásicos son: plenamente humano, total, fiel y exclusivo; explicados brevemente a continuación.<sup>135</sup>

#### 3.3.1.1 Plenamente humano.

Es humano todo cuanto encuentra en el hombre: lo que forma parte de su naturaleza y cualquiera de las operaciones que el hombre realiza. Apelando a la naturaleza humana -cuerpo y alma unidos entre sí- se afirma que todo lo que el hombre es y tiene, y todo cuanto hace, participa de ese único ser que lo constituye radicalmente como hombre de ahí que toda su actividad haya de calificarse, en sentido pleno como humana.

---

<sup>135</sup> cf. MELENDO T., FERNÁNDEZ-CREHUET J., Métodos Naturales de la Regulación Humana de la Fertilidad, pp. 25-32.

Con lo que queda claro el sentido en que debe sostenerse que el amor entre los esposos es plenamente humano: cuanto forma parte del hombre obtiene con derecho ese calificativo, y ha de servir como materia y como parte integrante del amor conyugal. Desde esta perspectiva, las tendencias sensibles, la afectividad y la esfera propiamente volitiva han de estar integradas y ejercer su peculiar influjo en el seno del amor conyugal: por participar del único ser del hombre, las tres reciben, con títulos semejantes, la calificación de humanas.

Las tendencias sensibles, la afectividad y la esfera volitiva alcanzan una mayor perfección cuando el hombre se comporta de acuerdo con lo que su naturaleza y su mismo ser exigen y tienden a realizar; y pueden también degradarse hasta un nivel semejante o inferior al de los animales irracionales, oponiéndose a la dignidad de la persona. Por lo tanto el amor entre los cónyuges es plenamente humano cuando incluye bajo sí la totalidad de los aspectos de sus respectivas personas, especialmente, pero no sólo, las tendencias sensibles, la afectividad y el entero ámbito de la volición.

### 3.3.1.2 Total.

Una de las notas que caracteriza a la persona es su índole de totalidad indivisible, hasta el punto de que constituye siempre una afrenta y un atentado contra la dignidad de una persona aceptarla parcialmente, sin asumir, todos los elementos que la configuran. De esta manera la condición de totalidad que marca el amor entre los esposos impone, a cada uno de ellos, dos

exigencias: amar al otro cónyuge con todos los resortes de su propia persona; y amar a la persona íntegra del otro, sin excluir ninguno de los componentes que la encarnan, y sin tomar egoístamente alguno de ellos para su propio uso o deleite; eso sería, en sentido estricto y por atentar contra su superior indivisibilidad, tratarla como un objeto.

Al amor conyugal lo caracteriza la entrega completa de la sexualidad, en sus dimensiones corporales y anímicas. Este amor es relación entre personas de distinto sexo, en cuanto tales, y con todas las consecuencias que esto lleva consigo: su carácter fiel y exclusivo y su natural fecundidad.

### 3.3.1.3 Fiel y exclusivo.

En la medida en que el amor humano haya de expresarse a través del cuerpo -y ese requerimiento forma parte del amor conyugal- forzosamente ha de ir disminuyendo su ámbito de expansión. Y en este caso que es la entrega de la sexualidad -que incluye un fundamental componente biológico, orgánico y corporal-, el carácter total de la donación exige que la propia capacidad generadora, con todas las dimensiones que la enriquecen, se ofrende de forma exclusiva y recíproca, a una sola persona. En caso contrario la dádiva no sería completa, pues todo lo que se encuentra determinado por la materia sólo puede ser poseído plena y absolutamente por uno solo. Hasta tal punto que en el seno de la sociedad marital, la sexualidad no pertenece a su

portador biológico, sino que, en virtud de la donación original y constitutiva del matrimonio, es más bien propiedad del otro cónyuge.

Se puede afirmar que el amor conyugal es el camino por el que los esposos persiguen el engrandecimiento de sus propias personas si cumple con las características anteriormente mencionadas.

Habiendo ya dejado claras las características que debe tener el amor conyugal pasaremos a analizar el papel que juega la sexualidad en cuanto su relación con la fertilidad; y su vinculación con el amor conyugal.

Probablemente, nunca como en estos tiempos se han airado más las cuestiones relativas al sexo y nunca como hoy se ha ignorado tanto el sentido profundo de la sexualidad. Las causas que han conducido a este desconocimiento son múltiples, y no es nuestro objetivo exponerlas con detalle, sin embargo mencionaremos algunas que a nuestro juicio son las más relevantes. Tenemos por una parte una superficialidad y una generalizada actitud utilitarista con rasgos hedonistas y egoístas. Por otro lado se encuentra la pérdida del pudor, y esto trae como consecuencia el exhibicionismo y la pornografía; los movimientos feministas mal entendidos; la propagación de la homosexualidad, el uso generalizado de anticonceptivos y las prácticas de procreación artificial, cuyo exponente más aparatoso es la fecundación in vitro.



Todos estos factores han propiciado que se trivialice a la sexualidad: aquello que durante siglos se ha venido considerando como un misterio casi divino cargado de significado, se advierte hoy como una realidad desprovista de valor banal, al alcance de la mano, apta incluso para ser consumida en establecimientos especializados. Todo esto ha sido posible al desligar la sexualidad de sus dos conexiones más profundas: su virtud procreadora y su relación con el amor personal.

El hedonismo utilitario y egoísta, ha desconectado la sexualidad del amor, que es el ámbito verdaderamente humano donde aquélla puede actuarse; una desviada mentalidad feminista ha hecho perder de vista cuanto los diferencia íntimamente en virtud de su distinto sexo quedando las desemejanzas reducidas a lo que los discrimina desde el punto de vista fisiológico más externo; y la homosexualidad, el consumo de anticonceptivos y los medios artificiales de procreación han ido forjando un modo de razonar para el que sexualidad y generación apenas conservan más que un lazo histórico, impropio de una sociedad “avanzada y progresista”.

Como consecuencia la sexualidad se ha visto reducida a puro sexo, y éste, a su vez, a poco más que un mero mecanismo biológico operativo, capaz de engendrar una buena dosis de placer.

Como se vió en capítulos anteriores se sabe que la sexualidad es mucho más que eso: se trata de una realidad profunda, que deja su huella en la casi totalidad del ser humano. Es y fundamenta un modo de ser. Desde el punto de vista fisiológico, biológico y anímico existen

claras diferencias entre el grado de intensidad y el modo en que la sexualidad afecta al hombre y a la mujer. Se han hecho muchos estudios que marcan aspectos profundos de la personalidad de hombre y mujer que se extienden desde la esfera propiamente psíquica, del temperamento y el carácter, hasta los dominios de la vida intelectual, el campo de la imaginación, el de la sensibilidad y el mundo afectivo: todo queda matizado por la concreta condición femenina o masculina.

Se explicará brevemente, los componentes fundamentales de la sexualidad humana, al analizarlos se ayudará a discriminar la conveniencia de los distintos procedimientos para regular humanamente la fertilidad.

### 3.3.2 Componentes fundamentales de la sexualidad humana.

Los componentes fundamentales de la sexualidad humana son: placer, procreación y amor.<sup>136</sup>

#### 3.3.2.1 Placer.

Se trata de un componente no esencial. La razón es muy sencilla ya que el placer constituye el fin real intrínseco de una operación humana. El placer, tanto sensible como

---

<sup>136</sup> ibidem, pp. 45-50.

espiritual, es siempre algo añadido, una consecuencia; representa la añadidura que sólo se obtiene cuando no se va en pos de ella. Víctor Frankl afirma que “el placer no puede intentarse nunca como fin último y en sí mismo, sino que sólo llega a producirse en el sentido de un efecto, de forma espontánea, es decir, justo, cuando no es directamente buscado. Cuanto más se busca el placer más se pierde”. Se puede afirmar que “cuando se pretende conseguir a toda costa y exclusivamente, es la delectación, el bienestar, sobreviene necesariamente la frustración, una especie de angustia neurotizante, capaz de explicar el lamentable estado en que se encuentran muchos matrimonios”.

### 3.3.2.2 Procreación.

Cottier afirma que “todo acto sexual está orientado según su estructura esencial hacia la fecundidad”, esa es la finalidad inscrita sin embargo no todo acto termina eficazmente en su efecto natural y esta ineficacia no elimina su finalidad constitutiva ya que es la falibilidad inherente a los procesos naturales.

Lo anterior se comprueba al observar que en la unión sexual entra al organismo femenino un número considerable de espermatozoides que buscan la fecundación del óvulo, pero no siempre alcanzan su meta; hay un objetivo sin embargo muchas veces éste no se logra. En resumen: “cuanto más se observan los elementos que componen la sexualidad humana, mejor se advierte que toda ella está finalizada hacia la procreación, y que los actos en que ésta no se alcanza son

efectivamente, y con total independencia de su elevado número, actos fallidos: encaminados hacia la generación que por sí mismos no logran, pero puestos así al servicio del mejor cumplimiento del fin”.

La presencia de actos fallidos desde el punto de vista de la generación demuestra, que la reproducción no es, en el hombre, el único fin de la sexualidad. Ésta se enriquece también con una finalidad estrictamente personal: la de incitar, en cierto modo posible y, desde una perspectiva muy concreta, llevar a término el conocimiento, la unión y el incremento de amor entre los esposos que se expiarán a continuación.

#### 3.3.2.3 Amor.

Por amor se entiende ese acto humano espiritual que permite captar a otra persona humana en su esencia íntima, en su modo de ser concreto, en su unicidad, en su realidad única. El amor se puede definir como un poder decir “tú” a alguien y también en poderle decir “sí”. El amor personal tiene que absorber y adueñarse del instinto sexual de la persona espiritual, hacer de él algo personal. Todo lo que no sea una relación exclusiva entre dos “túes” responde a una falta de madurez: tanto el consumo de pornografía como la necesidad de prostitución son muestras de una genitalidad inmadura, deshumanizada.

La sexualidad ha de ser humanizada o personalizada, esto se logra ejercitándola en un ambiente de exquisito amor personal, fijándola en una sola persona, única e irrepetible.

Concluyendo, ninguno de los tres elementos que se acaban de analizar deben ser desligado voluntaria y artificialmente de los otros. De hecho en la realidad, el fenómeno amor-procreación-placer constituye algo muy rico y complejo. Por eso las separaciones que el espíritu discierne entre las esencias no deben ser realizadas en las existencias por la voluntad y la industria del hombre. La separación del goce humano y la generación no debe hacerse por nuestra iniciativa. Sólo la naturaleza, la necesidad y la casualidad tienen, por así decir, el derecho de desligar lo que ha estado unido en la sustancia de las cosas. "Si el hombre deliberadamente interviene, comete un fraude contra un orden que no nos corresponde disociar, aunque las circunstancias puedan desunirlo a cada momento".

Habiendo dejado claros los aspectos de la sexualidad humana se recordarán brevemente el significado real de la Paternidad Responsable para poder iniciar un análisis acerca de los métodos que será lícito utilizar para regular la fertilidad humana.

Anteriormente se dijo que la paternidad responsable se pone en práctica "ya sea con la deliberación ponderada y generosa de recibir un número mayor de hijos, ya sea con la decisión, tomada por serias causas y en el respeto de la ley moral, de evitar un nuevo nacimiento durante algún tiempo o por tiempo indefinido".<sup>137</sup>

---

<sup>137</sup> PAULO VI, *Humanae Vitae*, p. 9.

Las condiciones que se requieren para optar por la limitación en el número de hijos son el que haya causas que justifiquen esa decisión y que se utilice un método que esté de acuerdo con la ley moral.

Para retrasar una nueva concepción se requieren motivos o razones proporcionadas como las que se indican a continuación:<sup>138</sup>

a) Físicas: reponerse de varios embarazos y partos muy seguidos, superar una enfermedad relativamente grave, o alargar por prescripción médica el período de convalecencia;

b) económicas: situación económica realmente apurada, en la que un nuevo hijo provocaría serios problemas;

c) psicológicas: determinados estados de angustia o ansiedad ante la posibilidad de un nuevo embarazo, alguna otra enfermedad mental comprobada en alguno de los cónyuges,

d) sociales: imposibilidad material de dar a la nueva criatura un adecuado cobijo;

---

<sup>138</sup> cfr. UGARTE C., F., Matrimonio y Procreación, pp. 17-18.

e) personales: carencia efectiva de tiempo para atender a la nueva prole o para cumplir adecuadamente -contando siempre con la propia generosidad y espíritu de sacrificio- las obligaciones de estado o las que impone el trato con Dios.

Para evitar de por vida una nueva concepción, los motivos habrán de ser, lógicamente, de mucha mayor importancia: peligro próximo y mortal para la salud de la madre, enfermedad grave e incurable, imposibilidad de trasladarse a una vivienda más amplia para evitar la promiscuidad, incapacidad permanente para resolver las necesidades de los hijos -alimento, vestido, educación-, necesidad imperiosa para la madre de trabajar fuera de casa e incompatibilidad real de esa tarea con el cuidado de los hijos, etc.

La decisión sobre el modo de ejercer la paternidad responsable en cada caso -aceptando un número mayor de hijos o limitándolo- corresponde a los cónyuges, ya que los primeros responsables del amor conyugal son los mismos esposos. Es recomendable que pidan consejo a quien pueda darlo con objetividad y buen criterio, sin embargo, la decisión final habrán de tomarla en conciencia los esposos.

### 3.4 Diferencia entre métodos naturales de la regulación humana de la fertilidad y métodos anticonceptivos artificiales.

Habiendo dejado claro las características del amor conyugal, los elementos fundamentales que constituyen la sexualidad humana y haber precisado lo que se entiende por Paternidad Responsable será fácil entender lo que a continuación se explica, que en definitiva es el punto central de este apartado: ¿Qué métodos deben ser utilizados para regular la fertilidad humana? ¿Deben utilizar los matrimonios el método que mejor les vaya, independientemente si es artificial o natural?. Para contestar con claridad a estos interrogantes dividiremos en tres partes el contenido:

Motivos que tornan ilícitos los métodos artificiales de control de la natalidad.

Licitud de los métodos naturales.

Continencia, castidad y amor conyugal.

Se dará pues el inicio al análisis.



### 3.4.1 Motivos que tornan ilícitos los métodos artificiales de control de la natalidad.

Los procedimientos de regulación de nacimientos por métodos artificiales resultan ilícitos y lesivos para la dignidad de la persona humana por las siguientes razones:

#### 3.4.1.1 Disocian el carácter expresivo del amor personal y la procreación.

La primera razón es por que se disocian violentamente dos dimensiones que en la sexualidad humana se encuentran naturalmente unidas: su carácter expresivo del amor personal y su función procreadora.<sup>139</sup>

Anteriormente, al considerar las características del amor conyugal, se mostró que no toda unión corporal, incluso realizada dentro del mismo matrimonio, es proporcionada a la dignidad de la persona. La razón es que no siempre esas relaciones son una manifestación de amor. Por eso, y de acuerdo con el carácter de totalidad propio del amor conyugal y de los seres que lo ejercen, la unión física entre los esposos resulta adecuada al valor de los cónyuges cuando, más allá de la fusión biológica, exhibe y realiza también la comunión íntima de toda la persona, alma y cuerpo, vivificados por un único ser.

---

<sup>139</sup> cfr. MELENDO T., FERNÁNDEZ-CREHUET J., op. cit., p. 70-71.

Por lo tanto aislar artificialmente e intencionadamente algunos de los elementos básicos que forman parte de la sexualidad humana supone excluirlos de la corriente amor que debe regir la dinámica toda de la actividad genuinamente personal. Ni la búsqueda de placer, afecto o consuelo que excluya la transmisión de la vida (medios anticonceptivos), ni la generación de ésta desligada de la comunión conyugal constituyen (distintas modalidades de procreación artificial) haciendo un acto de amor adecuado a la dignidad de la persona y a la comunicación de la vida humana.

Por otra parte se tiene que el hombre no puede romper por propia iniciativa la inseparable conexión existente, entre los dos significados del acto conyugal: el significado unitivo y procreativo. El valor unitivo del acto conyugal y su orientación procreadora se encuentran indisolublemente unidos por la naturaleza misma de las cosas -en concreto, por las leyes que dominan el dinamismo amoroso de la transmisión de la vida humana, y que encuentran una expresión muy clara en la naturaleza del hombre y de la mujer-.

Es por lo anterior evidente que se atenta gravemente contra la dignidad personal cuando, voluntariamente se desligan las relaciones conyugales de la posible procreación, excluyendo artificialmente esta última.

### 3.4.1.2 Impiden artificialmente el cumplimiento de las leyes que rigen a la fertilidad humana.

La segunda razón es por que impiden artificialmente la asunción de las leyes que rigen la fecundidad humana, normas que por su misma índole personal, no pueden ser violadas.<sup>140</sup>

Se sabe que el hombre es un ser incompleto, llamado a una perfección que no posee por el simple hecho de haber sido constituido como hombre. Por otro lado se tiene que el cuerpo y el alma no son dos realidades yuxtapuestas, sino que son principios de una única realidad, fundamentados en un mismo acto de ser, íntimamente unidos y reciprocamente interpretados no puede hablarse de leyes que dirijan el desarrollo del espíritu con independencia de aquellas que determinan su perfeccionamiento biológico ni viceversa. De lo que habría que hablar es de principios que regulan el dinamismo humano y que resultan de la influencia de las reglas espirituales y corpóreas.

Se explicará lo anterior con más detenimiento. El despliegue perfectivo de la persona en su totalidad se encuentra manejado por la libertad humana, y ésta tiene su sede en las dimensiones espirituales del hombre. También se sabe que los componentes materiales del ser humano poseen normas comunes a las de los demás integrantes del mundo físico. Por lo tanto resulta lógico que una y otras no son mutuamente independientes, hasta el punto que la libertad humana es la propia

---

<sup>140</sup> ibidem, p. 75-77.

de un espíritu encarnado -y, por ello, se encuentra situada y múltiplemente limitada-, y las leyes naturales del hombre se hallan en este humanizadas.

El hombre puede conocer, a través de su inteligencia, los principios a que se encuentra sometido su organismo, mientras que los seres inferiores, no; esa divergencia se consigue porque el hombre sabe interpretar el sentido que esas reglas exhiben no sólo para el organismo, sino para el conjunto de la persona; y la desigualdad se consume por el hecho de que todas esas normas han de ser puestas en relación con la libertad, es decir, el hombre puede libremente aceptarlas o, hasta cierto punto y en lo que está de su parte, rechazarlas e intentar sustraerse a ellas.

Ahora bien si en los dos casos, admisión o renuncia, demuestra el hombre que es un ser libre, sólo en uno de ellos, el de la voluntaria aceptación, completa el sentido perfectivo de su libertad y contribuye a su propia mejora en cuanto hombre: "las leyes que regulan el organismo del hombre han de ser respetadas, justamente por las leyes humanas, que participan de la inviolabilidad propia de la persona".

Se puede concluir que al no acoger esas leyes se rechaza algo propio, se desprecia una parte del propio ser personal; y, como ha demostrado la psiquiatría, esta situación puede desembocar en un estado neurótico. Es por esto que el empleo de las anticonceptivos origina siempre una situación ambivalente. Los cónyuges desean unir sus cuerpos, pero, al mismo tiempo, no permiten la unión de los gametos. Como consecuencia, surgen dos tendencias contrapuestas:

una “hacia sí mismo” y otra “contra sí mismo”; esto provoca la tensión psíquica que acompaña siempre a las situaciones contradictorias.

Rechazando las leyes de la reproducción biológica-personal, mientras pretenden conservar el amor, los esposos tienden a entregarse una parte de sí mismos -el hijo- que, al mismo tiempo no se quieren donar. Esto produce una quiebra en la identidad profunda, ontológica, de cualquier persona.

#### 3.4.1.3 Utilización de la persona como objeto de placer.

La tercera y última razón es en cuanto que llevan consigo la utilización de la propia persona, y de la del otro cónyuge, como simple instrumento u objeto de goce.<sup>141</sup>

Se había afirmado que existe una relación de correspondencia entre la genuina actitud de amor y el carácter personal: una y otro se exigen mutuamente (sólo las personas aman, y a las personas; y cualquier relación que no incluya el amor quebranta la dignidad personal de los individuos en juego); y para que ese amor sea auténtico el punto de referencia tiene que ser la persona íntegra.

---

<sup>141</sup> ibidem, p. 78-80.

No hay verdadero amor cuando se sostienen relaciones matrimoniales excluyendo un aspecto esencial de la persona del otro cónyuge y de la propia: la efectiva capacidad procreadora.

Cuando se disocian aspectos esenciales de la sexualidad, ésta se usa casi exclusivamente como medio de placer que nada tiene que ver con la generación de nuevas vidas. Excluir artificialmente uno de los componentes fundamentales de la sexualidad la envilece en su conjunto al elemento o elementos conservados (y de ahí que el amor, uno de esos integrantes fundamentales, exhausto y deteriorado, acabe por desaparecer). Cada uno de los vectores que integran la sexualidad humana alcanzan su natural complemento en la fusión con los restantes, la omisión de cualquiera de ellos empobrece automáticamente a los otros y, cuando se trata de factores esenciales, destruye la misma naturaleza y el significado global de los que se ponen en acción.

Por lo tanto utilizar de manera exclusiva algunos de los componentes intrínsecos de un individuo humano equivale de forma automática a no aceptarlo en su integridad y a no relacionarse con él como persona. Cuando esa relación parcial es mutuamente consentida, los dos que interviene en ella lastiman su propia dignidad personal. Y esto es lo que sucede cuando se emplea la aptitud para la unión marital del otro cónyuge, desvinculándola del poder generador al que naturalmente se encuentra unida.

Se entiende entonces que el segundo de los componentes esenciales de la sexualidad humana -su capacidad unitiva y expresiva del amor personal, ligada necesariamente a la aceptación

de la procreación posible, pues el amor es siempre fecundo- se vaya empequeñeciendo y mengüe en beneficio exclusivo del tercero, el placer, que encierra a cada uno de los esposos en si mismo e impide de raíz cualquier tipo de relación verdaderamente humana. Por eso Karol Wojtyla ha afirmado que “una vez que se haya eliminado incluso la suposición yo podría ser padre o yo podría ser madre de la conciencia y de la voluntad de las personas, no queda en las relaciones conyugales más que el mero placer sexual”. Pero transformar y transformarse en objeto o instrumento de placer desemboca en la corrosión de las personas. Cualquier medio que conduzca a tal estado -y los anticonceptivos, como se ha visto, llevan hasta él- habrá de considerarse como un atentado grave contra la dignidad de la persona humana.<sup>142</sup>

#### 3.4.2 Principales métodos artificiales para el control de la natalidad.

Se mencionarán algunos de los principales métodos artificiales para el control de la natalidad que se encuentran actualmente en el mercado.

Los métodos o medios contraceptivos que existen en la actualidad son abundantes y de muy diversa índole -algunos para uso del varón y, otros, de la mujer-, sus diversos efectos, según los casos, pueden reducirse a los tres siguientes: impedir la ovulación; impedir la fecundación del óvulo por el espermatozoide; impedir la vida del óvulo fecundado o embrión, ya sea

---

<sup>142</sup> ibidem, p. 81.

imposibilitando su implantación o interrumpiendo el embarazo (en ambos casos el efecto es abortivo).

El siguiente esquema dará una idea clara de los métodos artificiales más difundidos en la actualidad, de sus características y efectos específicos.<sup>143</sup>

#### 3.4.2.1 Métodos mecánicos.

1. Preservativo masculino, también llamado profiláctico o condón. Evita que el esperma entre en la vagina y, en consecuencia, impide la fecundación. Su efecto es anticonceptivo.

2. Preservativo femenino, también conocido como diafragma vaginal o barrera. Cubre el cuello uterino, evitando así la entrada del esperma. El efecto es igual al anterior.

3. Dispositivo intrauterino (DIU), también denominado espiral. Es un pequeño objeto de plástico o de acero inoxidable que se coloca dentro del útero e impide, mediante una reacción inflamatoria constante, el desarrollo normal del endometrio. Cuando se produce la fecundación, impide la anidación del óvulo fecundado, por ser escasa la mucosa del útero y no permitir su alimentación, con lo que se produce la muerte del embrión. El efecto es abortivo.

---

<sup>143</sup> cfr. SARMIENTO A., Planificación Familiar, en 39 Cuestiones Doctrinales, p. 278-280.



### 3.4.2.2 Métodos químicos.

1. Píldora, equivocadamente calificada como anticonceptiva, por lo que se verá a continuación. Las píldoras se administran por vía oral y actúan a diversos niveles. La mujer que toma la píldora ignora a qué nivel está actuando. Los niveles de acción de la píldora son los siguientes cinco:

i) A nivel de la hipófisis inhiben la secreción de hormona foliculoestimulante (FSH) y hormona luteinizante (LH). Efecto anticonceptivo.

ii) Varían la movilidad de la trompa. Efecto abortivo, porque se retrasa la anidación del embrión en el endometrio.

iii) Inhiben la ovulación. Efecto anticonceptivo.

iv) Inhiben la proliferación del endometrio. Efecto abortivo, pues el embrión no puede implantarse.

v) Aumentan la densidad del moco cervical. Efecto anticonceptivo.

2. Píldora directamente abortiva, conocida ocasionalmente como “píldora del día siguiente” (DES). Son estrógenos sintéticos que se toman después del coito y evitan que se produzcan cantidades adecuadas de progesterona hormonal. Si se produce la fecundación, el cigoto muere por no poderse nutrir. El efecto es abortivo. El medicamento RU 486 cuyo uso se ha autorizado recientemente en Francia, reúne estas características. Ha sido definido por el profesor Jerone Lejeune como el “primer pesticida antihumano”, ya que la única indicación médica que tiene es la de suprimir una vida ya comenzada.

3. Espermaticidas, que se fabrican en forma de espumas, cremas, jaleas, etc., y son sustancias capaces de matar los espermatozoides. Su efecto es anticonceptivo.

#### 3.4.2.3 Métodos quirúrgicos.

1. Vasectomía o esterilización masculina, consiste en seccionar los conductos deferentes, que son los que conducen el esperma, impidiendo así la fecundación. El efecto es anticonceptivo.

2. Salpingoclasia, también llamada esterilización femenina, esterilización tubárica o ligadura de trompas. Es una intervención quirúrgica en la que se procede a la ligadura o a la exipración de un fragmento de la trompa, para impedir el acceso de los espermatozoides y por lo tanto la fecundación. Efecto anticonceptivo.

3. Histerectomía o extirpación de la matriz, al eliminarse la matriz se hace imposible la fecundación y en consecuencia la concepción. Esta operación puede ser moralmente lícita, si se realiza por motivos de salud.

Para completar el elenco anterior, hay que mencionar un método que, sin ser artificial en sentido estricto, resulta equiparable porque supone proceder de forma distinta a la naturaleza del acto matrimonial. Se trata del onanismo, también conocido como relación incompleta, mediante el cual se evita directamente la fecundación, por lo que queda considerado como método anticonceptivo.

Habiendo dejado claro los motivos por los cuales resultan ilícitos los métodos anticonceptivos y mencionado algunos de éstos -sin ahondar demasiado porque no es el objetivo de esta tesis- que existen en el mercado se considerarán a continuación la licitud del recurso a los ritmos biológicos de la mujer.

#### 3.4.3 Licitud del recurso a los ritmos biológicos de la mujer.

Después de lo anteriormente expuesto se puede concluir que el único método moralmente lícito para evitar o retrasar un embarazo, supuestas las causas que lo justifican, consiste en la

abstinencia del acto conyugal en los días en que puede haber fecundación. A este método se le llama continencia periódica.

La razón por la cual este método es lícito es porque se cumplen las dos condiciones para la bondad de todo acto humano: que haya recta intención en este caso, la intención queda avalada por las causas o motivos que llevaron a tomar la decisión de espaciar los nacimientos; y que el acto sea bueno en sí, por su objeto esta condición también se da, pues al hacer uso del matrimonio en los períodos agénésicos, los cónyuges no rompen la unidad entre los dos aspectos o significados que constituyen el acto conyugal: el aspecto unitivo -la unión entre los esposos, el amor mutuo que se expresa y fortalece mediante ese acto- y el aspecto procreativo -el acto matrimonial permanece abierto naturalmente a la procreación, ya que se ha respetado la naturaleza, sin alterar artificialmente los mecanismos por los que se regula la generación humana-

144

Para comprender mejor esta última idea, hay que tomar en cuenta que estos actos, con los cuales los esposos se unen en casta intimidad, y a través de los cuales se transmite la vida humana, son honestos y dignos, y no cesan de ser legítimos si, por causas independientes de la voluntad de los cónyuges, se prevén infecundos, porque continúan ordenados a expresar y consolidar su unión. De hecho, como atestigua la experiencia, no se sigue una nueva vida de cada uno de los actos conyugales. La misma naturaleza del hombre cuenta con leyes y ritmos naturales de fecundidad

---

<sup>144</sup> cf. UGARTE F., op. cit., p. 19-20.

que por sí mismos distancian los nacimientos. En la continencia periódica lo que se hace es aprovechar esos ritmos de la naturaleza, sin intervenir sobre ella para cerrar artificialmente la posibilidad de la procreación: el acto queda abierto a la vida, aunque se prevea infecundo.

Además, la elección de los ritmos naturales comporta la aceptación del tiempo de la persona, es decir, de la mujer, y con esto la aceptación también del diálogo, del respeto recíproco, de la responsabilidad común, del dominio de sí mismo. Aceptar el tiempo y el diálogo significa reconocer el carácter espiritual y a la vez corporal de la comunión conyugal, como también vivir el amor personal en su exigencia de fidelidad. En este contexto la pareja experimenta que la comunión conyugal es enriquecida por aquellos valores de ternura y afectividad, que constituyen el alma profunda de la sexualidad humana, incluso en su dimensión física. De este modo la sexualidad es respetada y promovida en su dimensión verdadera y plenamente humana, no usada en cambio como un objeto.<sup>145</sup>

En consecuencia, la exclusión de la prole por medios lícitos sólo es legítima cuando existen causas proporcionadas y lo suficientemente serias como para hacerla admisible o, en su caso, aconsejable. El recurso a los medios naturales de regulación de la natalidad sólo es moralmente aceptable cuando existan motivos justificados para acudir a ellos.

---

<sup>145</sup> cfr. JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio*, p. 32.

Se concluye, por tanto que la diferencia esencial entre métodos artificiales y métodos naturales está en lo siguiente:<sup>146</sup>

1. La utilización de anticonceptivos aprovecha la dimensión de deleite inscrita por la misma naturaleza del hombre en el uso de la sexualidad, al mismo tiempo que elimina su virtud procreadora. Nada de lo anterior se da en la regulación natural de la fertilidad. En ésta no hay intervención técnica alguna que manipule los procesos naturales rectores de la procreación. La regulación y el dominio de esos procesos generadores queda reservada al único señorío que el hombre puede instaurar dignamente sobre sí mismo: la potestad ética, concretada en las circunstancias de la continencia periódica, que hace uso del matrimonio en los periodos infecundos, absteniéndose voluntaria, libre y en ocasiones muy esforzadamente, en los momentos genésicos.

2. Por otro lado no es de extrañarse que quienes utilizan anticonceptivos no duden en acudir a medios formalmente abortivos, si los dispositivos de seguridad con que pretendían evitar el embarazo no han dado resultado. Por el contrario la admisión de la procreación posible, unida a la aceptación amorosa del nuevo hijo, es el signo distintivo de quienes no reducen la regulación natural a una mera técnica, sino que asumen hasta sus últimas consecuencias -teóricas y vitales- los fundamentos antropológicos y éticos que la sustentan.

---

<sup>146</sup> cf. MELENDO T., FERNÁNDEZ-CREHUEST J., op. cit., p. 88.

3. Por tanto la oposición significativa, desde el punto de vista ético, es la que existe entre una intervención que niega la finalidad inscrita en la estructura de la sexualidad y aquella que se esfuerza en vigilar de cerca el desarrollo de los procesos biológicos.

Se ha afirmado que el único método lícito para regular la natalidad es la continencia periódica. Ahora hay que añadir que por métodos naturales se entienden los diversos procedimientos que permiten detectar los días en que puede haber fecundación, con miras a abstenerse del acto conyugal en esas fechas. Por tanto, el uso de la continencia periódica, es común a todos ellos.

#### 3.4.4 Principales métodos naturales para la regulación humana de la fertilidad.

Los métodos naturales de regulación de la fertilidad se basan en el reconocimiento de las diferentes etapas de las que constan el ciclo menstrual y, muy especialmente, en la identificación del momento de la ovulación, que es el hecho clave sobre el que gira la posibilidad del embarazo.

Dependiendo del procedimiento que se siga para detectar la ovulación, los métodos reciben distintos nombres entre los que destacan: Método Ogino-Knaus, Método de la Temperatura Basal, Método Sinto-térmico, Método Bioself, Método Blue-test, Métodos Ovulator y PG/53, Método Billings entre otros. Se dará una breve explicación de cada uno, sin querer agotar el tema sobre los mismos ya que no corresponde al tema de esta tesis, sin embargo se presentará un

juicio sobre el método, que al parecer, es el más efectivo para el tipo de derivación práctica que se pretende realizar.

Antes de pasar a su descripción conviene aclarar y reafirmar, de acuerdo con lo que se dijo que las personas que utilizan los métodos naturales deben aceptar dos premisas básicas:<sup>147</sup>

1. Entender y asumir la verdadera naturaleza de la regulación de la fertilidad y su diferencia esencial con la anticoncepción. Los métodos naturales son sistemas para la regulación de la fertilidad que postulan un total y absoluto respeto a la vida y se oponen a la mentalidad antinatalista característica de nuestra cultura de progreso.

2. Entender y asumir que la abstinencia sexual no es nada represivo ni negativo, sino que al contrario, por su íntima conexión con la virtud de la castidad puede ser un exponente claro de autodominio y del autocontrol, interpretados como la expresión racional superior del hombre. Dice V. Frankl “el interés principal del hombre no es encontrar el placer o evitar el dolor, sino encontrarle un sentido a la vida”. Aceptar los métodos naturales obliga a entender la sexualidad desde una perspectiva peculiar: los métodos naturales de regulación de la fertilidad son la expresión singular en el campo de la sexualidad de una forma de entender la vida bajo un sentido correcto y diferenciado.

---

<sup>147</sup> ibidem, p. 118-119.



Se puede ver que uno de los mayores problemas actuales de la humanidad, es el gran vacío existencial que padecen sus ciudadanos. Se produce una ruptura-desconexión con las tradiciones que conlleva un importante desarraigo histórico. Dice A. Polaino: “se ha roto la temporalidad existencial y hoy se vive el instantaneísmo”. El hombre actual carece de un instinto que le diga lo que hay que hacer; se ha quedado sin referencias que le indiquen cómo debe obrar y, lo que es más grave, en ocasiones no sabe ni siquiera lo que le gustaría hacer. Es más práctico vivir a impulsos de cada momento-instante, cosa que, la sociedad consumista del entorno propicia eficazmente. En estas circunstancias, todo lo que suene a autodominio constituye un despropósito que ni siquiera se puede entender.

Por el contrario, desde una visión de la existencia que incluya un proyecto biográfico concreto y unas motivaciones que superen lo puramente material, hablar de castidad conyugal no resulta en absoluto extraño. Se trata de poner el instinto sexual al servicio del amor humano mediante un dominio-control perseverante que lleve a la persona a ser dueña de sí misma. De este modo, el amor no se entiende como mero efecto secundario del sexo, sino que el sexo se ve como medio para expresar la experiencia de ese espíritu de fusión total y definitivo que se llama amor.

Por todo ello, cuando se enseñan los métodos naturales, no se limita uno a aprender o transmitir unas normas o consignas de actuación. Esto sería realmente poco. El aprendizaje de estas técnicas exige asumir una actitud coherente ante la sexualidad, en la línea referida y dentro de un proyecto de vida concreto.

Después de esta explicación acerca de los criterios que debe tener un matrimonio sobre el porque de la utilización de los métodos se describirán algunos de éstos.

1. Método Ogino-Knaus.<sup>148</sup> Este método se fundamenta en el hecho de que la ovulación guarda una relación cronológica dentro del conjunto del ciclo menstrual. La estimación de la ovulación se hace contando un determinado número de días desde la última regla.

Actualmente, su utilización ha disminuido, y está bastante devaluada su aceptación y prestigio. De una parte por la dificultad del método y de otra por el mal uso que se hace de él, al no ser aplicado correctamente. Sin embargo, cuando se une a otros métodos, como el de la Temperatura, resulta altamente eficaz.

2. Método de la Temperatura Basal.<sup>149</sup> Cuando se produce la ovulación, la temperatura basal del cuerpo aumenta. Este método consiste en realizar la continencia en estos días de fecundidad máxima en la mujer.

3. Método Sinto-térmico.<sup>150</sup> Su fundamentación científica se basa en la combinación del método anterior con otras señales o con otros métodos naturales, para determinar con mayor precisión el momento de la ovulación.

---

<sup>148</sup> cfr. UGARTE C., F., op. cit., p. 23.

<sup>149</sup> idem.

4. Método Bioself.<sup>151</sup> Su instrumento esencial lo constituye un pequeño aparato, en el que se encuentran incorporados un termómetro electrónico y una pequeña computadora con memoria, que retiene la subida de temperatura y las fechas de las últimas reglas.

5. Método Blue-test.<sup>152</sup> Es una prueba comercializada recientemente, con un alto grado de precisión, que predice la ovulación antes de que ésta se produzca. Mide, en la orina, el aumento súbito del nivel de hormona luteinizante (LH), que tiene lugar alrededor de 24-36 horas antes de la ovulación.

A nuestro juicio, los inconvenientes fundamentales de este método derivan de la complejidad de la reacción, pues, aunque ésta se presenta muy simplificada, exige un alto nivel de motivación e instrucción por parte de la usuaria. Así mismo, otro inconveniente es el elevado precio.

6. Métodos Ovulator y PG/53.<sup>153</sup> Estos dos métodos se apoyan en la observación de las características de cristalización de la saliva. En el momento de la ovulación, la cristalización es máxima por la mayor concentración de LH.

---

<sup>150</sup> cfr. MELENDO T., FERNÁNDEZ-CREHUET J., op. cit., p. 158.

<sup>151</sup> ibidem., p. 160.

<sup>152</sup> cfr. UGARTE C., F., op. cit., p. 24.

<sup>153</sup> ibidem., p. 25.

7. Método Billings.<sup>154</sup> Este método permite reconocer los cambios que ocurren en el moco cervical, como indicadores de la fertilidad-infertilidad de la mujer en cada momento. Aunque el patrón de la mujer cambia frecuentemente de unos meses a otros, ello no es obstáculo para que el matrimonio vaya siempre por delante en el conocimiento de las posibles variantes en la fertilidad y pueda actuar en consecuencia.

Este método es el más recomendado por los médicos en la actualidad ya que tiene una efectividad del 98.5%, si se practica correctamente.

Entre las ventajas que presenta cabría enumerar las siguientes:

- No exige medicamentos ni artefactos, por lo que no existe riesgos ni efectos secundarias adversos.
- Cada mujer puede reconocer su fertilidad por las características del moco vaginal, pudiendo incluso detectar con facilidad cambios en el ciclo menstrual o en el día de la ovulación.
- Puede ser utilizado por cualquier matrimonio, con independencia de la edad de la mujer o de sus circunstancias biológicas (premenopausia, lactancia, etc.).

---

<sup>154</sup> cf. MELENDO T., FERNÁNDEZ-CREHUET J., op. cit., p. 127-135.

- La presencia de un determinado tipo de moco, no sólo señala el estado fértil, sino que en la actualidad se reconoce como fundamental para que se produzca la concepción, debido a que el moco favorece el transporte de los espermatozoides, y es un elemento protector frente al medio ácido vaginal. Esto es de utilidad para aquellos matrimonios que deseen un embarazo en casos de fertilidad escasa.

- La necesidad de llevar un registro de datos sencillo abre al matrimonio áreas de discusión sobre temas íntimos, mejora la comunicación interconyugal, y anima a compartir libremente la responsabilidad de un embarazo o en caso contrarios, cuando hubiere causa justificada, a valorar positivamente la continencia sexual.

Se ha visto las diferencias existentes entre los métodos naturales y artificiales, se han mencionado los distintos -tanto artificiales como naturales- métodos existentes. Teniendo ya claro la ilicitud de unos y el uso adecuado de otros se pasará al tercer punto para concluir con este capítulo: Continencia, castidad y amor conyugal.

### 3.5 Continencia, castidad y amor conyugal.

Por lo visto anteriormente se puede decir que una modulación de la fecundidad es propiamente humana cuando hace posible el perfeccionamiento de quienes la llevan a cabo. La utilización de los métodos naturales es perfecta cuando se consigue que la continencia periódica,

que dichos procedimientos exigen, se transforme en auténtica castidad conyugal; pues sólo entonces la regulación de los nacimientos contribuye a hacer más intenso el amor entre los esposos.

Desde el enfoque parcial que hace de los medios naturales un instrumento para restringir o retardar justificadamente los embarazos, se encuentran ventajas al conocimiento y empleo de tales recursos. Por ejemplo, esa utilización ayuda al matrimonio a incrementar la comunicación acerca de todo lo relacionado con el dinamismo sexual y procreador de la mujer, facilitando una mayor intimidad entre sus componentes; fortifica y acrecienta el respeto del marido hacia su esposa, ya que es ésta -en definitiva- la que marca la pauta en las relaciones conyugales; disminuye la tensión de los cónyuges frente al posible nuevo embarazo, coadyuvando a hacer más distendidas las relaciones maritales, y desembocando muy a menudo en la búsqueda consciente de ese hijo que en un principio se temía; propicia una intervención activa de los padres en la modelación de las circunstancias que permiten el alumbramiento del hijo en las condiciones más favorables desde todo punto de vista; contribuye a hacer más libre y, desde este punto de vista, más perfeccionado, el advenimiento de la prole: la posibilidad real que los medios naturales ofrecen para distanciar o evitar lícitamente la llegada de un nuevo hijo, constituye el reverso de una maravillosa alternativa, de signo estricta y exclusivamente positivo.<sup>155</sup>

---

<sup>155</sup> *ibidem.*, p. 97.

En cualquier caso, todos estos benéficos se consuman y sintetizan en el que antes señalábamos: el recurso a los medios naturales posibilita y favorece el crecimiento de la castidad conyugal. Para entender todo el alcance de esta afirmación -y, con ello, el enorme valor perfectivo que puede revestir la regulación natural de la fecundidad- es preciso, por una parte, considerar detenidamente que la castidad no constituye un elemento negativo, una especie de freno, sino una virtud positiva de enamorados, que preserva la juventud del amor en cualquier estado de vida. Por otro lado se ha visto que el hombre es principio y fin del amor, que, en consecuencia, el perfeccionamiento humano es también cuestión de amor; la paternidad, en cuanto cristalización fecunda de amor entre los esposos, se revela como un hito de primera magnitud a lo largo de ese camino de enamorados; el uso de la sexualidad, en el matrimonio, ha de encontrarse personalizado o, lo que es lo mismo, inmerso en el intercambio de amor que representa el único ámbito adecuado para el mejoramiento intrínseco de los cónyuges; la determinación del número de hijos de cada familia ha de estar guiada por un amor inteligente, prudente y generoso; la elección de los medios para llevar a cabo la Paternidad Responsable encuentra la piedra de toque en el amor.

Resumiendo y concluyendo: los medios naturales de regulación de la fecundidad sólo mejoran a quienes los utilizan cuando cooperan al crecimiento de la castidad conyugal. Pero es que tales instrumentos son perfectamente adecuados para la consecución de dicho fin. Es fácil que un matrimonio se plantee por primera vez la necesidad de aquilatar su amor con la castidad conyugal cuando decide hacer uso de unos instrumentos -los medios naturales de regulación de la fertilidad- que exigen la continencia periódica; también es fácil que, en la misma medida en que,

con rectitud de intención, van practicando esa continencia, aprendan a ver en el esposo o en la esposa una realidad digna de ser amada por sí misma, aunque ello suponga en ocasiones pequeños o grandes sacrificios: de esta manera, uno y otro cónyuge se van confirmando como principio y fin del amor recíproco, y no del deseo; el objetivo e inevitable incremento del amor que esta conducta lleva consigo origina, a poca finura interior que posean los esposos, el deseo ardiente de acrecer la calidad, la intensidad y el orden del amor mutuo. De esta manera el uso de los medios naturales contribuye activamente al crecimiento de la castidad conyugal y coopera en la instauración de las condiciones del buen amor en el matrimonio.



CAPÍTULO IV.  
“DISEÑO METODOLOGICO”

#### 4.1 . Proceso de investigación.

En los tres capítulos anteriores se ha fundamentado teóricamente cómo la Paternidad Responsable es una realidad basada en la naturaleza humana. Se ha definido este concepto, se han explicado a fondo los elementos que abarca y se ha comprobado que, viviendo esta exigencia -de la misma naturaleza- tanto el hombre como la mujer, alcanzan una mayor perfección humana.

En el primer capítulo se dió la plataforma sobre la cual se empezará a construir; se precisan el concepto de hombre, ley natural, verdad. Después de haber analizado dichos conceptos, se definió al matrimonio, se vieron cuales eran sus fines y sus propiedades esenciales. En el segundo capítulo se profundizó en la institución familiar para poder entender el punto central de esta tesis: la Paternidad Responsable, que se trató en el tercero; llevándonos a concluir que esta realidad es una exigencia de la naturaleza humana, por lo cual sí se puede y debe vivir; aunque el ambiente que nos rodea diga lo contrario.

Para completar esta investigación es necesario -no sólo saber lo que teóricamente es el concepto de Paternidad Responsable, sino conocer qué es lo que las personas creen que es-. Advertir si en la realidad se tiene una idea completa acerca de este concepto, es decir, ver si en la práctica, en la vida ordinaria, los padres de familia saben que la Paternidad Responsable implica el engendrar los hijos que puedan mantener, atender, educar; ya que ésta, como se afirmó en el capítulo anterior se pone en práctica con la deliberación ponderada de recibir un número mayor de

hijos o con la decisión, tomada por serias causas y en el respeto de la ley moral, de evitar un nuevo nacimiento durante algún tiempo o por tiempo indefinido.

Para ello se elaboró un cuestionario, con la aplicación de este instrumento se obtendrá cierta información, con la cual se pretende detectar una necesidad concreta y plantear una alternativa de solución.

#### 4.2. Población.

Aunque en principio la investigación es aplicable a todo tipo de personas, la población es muy extensa e imposible de cubrir en una investigación de este tipo, y es necesario delimitarla.

La delimitación de la muestra, presentó diversas dificultades, ya que no se cuenta con datos exactos del total de población de diversas colonias del municipio de Zapopan en los documentos del INEGI, es por esto que se tuvo que acudir a la colonia en la que se aplicaría la encuesta para comprobar si los datos obtenidos en esta dependencia eran actuales, lamentablemente el crecimiento de la colonia no había sido registrado por el INEGI por lo cual se tuvo que hacer un breve censo de las familias que habitan en la zona.

##### 4.2.1 Criterios de delimitación de la población.

Estos criterios se tomaron en base a los intereses y circunstancias propias del investigador y son los siguientes:

a. País y estado, por la imposibilidad de viajar, ya que llevaría bastante tiempo, el cual no se tiene para realizar esta investigación.

b. Clase social, porque para diseñar un manual práctico acerca de la Paternidad Responsable es necesario que se tenga delimitado el grado de instrucción y cultura de las personas a los cuales se dirigirá.

c. Edad, es necesario que sean padre de familia jóvenes, para que se pueda entender el contenido del folleto y se pueda aprovechar la información-formación obtenida en el mismo.

Estos criterios trajo consigo el delimitar la población y a su vez dotarla de unas características concretas.

#### 4.2.2. Características de la población.

Como se mencionó antes los padres de familia encuestados se encuentran en México, en el estado de Jalisco, y en una zona del municipio de Zapopán llamada Jocotán, en la cual existen alrededor de 600 viviendas-.

La población elegida para la aplicación de las encuestas fueron padres de familia jóvenes, los cuales se encuentran con mayor posibilidad de tener hijos.

Nivel socioeconómico bajo. Tienen resueltas sus necesidades más básicas. La mayoría no carece de empleo, aunque con ingresos no muy superiores a los del salario mínimo. Cuentan con ciertos servicios públicos: luz, agua potable, alcantarillado pero carecen de calles pavimentadas.

#### 4.2.3 Diseño de la muestra.

El procedimiento que se siguió para el diseño fue el de el muestreo aleatorio simple.

Como primer paso para este tipo de muestreo, se enumeraron las viviendas de 13 manzanas de la colonia Jocotán. De las 599 viviendas encontradas, se hizo una selección al azar de 20 de ellas.

Después de la prueba piloto de 7 encuestas, se calculó el tamaño de la muestra de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$n = S^2 / V \text{ Varianza de la muestra} / \text{Varianza de la población}$$

Lo cual se ajusta si se conoce el tamaño de la población N. Entonces se tiene que:

$$n = n / (1 + n/N)$$

donde:

N= población de 599 viviendas

y= valor promedio de una variable= 1, un padre o madre de familia en cada vivienda.

Se= error estándar= .025, se determinó. Es aceptable pues es muy pequeño.

V= varianza de la población. Su definición (Se) el cuadrado del error estándar.

S= varianza de la muestra expresada como la probabilidad de ocurrencia de y. Este dato se obtuvo mediante el cálculo de la desviación estándar de uno de los datos obtenidos en la prueba piloto (y= .01)

Sustituyendo se tiene que:

$$n= S/V$$

$$S= p(1-p)= .01(1-.01)= .01(.99)= .0099$$

$$V= (.025) (.025)= .000625$$

$$n= .0099/.000625= 15.84$$

Y ajustando se tiene que:

$$n = n/1 + n/N = 15.84/1 + 15.84/599 = 15.84/1.0264 = 15.43$$

Es decir, se necesita una muestra de 15.43 padres de familia. Se tomaron 20 para redondear y asegurar una mejor aproximación. Este cálculo tiene una confiabilidad de 75.5%. Los datos fueron procesados estadísticamente en el paquete Statgraphics, confirmándose la confiabilidad de ellos.

#### 4.3 Instrumento.

El instrumento que se elaboró fue una encuesta de preguntas cerradas y de opción múltiple, es decir en su mayoría se le puede considerar una encuesta objetiva.

El objetivo de la encuesta fue obtener datos que permitieran conocer las características de la población a la cual se podría dar un manual práctico acerca de la Paternidad Responsable con el cual se motivarán a tomar un curso acerca de este tema.

La información que se pretende rescatar para conocer el perfil real de los padres que estarían en condiciones de recibirlo es:

- Estrato socioeconómico;
- conocer el grado de instrucción;
- actual situación familiar en cuanto a vida reproductiva;
- concepto que entienden acerca de la Paternidad Responsable;
- conocer los criterios que han utilizado para dejar de tener hijos en un determinado momento;
- conocer que ideas han influido en ellos que no han permitido que tengan claro el concepto de Paternidad Responsable;
- ver si están dispuestos a asistir a un curso de Paternidad Responsable.

La encuesta consta de cinco partes:

- Datos generales de la persona encuestada;
- escolaridad, ocupación, ingresos;
- anticonceptivos;
- planificación familiar;
- paternidad responsable.



El cuestionario se elaboró inicialmente con 36 preguntas, fue aplicado en una prueba piloto a 7 padres de familia -tanto hombres como mujeres-, de la colonia de Jocotán.

Después de la prueba piloto se hicieron algunas modificaciones al cuestionario, sobre todo con el objeto de hacerlo más sencillo. Finalmente la versión corregida de la encuesta quedó como sigue:

UNIVERSIDAD PANAMERICANA  
ESCUELA DE PEDAGOGIA

Esta encuesta tiene como finalidad contribuir a la investigación de una tesis de Licenciatura. A continuación se le presentan una serie de preguntas relacionadas con el concepto que usted tiene de la Paternidad Responsable, tache la respuesta que crea más adecuada. De antemano le agradezco su sinceridad y colaboración en esta investigación.

I. DATOS GENERALES.

1) Edad

- a) de 15 a 20
- b) de 21 a 25
- c) de 26 a 30
- d) de 31 a 35
- e) de 36 a 40
- f) de 41 a 46
- g) de 46 ó más

2) Sexo

- a) M
- b) F

3) ¿Tiene hijos?

- a) Sí      b) ¿cuántos? \_\_\_\_\_      c) No

4) ¿Está usted casado por:

- a) Civil                    \_\_\_\_\_
- b) Iglesia                \_\_\_\_\_
- c) Ambos                 \_\_\_\_\_
- d) Unión libre          \_\_\_\_\_

5) ¿Cuánto tiempo tienen de casados o de vivir juntos?

---

## II. ESCOLARIDAD, OCUPACION, INGRESOS.

6) Ultimo año escolar que cursó

El \_\_\_\_\_

7) Ella \_\_\_\_\_

8) Ocupación

El \_\_\_\_\_

9) Ella \_\_\_\_\_

10) Ingresos mensuales

El \_\_\_\_\_

11) Ella \_\_\_\_\_

12) Otros \_\_\_\_\_

## III. ANTICONCEPTIVOS

13) ¿Ha oído hablar de los métodos anticonceptivos?

a) Sí \_\_\_\_\_ b) No \_\_\_\_\_

14) ¿Cuáles conoce?

- a) DIU \_\_\_\_\_
- b) Pastillas \_\_\_\_\_
- c) Inyecciones \_\_\_\_\_  
Hormonales \_\_\_\_\_
- d) Condón \_\_\_\_\_
- e) Salpingoclasia \_\_\_\_\_
- f) Vasectomía \_\_\_\_\_
- g) Billings \_\_\_\_\_
- h) Ritmo \_\_\_\_\_

15) ¿Quién o en dónde se lo recomendaron?

- a) IMSS \_\_\_\_\_
- b) Amigas \_\_\_\_\_
- c) Folletos \_\_\_\_\_
- d) Otros \_\_\_\_\_

16) ¿Ha utilizado alguno?

- a) Sí \_\_\_\_\_ b) No \_\_\_\_\_

17) ¿Cuál?

\_\_\_\_\_

18) Motivo por el cual se lo recomendaron:

- a) Riesgo (de salud) por un nuevo embarazo
- b) Dificultades para mantener un nuevo hijo
- c) Incapacidad psicológica para educar a otro hijo
- d) Usted lo pidió ¿por qué?
- e) Otros (especificar)

19) ¿Le parece que usar anticonceptivos fue una buena decisión?

- a) Sí \_\_\_\_\_ b) No \_\_\_\_\_

20) ¿Recomendaría usted su uso a otras personas?

- a) Sí \_\_\_\_\_ b) No \_\_\_\_\_

21) ¿Qué piensa de los métodos anticonceptivos?

- a) Los puede utilizar cualquier persona para evitar un nuevo embarazo
- b) Se pueden utilizar únicamente cuando existe una causa proporcionada (motivos físicos, psicológicos, económicos, etc.)
- c) No se deben utilizar para evitar un posible embarazo.

#### IV. PLANIFICACIÓN FAMILIAR.

22) ¿Ha oído hablar de la planificación familiar?

a) Sí \_\_\_\_\_ b) No \_\_\_\_\_

23) ¿En dónde?

- a) Radio \_\_\_\_\_
- b) T. V. \_\_\_\_\_
- c) IMSS \_\_\_\_\_
- d) Folletos \_\_\_\_\_
- e) Amigas \_\_\_\_\_
- f) Familiares \_\_\_\_\_
- g) Otros \_\_\_\_\_

24) ¿Qué cree usted que es la planificación familiar?

- a) Pocos hijos para darles mucho
- b) Tener pocos hijos porque ya somos demasiados
- c) Tener los hijos hasta que nos hayamos adaptado como pareja.

25) ¿Sabía usted que la mayoría de los métodos anticonceptivos artificiales provocan efectos secundarios en su organismo?

a) Sí \_\_\_\_\_ b) No \_\_\_\_\_

#### V. PATERNIDAD RESPONSABLE.

26) ¿Ha oído hablar de la Paternidad Responsable?

a) Sí \_\_\_\_\_ b) No \_\_\_\_\_

27) Para usted ser un padre/madre responsable es:

- a) Tener pocos hijos
- b) Educar bien a los hijos que tenga

c) Aceptar los hijos que se puedan engendrar, mantener y educar dentro del matrimonio.

28) ¿Usted cree que un matrimonio debe permanecer unido toda la vida?

a) Si \_\_\_\_\_ b) No \_\_\_\_\_

29) Los hijos en el matrimonio son para usted:

- a) La base de éste
- b) Una carga
- c) Una alegría

30) ¿Le gustaría asistir a algún curso donde le expliquen lo que es la Paternidad Responsable?

a) Si \_\_\_\_\_ b) No \_\_\_\_\_

31) ¿Dónde cree usted que sería mejor darlo?

- a) Iglesia \_\_\_\_\_
  - b) Empresa \_\_\_\_\_
  - c) DIF \_\_\_\_\_
  - d) IMSS \_\_\_\_\_
  - e) Escuela \_\_\_\_\_
  - f) Otro \_\_\_\_\_
- (especificar)

#### 4.4. Resultados de la encuesta.

La mayoría de los entrevistados (un 80%) tiene entre 21 y 35 años.

El 50% fueron mujeres y el otro 50% hombres.

Las que tienen 3 hijos suman 45% y quienes tienen de 4 a 8 hijos apenas alcanzan a sumar entre todas un 30%. El 25% restante tienen 1 ó 2 hijos.

El 50% están casadas tanto por el civil como por la Iglesia; un 25% sólo contrajeron el compromiso civil y un 15% viven en unión libre. Del 10% restante, un 5% corresponde a matrimonio sólo por la Iglesia y el otro 5% no contestó.

El 50% de las parejas tienen de 10 a 15 años de casados (o de vivir juntos); un 30% tienen de menos de 10; un 15% tiene hasta 25 años y un 5% no contestó.

Los padres de las familias de la muestra con primaria completa fueron el 45%; un 20% no la terminó; sólo un 15% terminó la secundaria y un 5% la dejó incompleta. Los estudios de preparatoria, comercio y profesional tienen cada uno un 5%.

En cuanto a las madres, quienes terminaron la primaria suman un 35%, y la dejó incompleta un 30%. Con secundaria completa hay un 10% y otro 10% la dejó inconclusa. Los estudios de preparatoria, comercio y profesional tienen cada uno un 5%.

La ocupación de los padres es en un 25% en empleos comerciales; otro 25% se dedica a la albañilería. Son músicos un 10%. En porcentajes de 5% se encontraron electricistas, mecánicos, campesinos, choferes, fontaneros, policías y vendedores de tacos. Otro 5% no contestó.

El 95% de las madres se dedica al hogar.

Los ingresos de los padres son, en un 35%, de 1000 a 1599 pesos mensuales. Les siguen, con un 20% quienes perciben mensualmente de 1600 a 1999 pesos. Un 15% de los padres gana de 500 a 999 pesos. Con ingresos de 2000 a 2599 pesos al mes hay un 5%, y sólo otro 5% gana entre 5000 y 6000 pesos. Un 20% se negó a responder.

En todos los casos, el único sostén de la familia es el padre (excepto en un 5% en que trabaja la madre).

El 100% de los entrevistados ha oído hablar de los métodos anticonceptivos. Un 30% oyó hablar del DIU, las pastillas, las inyecciones y el condón; un 25% dijo conocer todos los mencionados, incluso los métodos naturales; un 20% conoce el DIU y además las pastillas o el



condón o la vasectomía o el ritmo; un 15% sólo conocía las pastillas, un 10% sólo las pastillas, las inyecciones y el DIU.

Al 80% de los entrevistados les recomendaron los métodos anticonceptivos en el Seguro Social, a un 10% un médico particular y otro 10% no lo especificó.

El 85% de las parejas han utilizado algún método anticonceptivo artificial.

El 30% ha usado el Dispositivo Intra Uterino, otro 30% pastillas, un 10% ha usado ambos métodos, otro 10% estos dos y además inyección y un 5% ha usado condón.

Un 50% de los entrevistados argumentó haber usado anticonceptivos “para cuidarse” (no tener más hijos o no tenerlos en un determinado momento), un 20% los usó también por cuidarse pero por riesgos de salud, a otro 20% se los pusieron en el Seguro Social (sin ellas pedirlo, e incluso sin saberlo), un 5% respondió que los ha usado por dificultades económicas. Un 5% no contestó.

El 80% de los entrevistados considera que usar o haber usado anticonceptivos fue una buena decisión, sin embargo, sólo un 65% de éstos recomendaría su uso a otras personas, un 15% dijo que dependía de cada persona y otro 15% no lo recomendaría.

Quienes opinan que cualquier pareja debería usar algún método anticonceptivo suman un 60%; un 35% piensa que deberían usarse sólo en casos en que exista una causa proporcionada. Sólo un 5% opina que nadie debería usarlos.

El 100% de los entrevistados ha oído hablar de la Planificación Familiar. Un 60% lo ha oído a través del radio o la televisión (o por ambos), un 35% por medio del IMSS y un 5% por el DIF.

El 65% de las personas encuestadas está de acuerdo con que planificar la familia es “tener pocos hijos para darles mucho”, un 25% dijo que era tener a los hijos hasta que la pareja se hubiera adaptado como tal en el matrimonio, un 5% opinó ambas cosas y otro 5% opinaba no estar de acuerdo con la planificación familiar y sí con aceptar “los hijos que Dios nos dé”.

Tienen conocimiento (directo o indirecto) de los efectos secundarios de los métodos anticonceptivos artificiales un 85% de los entrevistados.

De la paternidad responsable, han oído hablar un 50% y el otro 50% no.

Para un 75% de los entrevistados, ser un padre o una madre responsable es educar bien a los hijos que se tengan, un 15% que era aceptar los hijos que se puedan engendrar, mantener y

educar dentro del matrimonio, un 5% opinó que ser padre responsable significaba tener pocos hijos y educarlos bien. Un 5% no supo contestar.

Con respecto a si creían que el matrimonio debía permanecer unido toda la vida, 70% de las respuestas fueron afirmativas y el 30% restante fueron “depende” o de plano, no (hubo quien dijo: “no hay que aguantar martirios”).

Los hijos en el matrimonio son, para el 45% de los entrevistados una alegría, para un 30%, la base del matrimonio, para el 35% restante, ambas cosas a la vez.

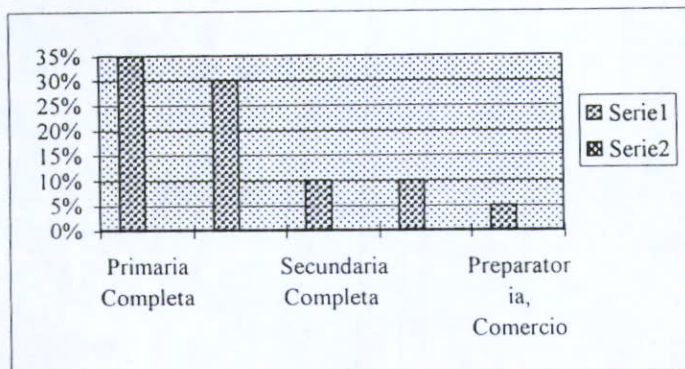
A un 95% le gustaría asistir a un curso de Paternidad Responsable. Al 40% le pareció que un buen lugar para impartirlo sería la Iglesia, un 25% piensa que cualquier lugar sería bueno, si además es cercano a su casa, a un 20% le parecería bien en una escuela, a un 10% en el DIF.

#### 4.4.1 Gráficas.

#### 4.4.1 GRÁFICAS

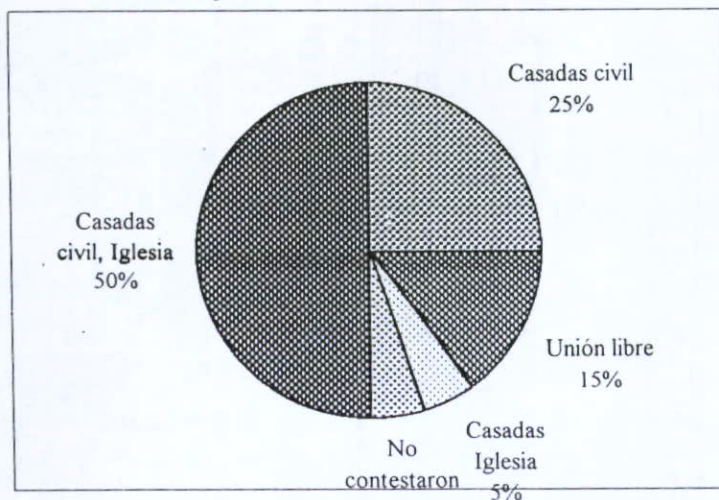
##### 1. Grado de Escolaridad

Primaria Completa	35%
Primaria Incompleta	30%
Secundaria Completa	10%
Secundaria Incompleta	10%
Preparatoria, Comercio	5%



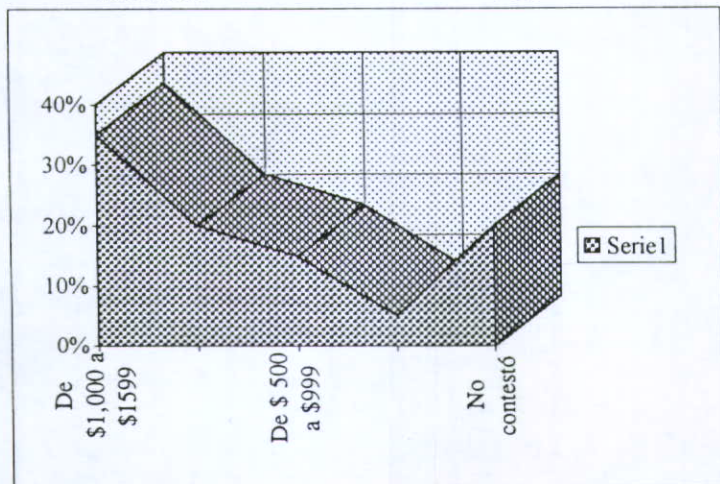
##### 2. Estado Civil

Casadas civil	25%
Unión libre	15%
Casadas Iglesia	5%
No contestaron	5%
Casadas civil, Iglesia	50%



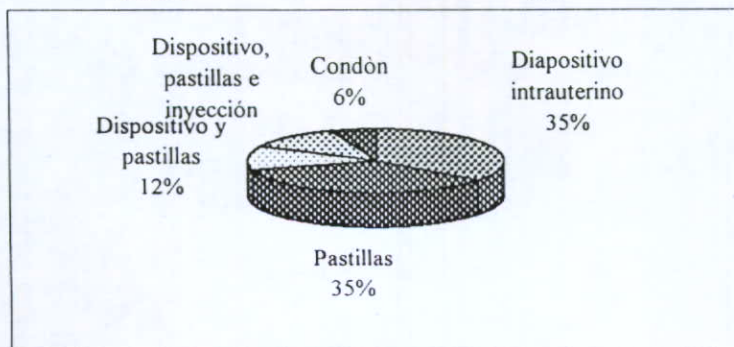
### 3. Ingreso Mensual

De \$1,000 a \$1599	35%
De \$1,600 a \$1999	20%
De \$ 500 a \$999	15%
De \$2,000 a \$2599	5%
No contestó	20%



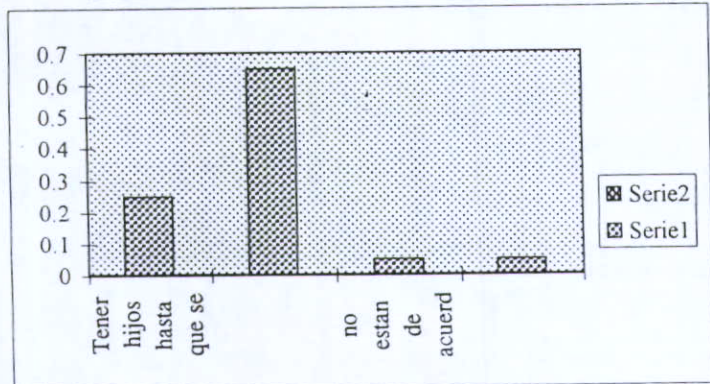
### 4. Usan métodos anticonceptivos

Dispositivo intrauterino	30%
Pastillas	30%
Dispositivo y pastillas	10%
Dispositivo, pastillas e inyección	10%
Condón	5%



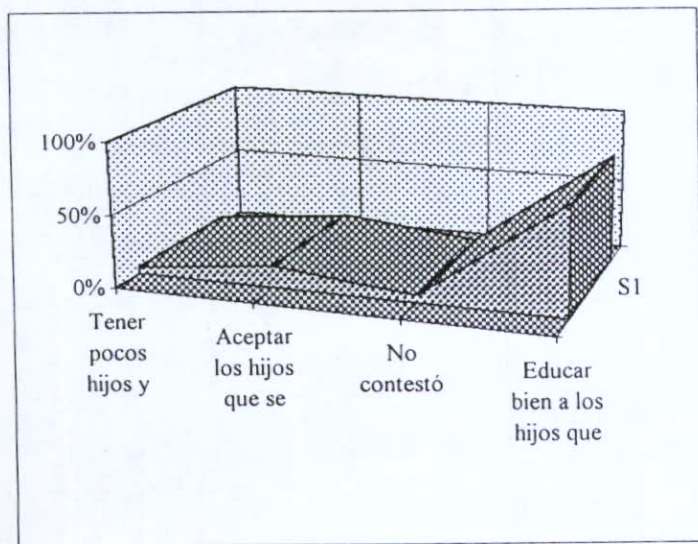
5. Consideran que la planificación familiar es:

Tener hijos hasta que se adapte el matrimonio	25%
Tener pocos hijos para darles mucho	65%
no estan de acuerdo con la planificación	5%
Ambas cosas	5%



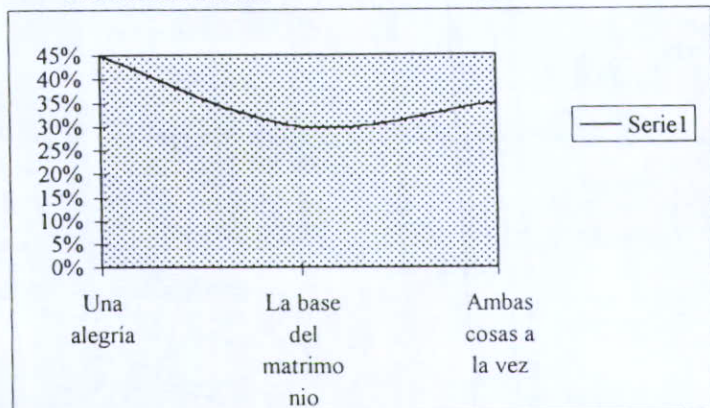
6. Paternidad Responsable es:

Tener pocos hijos y educarlos bien	5%
Aceptar los hijos que se puedan eng	15%
No contestó	5%
Educar bien a los hijos que se tenga	75%



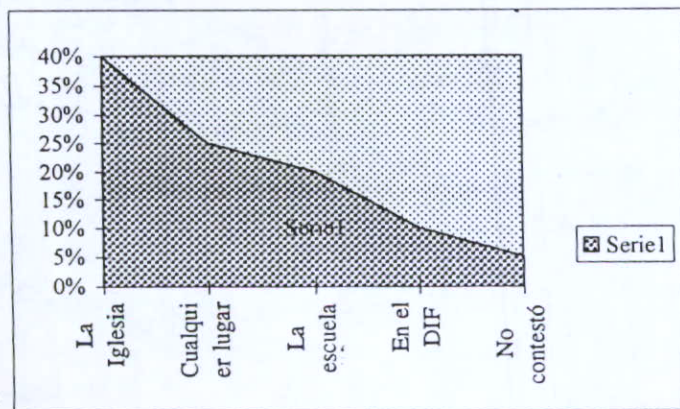
7. Los hijos en el matrimonio son:

Una alegría	45%
La base del matrimonio	30%
Ambas cosas a la vez	35%



8. Donde impartir cursos de Paternidad Responsable

La Iglesia	40%
Cualquier lugar	25%
La escuela	20%
En el DIF	10%
No contestó	5%



#### 4.4.2 Análisis de resultados.

Se puede concluir mediante el tratamiento estadístico que se le ha dado al cuestionario la validez de sus respuestas, lo cual permite llegar a realizar ciertas afirmaciones.

En términos generales a un 95% de la población encuestada le gustaría saber lo que es la Paternidad Responsable, lo cual anima a continuar.

Un 80% de los entrevistados tiene entre 21 y 35 años, lo cual nos indica que los habitantes de la colonia Jocotán son, en general, personas jóvenes capaces de formar una nueva familia o que cuentan con pocos años de matrimonio, esto ayudaría a poner en práctica lo que se les enseñe acerca de la Paternidad Responsable.

Por otro lado el 80% contrajo matrimonio y un 15% vive en unión libre; además un 70% acepta la indisolubilidad como propiedad esencial de éste; lo anterior nos ayuda a vislumbrar que estas personas aceptan a la familia como célula de la sociedad; sin embargo requieren de una formación sólida y adecuada acerca de la Paternidad Responsable ya que un 100% ha oído hablar de la Planificación Familiar a través de los medios de comunicación; un 65% identifican el término de ésta con el slogan publicitario “pocos hijos para darles mucho”; otro 25% piensa que la Planificación Familiar es tener hijos hasta “adaptarse como pareja”.



Además se tiene que únicamente un 50% de los padres de familia entrevistados dicen haber oído el término de Paternidad Responsable y es muy significativo que el 75% de éstos piensan que la Paternidad Responsable se refiere a “educar bien a los hijos”, otro 15% cree que es el tener los hijos que se puedan engendrar, mantener, atender, educar dentro del matrimonio; un 5% asocian el término con tener pocos hijos y un 5% no supo que contestar. Se puede concluir que no saben lo que es en realidad la Paternidad Responsable y los que afirman saber algo de ésta no poseen un concepto adecuado de la misma.

El 85% de las personas entrevistadas han utilizado algún método anticonceptivo, el 100% de los métodos para el control de la natalidad que han empleado son artificiales. Al analizar estos porcentajes se puede intuir que aproximadamente un 75% de las parejas encuestadas ha puesto en práctica los slogans publicitarios promovidos en los medios de comunicación y en concreto por el Instituto Mexicano del Seguro Social acerca de la Planificación Familiar: “pocos hijos para darles mucho”, “hay que tener hijos hasta que nos adaptemos como pareja”.

Por otro lado se puede observar que al estudiar el porcentaje de número de hijos por matrimonio es el siguiente: 45% han tenido tres hijos, 25% han tenido de 1 a 2 hijos y el 30% restante de 4 a 8 hijos.

El 80% de los entrevistados consideran que usar o haber usado algún método anticonceptivo fue o es una buena decisión, y un 65% de éstos recomendaría su uso a otras personas.

Los métodos anticonceptivos más conocidos y usados son el DIU y las pastillas, se puede decir que en general, son utilizados con cierto convencimiento dado el tipo de información que han recibido sobre Planificación Familiar impartida en la mayoría de los casos por el Seguro Social, la cual identifican con tener pocos hijos.

El nivel medio de instrucción de la población entrevistada es la primaria, tanto en hombres como en mujeres. De los padres de familia se tiene que un 45% terminaron la primaria; un 20% no la terminó; sólomente un 15% concluyó la secundaria y un 5% la dejó incompleta. En cuanto a las madres un 35% acabó la primaria; un 30% la dejó incompleta; el 10% terminó la secundaria y otro 10% la dejó inconclusa.

Con respecto a la profesión vemos que un 95% de las madres se dedican a las labores del propio hogar. La ocupación de los padres varía: un 25% cuenta con empleos comerciales; otro 25% se dedica a la albañilería. Son músicos un 10%. En un 5% se encontraron electricistas, mecánicos, campesinos, choferes, fontaneros, policías y vendedores de tacos.

En casi todos los casos -95%-, el único sostén de la familia es el padre, excepto en un 5% en que la madre trabaja.

Los ingresos mensuales son los siguientes:

15% gana de 500-999 pesos

35% gana de 1000-1599 pesos

20% gana de 1600-1999 pesos

5% gana de 2000-2599 pesos

5% gana entre 5000 y 6000 pesos

20% se negó a responder esta pregunta.

El tipo de ocupación de los jefes de familia y los ingresos mensuales nos habla de un estrato socioeconómico bajo.

Después de analizar los datos se puede concluir que las personas carecen de un concepto adecuado de la Paternidad Responsable, sin embargo están interesados en saber más acerca de este tema y cuentan con la instrucción necesaria para entenderlo.

#### 4.5 Derivación Práctica.

##### 4.5.1 Justificación.

Por el análisis anteriormente realizado, se llega a pensar en posibles soluciones o alternativas para plantear el concepto de Paternidad Responsable como una realidad factible de vivir.

Se puede observar que las personas entrevistadas estarían dispuestas a saber más acerca de la Paternidad Responsable.

Se puede ver por otro lado que al nivel socioeconómico que fue dirigida la encuesta es necesario instruirlo sobre esto ya que también tienen el derecho a perfeccionarse como personas y es necesario darles las armas para que puedan defenderse ante determinadas dependencias que intentan atropetar su dignidad.

Esta formación que se pretende impartir redundará en el bien de la sociedad ya que se está buscando el “bien-ser” de la persona humana. Por otro lado se ve que para resolver problemas de fondo se necesita aplicar soluciones de fondo que llevarán tiempo pero a la larga se obtendrán mejores resultados.

En la realidad en un nivel socioeconómico bajo las personas que lo integran carecen de una formación adecuada, que por falta de educación no viven con la dignidad que toda persona por el hecho de ser persona le corresponde: carecen muchas veces de los servicios públicos más elementales; no han tenido una instrucción escolar completa; por falta de medios económicos muchas veces viven en una promiscuidad familiar; por carecer de una formación intelectual adecuada se dejan manipular por ideologías contrarias a la ley natural que después reeditan en una falta de perfeccionamiento personal.

Es por lo anterior que se considera necesario que los padres de familia logren ver la necesidad que tienen de obtener una formación adecuada acerca de lo que es la persona humana y como consecuencia puedan vivir una de las exigencias de la misma que es la Paternidad Responsable.

Con esta investigación se pretende despertar el interés de los padres de familia de la necesidad de vivir la Paternidad Responsable como exigencia de la naturaleza humana, lo cual los llevará a un mejoramiento personal que redundará en el bien de la familia y de la sociedad.

Es importante aclarar, que para plantear vivir la Paternidad Responsable se necesita luchar contra toda una ideología materialista que se encuentra en el ambiente; no basta sólo el

adquirir los conocimientos de la Paternidad Responsable, es necesario un cambio de actitud por parte de los padres de familia lo cual requiere tiempo y esfuerzo personal.

#### 4.5.2 Objetivo.

Es por lo anterior, que esta derivación, pretende despertar ese interés por adquirir los conocimientos necesarios para poder vivir la Paternidad Responsable por medio de un manual práctico; y a su vez este interés lo puedan encauzar asistiendo a un curso sobre el tema.

El manual práctico pretende llevar a los padres de familia a conocer lo que es la Paternidad Responsable y reflexionar si la están viviendo y después se les invita a prepararse para poder llevar a cabo esta gran misión que como padres tienen, presentándoles el contenido de un posible curso que se impartirá cada determinado tiempo en las aulas de la Universidad Panamericana.

La presentación de estos contenidos se han planteado con un lenguaje común, ya que es necesario sean comprendidos por el sector socioeconómico a quien va dirigido, además se han seleccionado -los contenidos- en base, a la intención de querer proporcionar los conocimientos más elementales del tema como base para que puedan llegarse a implantar en la realidad educativa.

#### 4.5.3 Propuesta

Un Manual Práctico, este manual práctico va dirigido a padres de familia con las características de la población encuestada, tomándose en cuenta además de algunos factores observados en la aplicación de los cuestionarios como el siguiente:

Por el nivel de educación con que cuentan no tienen, en general, el hábito de la lectura, es por eso que el manual presenta su contenido por medio de dibujos para que pueda ser captado el contenido con mayor profundidad.

## CONCLUSIONES



1) Para poder definir realidades como Matrimonio, Familia y Paternidad Responsable, es indispensable partir de lo que el hombre es; solamente con un conocimiento verdadero de la naturaleza humana se puede entender qué medios tiene a su alcance para perfeccionarse y actuar así de acuerdo a su dignidad de persona.

2) La Familia es una sociedad natural, ya que responde a una inclinación natural del individuo: la perpetuación de la especie que constituye un bien propio y necesario de la naturaleza humana. El matrimonio, es por tanto, la unión legítima de varón y mujer destinado a la procreación, educación de los hijos y la ayuda mutua. El fin de la procreación no es separable del de la educación, ni de la ayuda mutua. La ordenación del matrimonio a los hijos abarca, muchas facetas de la personalidad de ambos esposos, las cuales exigen entregarse no sólo en la concepción o en la gestación o en el alumbramiento sino siempre para -en un ambiente de amor- poder construir el hogar y así recibir y educar, como personas a los hijos.

3) Para que se den plenamente los fines del matrimonio es necesario que éste sea único -un solo hombre con una sola mujer- e indisoluble -una vez contraído solo se rompe con la muerte de uno de los cónyuges-. Por ser tan alta la dignidad del ser humano, tanto la procreación y educación como la ayuda mutua exigen que hombre y mujer se entreguen con exclusividad, sin reservas y para toda la vida.

4) La Familia es la cuna no sólo de los hijos sino también de la nación, de su fuerza, de su gloria, en la familia crecen hombres de firme carácter y de recta capacidad futuros miembros de la sociedad. Ésta se puede perfeccionar o degradar dependiendo de los valores que se hayan inculcado en la familia. Es por eso que si el Gobierno de una nación proporciona una política familiar de acuerdo a la dignidad de la persona humana, redundará en el logro del Bien común.

5) En la actualidad la familia se ve amenazada por falsas ideologías como el materialismo, hedonismo, utilitarismo. Se pretende negar su carácter natural reduciendo su existencia a algo meramente accidental.

6) Por Paternidad Responsable se entiende la deliberación ponderada de los padres de familia acerca del número de hijos que puedan procrear, mantener, atender y educar de acuerdo a sus circunstancias concretas.

7) No se practica la Paternidad Responsable cuando se pretende evitar los hijos dentro del matrimonio sin una causa proporcional acudiendo para esto a la utilización de los métodos anticonceptivos artificiales; al ser contrarios a la naturaleza humana, se termina alterando los fines del matrimonio y, tarde o temprano, se acaba utilizando tanto al varón como a la mujer como mero objeto de placer.

8) Los métodos naturales de la regulación humana de la fertilidad son procedimientos utilizados para evitar un nuevo embarazo por alguna causa justificada. Los métodos naturales tienen en común la continencia periódica, es decir, la abstinencia del acto conyugal en los días fértiles de la mujer. Estos métodos postulan un total y absoluto respeto a la vida y se oponen a la mentalidad antinatalista característica de una cultura impregnada por el materialismo, hedonismo y utilitarismo.

9) La abstinencia sexual no es nada represivo ni negativo, sino que, al contrario por su íntima conexión con la virtud de la castidad puede ser un exponente claro del autodominio y del autocontrol, interpretados como la expresión de la capacidad racional superior del hombre.

10) Si la sexualidad es un elemento básico de la personalidad, los padres, como principales educadores de sus hijos, deben orientarlos activamente y no delegar irresponsablemente esta obligación a otras personas o instituciones educativas. La sexualidad da notas características que constituyen a las personas como hombres y mujeres en el plano biológico, psicológico y espiritual, teniendo gran importancia en su evolución individual y en su inserción en la sociedad. Al dar una adecuada educación sexual se ponen los cimientos para que se practique, en el momento oportuno la Paternidad Responsable.

11) La sociedad mexicana, tanto en su forma de pensar como en sus costumbres, está impregnada por el machismo. Esta mentalidad machista se puede definir como el amor

desordenado que el varón tiene por sí mismo, que lo lleva a despreciar todo lo que no sea él. En la práctica se traduce en el dominio psíquico y físico del varón sobre la mujer. Evidentemente esta manera de vivir que caracteriza a una gran parte de la sociedad mexicana dificulta el recto entendimiento de la Paternidad Responsable ya que se utiliza a la mujer como objeto de placer sin ni siquiera ser consciente de ello. Por otra parte se tiene una falsa idea de la procreación ya que, sobre todo en un nivel socioeconómico bajo, el tener muchos hijos dentro y fuera del matrimonio es señal de hombría, de virilidad; se deja, además, sola a la mujer en la educación de los hijos.

12) El dar una educación que respete la dignidad del hombre, en todos los sectores de la sociedad, llevará a erradicar esa mentalidad machista que impregna a la sociedad mexicana, haciendo valer los derechos-deberes de la mujer. Es por esto que al impartir un curso de Paternidad Responsable es necesaria la asistencia de ambos cónyuges para poder obtener resultados eficaces.

## BIBLIOGRAFÍA

- 1) AAVV.  
39 Cuestiones Doctrinales.  
Editorial RIALP.  
Madrid, España 1992.  
363 pp.
  
- 2) AAVV.  
La Educación Sexual.  
Segunda Edición.  
Editora de Revistas.  
México, 1986.  
263 pp.
  
- 3) ARISTÓTELES.  
Ética nicomaquea.  
Traductor: Antonio Gómez Robledo.  
Novena edición.  
Editorial Porrúa.  
México 1988.  
319 pp.
  
- 4) BURGGRAF, Jutta.  
En busca de una nueva relación entre hombre y mujer.  
Editora de Revisatas.  
Madrid, España 1989.  
38 pp.
  
- 5) CADAHÍA, Jesús.  
La Familia: matrimonio, hogar, hijos.  
Segunda edición.  
Ediciones Paulinas.  
México 1979.  
221 pp.
  
- 6) CADAHÍA, Jesús.  
Los Derechos de la Familia en la Sociedad.  
Tercera edición  
Ediciones Palabra.  
Madrid, España 1982.  
340 pp.

7)CARRERAS, Joan.  
Las bodas: sexo, fiestas y derecho.  
Editorial RIALP.  
Madrid, España 1994.  
221 pp.

8)CASTAN, TOBEÑAS, José.  
La crisis del matrimonio.  
Editorial RIALP.  
Madrid, España 1994.  
665 pp.

9)CHAVARRÍA OLARTE, Marcela.  
Paternidad y Trascendencia.  
Segunda edición  
Editora MI-NOS.  
México 1991.  
90 pp.

10) CHAVARRÍA OLARTE, Marcela.  
¿Qué significa ser padres?  
Editorial Trillas.  
México 1989.  
123 pp.

11) CHOZA, Jacinto.  
Antropología de la Sexualidad.  
EUNSA  
Madrid, España 1991.  
293 pp.

12)DAMM ARNAL, Arturo.  
Falacias Filosóficas.  
Editorial MI-NOS.  
México 1991.  
162 pp.

13) DE LA BORBOLLA, Juan.

A fuerza de ser hombres.

Editorial MI-NOS.

México, 1990.

162 pp.

14) DEACON, Ruth.

Las Familias del Futuro: continuidad y cambio.

Editorial Trillas.

México, 1985.

219 pp.

15) FENOY, Eugenio.

Amor y matrimonio.

Editorial Palabra.

Madrid, España 1988.

299 pp.

16) FERNÁNDEZ AREAL, Manuel.

El derecho a tener hijos.

Editorial MI-NOS.

México 1984.

43 pp.

17) GARCÍA DE HARO, Ramón.

Amor y sexualidad.

Editorial Palabra.

Madrid, España 1990.

39 pp.

18) GARCÍA PRIETO, J.A.

voz: Matrimonio.

Gran Enciclopedia Rialp.

Primera edición.

Tomo XV.

Madrid, España 1972.

19) HERVADA, Javier.

Derecho natural, Democracia y Cultura, en "Persona y Derecho".

Editorial RIALP

Madrid, España 1979.

197 pp.



- 20) HERVADA, Javier.  
Diálogos sobre el amor y el matrimonio.  
Editora de Revistas.  
México, 1987.  
365 pp.
- 21) HERVADA, Javier.  
Historia de la ciencia del Derecho Natural.  
Editorial RIALP  
Madrid, España 1991  
169 pp.
- 22) HERVADA, Javier.  
Libertad, naturaleza y compromiso en el matrimonio.  
Editorial RIALP.  
Madrid, España 1991.  
33 pp.
- 23) HÖFFNER, Joseph.  
Manual de Doctrina Social Cristiana.  
Editora de Revistas  
México 1989  
363 pp.
- 24) HÖFFNER, Joseph.  
Matrimonio y Familia.  
Editorial Rialp.  
Madrid, España 1966.  
105 pp.
- 25) IBAÑEZ LANGLOIS, José Miguel.  
Doctrina Social de la Iglesia.  
Editorial EUNSA.  
Pamplona, España 1987.  
311 pp.
- 26) ISAACS, David.  
La Familia, responsabilidad del hombre.  
Editorial MI-NOS.  
México 1989  
39 pp.

27) JASPERS, Karl.  
La familia desde el punto de vista de la existencia humana.  
Fondo de Cultura Económica.  
México, 1953.  
151 pp.

28) JORDAN O, Engracia.  
La educación para el amor humano.  
Segunda edición.  
Editorial MI-NOS.  
México 1986.  
30 pp.

29) JUAN PABLO II  
Carta a las Familias.  
Ediciones Paulinas.  
México 1993.  
103 pp.

30) JUAN PABLO II  
Exhortación Apostólica Familiaris Consortio.  
Ediciones Paulinas.  
México 1986.  
159 pp.

31) JUAN PABLO II.  
La transmisión responsable de la vida humana.  
Tercera edición.  
Editorial MI-NOS.  
México 1992.  
61 pp.

32) LASANTA, Pedro de Jesús.  
La Familia: Futuro de la Sociedad.  
Editorial Palabra.  
Madrid, España 1994.  
201 pp.

- 33) LECRERQ, Jaques.  
La Familia según el derecho natural.  
Editorial Herder.  
Barcelona, España 1979.  
383 pp.
- 34) LERMA, Héctor.  
Paternidad: excelencia o fracaso.  
Cuarta edición.  
Editorial MI-NOS.  
México 1989.  
46 pp.
- 35) LUMBRERAS, Pedro.  
La Continencia periódica.  
Editorial Palabra.  
Madrid, España 1953.  
39 pp.
- 36) LLANO, Alejandro.  
Gnoseología.  
Primera reimpresión.  
EUNSA.  
Pamplona, España 1984.  
150 pp.
- 37) MATÍN LÓPEZ, Enrique.  
Padres Light.  
Editorial RIALP.  
Madrid, España 1993.  
80 pp.
- 38) MARTÍNEZ SÁEZ, Santiago.  
Pensamiento Actual: Esplendor y Ocaso.  
Editora de Revistas.  
México 1991.  
417 pp.
- 39) MELENDO, Tomás, et. al.  
Métodos Naturales de la Regulación Humana de la Fertilidad.  
Editorial Palabra.  
Madrid, España 1989.  
183 pp.

- 40) MELENDO, Tomás.  
Ocho lecciones sobre el Amor Humano.  
Editorial RIALP.  
Madrid, España 1993.  
191 pp.
- 41) MESSNER, Jojannes.  
Ética social, política y economía a la luz del Derecho Natural.  
Editorial RIALP.  
Madrid, España 1982.  
pp. 17.
- 42) MILLÁN PUELLES, Antonio.  
La Formación de la Personalidad Humana.  
Editorial RIALP.  
Madrid, España 1983.  
213 pp.
- 43) NAVARRO DE FERRER, Ana María.  
El amor y la familia.  
Editorial MI-NOS.  
México, 1993.  
77 pp.
- 44) NAVARRO DE FERRER, Ana María.  
Decisiones familiares.  
Editorial MI-NOS.  
México, 1991.  
235 pp.
- 45) NAVARRO DE FERRER, Ana María.  
Feminismo, Familia, Mujer.  
Editorial EUNSA.  
Pamplona, España 1982.  
196 pp.
- 46) OLIVEROS F., Otero.  
Autonomía y Autoridad en la familia.  
Editora de Revistas.  
México, 1984.  
138 pp.

47) OLIVEROS F., Otero.

Hacer familia hoy.

Editorial Palabra.

México, 1988.

231 pp.

48) OLIVEROS F., Otero.

La felicidad en las familias.

Editorial LOMA.

México, 1988.

157 pp.

49) OLIVEROS F., Otero.

La Libertad en la Familia.

Editorial EUNSA.

Pamplona, España, 1982.

228 pp.

50) OROZCO DECLÚS, Antonio.

El Valor Sagrado de la Vida Humana: Paternidad.

Editora de Revistas.

México, 1988.

37 pp.

51) PACHECO, A.

La familia en el derecho civil mexicano.

Editorial Palabra.

México, 1991

61 pp.

52) PAULO VI.

Humanae Vitae.

Vigésima séptima edición.

Ediciones Paulinas.

México 1991.

66 pp.

- 53) PIO XII.  
Casti Connubii: Sobre el Matrimonio Cristiano.  
Editorial Palabra.  
México, 1978.  
70 pp.
- 54) POLAINO L., Aquilino.  
La Crisis de la Familia Hoy.  
Editorial Palabra.  
Madrid, España 1993.  
54 pp.
- 55) POLAINO L., Aquilino.  
Madurez Personal y Amor Conyugal.  
Editorial RIALP.  
Madrid, España 1990.  
99 pp.
- 56) MÉNGUEZ RIESGO, Luis.  
La Familia Ahora: comentarios al ideario de la familia.  
Editorial RIALP.  
Madrid, España 1980.  
413 pp.
- 57) MÉNGUEZ RIESGO, Luis.  
Familia y Estado.  
Editorial Palabra.  
Madrid, España 1994.  
35 pp.
- 58) RUESTRA, José Antonio.  
La libertad de enseñanza: la familia y la educación.  
Editorial Palabra.  
Madrid, España 1975.  
177 pp.
- 59) RODRÍGUEZ LUÑO, Ángel.  
Ética.  
Editorial EUNSA.  
Pamplona, España 1984.  
261 pp.

- 60) SARMIENTO, Augusto.  
Enchiridion Familiae: textos del magisterio pontificio y conciliar sobre el matrimonio y la familia.  
Editorial RIALP.  
Madrid, España 1992.  
6 vols.
- 61) SORIA SAINZ, José Luis.  
Paternidad Responsable.  
Editorial RIALP.  
Madrid, España 1971.  
167 pp.
- 62) SORIA SAINZ, José Luis.  
¿Cómo prepararse bien para el matrimonio?  
Editorial RIALP.  
Madrid, España 1979.  
53 pp.
- 63) VERDROSS, Alfred.  
La Filosofía del Derecho en el Mundo Occidental.  
Editorial Eunsa.  
Pamplona España 1987.  
p. 366-367.
- 64) VILADRICH, Pedro Juan.  
El amor y el matrimonio.  
Editorial LOMA.  
México, 1991  
pp. 37.
- 65) VILADRICH, Pedro Juan.  
El compromiso en el Amor.  
Editorial LOMA.  
México, 1990.  
205 pp.
- 66) VILADRICH, Pedro Juan.  
El Pacto Conyugal.  
Editorial RIALP.  
Madrid, España 1990.  
79 pp.

**TESIS**  
**arttek**  
*... Las mejores ....!!*

TESIS • ENCUADERNADOS  
FINOS Y RUSTICOS

AV. AMERICAS No. 880 Esq. Colomos  
**Tel. 817-07-07**  
Guadalajara, Jal.

AV. UNION No. 135 Esq. López Cotilla  
**Tel. 616-62-71**  
Guadalajara, Jal.